



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

MUGICA LEGISLADOR

MA. CRISTINA RODRIGUEZ VILCHIS



**FACULTAD DE DERECHO
COORDINACION DE EXAMENES
PROFESIONALES**

MEXICO, D. F.

1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

El presente trabajo que presentamos para obtener el grado de licenciado en Derecho está hecho con admiración, respeto y cariño a la persona del general - Francisco J. Múgica y por lo tanto no podremos dejar de solidarizarnos con este hombre extraordinario que dedicó su vida entera al servicio de la cosa pública. Se dice fácilmente de muchas personas que han dedicado su vida a la cosa pública, pero esto no tiene ningún sentido si a lo largo de su vida no permanecen en constante actitud revolucionaria. Este es el caso del Sr. Gral. Francisco J. Múgica.

Sin embargo, fieles a sus principios, adoptaremos como norma a seguir, el título que él mismo dió a sus escritos: HECHOS, NO PALABRAS. Examinaremos la aportación de Múgica a la legislación mexicana la cual trasluce claramente su actitud de revolucionario auténtico, destruyendo y construyendo, firme, fiel a sus ideales, incorruptible defensor de la legalidad. Estas leyes, decretos, reglamentos, órdenes, etc... nos servirán de hilo conductor para determinar la importancia de Múgica en la vida política y jurídica de nuestro país.

INDICE

INTRODUCCION	iii
CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ELECCION DEL TEMA	iv
CAPITULO I BREVE RESEÑA BIOGRAFICA DEL GENERAL FRANCISCO J. MUGICA	1
CAPITULO II CON LUCIO BLANCO. PRIMER REPARTO DE TIERRAS. ADUANA MARITIMA DE VERACRUZ	16
CAPITULO III EL GENERAL MUGICA Y SU LABOR COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO	25
CAPITULO IV MUGICA CONSTITUYENTE	45
CAPITULO V MUGICA GOBERNADOR DE MICHOACAN	64
CAPITULO VI LAS RELACIONES MUGICA-CARDENAS	76
CAPITULO VII LAS ISLAS MARIAS	83
CAPITULO VIII MUGICA SECRETARIO DE ESTADO	94
CAPITULO IX MUGICA GOBERNADOR DEL TERRITORIO SUR DE LA BAJA CALIFORNIA	124
CAPITULO X ULTIMOS AÑOS Y MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO J. MUGICA	133
CONCLUSIONES	138
BIBLIOGRAFIA	140

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ELECCION DEL TEMA

"El reposo simboliza la muerte; los pueblos que no tienen ideales, ni luchan por hacerlos triunfar, es porque se han degradado en la molición o en la esclavitud".

Francisco J. Mágica, "1910".

La Revolución Mexicana marca un cambio profundo en la vida de nuestro país. La fuerza y la vitalidad de la Revolución Mexicana están en su origen popular; de norte a sur los mexicanos pudieron lanzar un grito de inconformidad; los muertos y heridos dieron testimonio de la necesidad de un cambio en las estructuras sociales. Campesinos, intelectuales, obreros, mujeres, parias, liberales, socialistas, se dieron la mano temporalmente y despertaron a la lucha inaplazable por una sociedad más justa.

Uno de estos inconformes fue el general Francisco J. Mágica. Su vida se entrelaza con la historia del México Moderno. Siempre a la vanguardia del pensamiento político de la izquierda mexicana, en 1917 se le llamó jacobino y radical; para 1938 se le llamaba todavía jacobino y radical y seguramente si viviera en nuestro tiempo se le seguiría llamando jacobino y radical. Nunca conforme con las reformas alcanzadas superó siempre la más avanzada ideología revolucionaria. Mágica representa el camino ascendente de la Revolución Mexicana, única forma de que la revolución subsista.

Mágica es historia. Su vida transcurre justamente cuando se realizan los cambios más importantes que hablan de determinar la sociedad futura. Las bases estaban dadas en 1917 y las posibilidades incalculables. Sólo el verdadero revolucionario puede seguir adelante construyendo en cada etapa y éste es el caso del general Mágica.

CAPITULO I

BREVE RESEÑA BIOGRAFICA DEL GENERAL FRANCISCO J. MUGICA.

El general Francisco J. Múgica nació en Tinguindín, Michoacán el 3 de septiembre de 1884. Su hogar no podía haber sido más idóneo para albergar a un futuro luchador social. Su padre, maestro de escuela, educarla a sus hijos dentro del más absoluto espíritu liberal encaminándolos hacia la lucha y el servicio social. Económicamente era un hogar modesto en el que las carencias se hicieron sentir frecuentemente; ningún privilegio económico y sí el contacto con el pueblo desposeído habríala de determinar la conducta del joven Múgica. Un hogar sólido, una educación estricta y rigida, un ejemplo de honestidad y laboriosidad fue la herencia que dejó a Múgica su familia. En la correspondencia particular del general Múgica vemos conmovidos las cartas cruzadas entre los miembros de esta familia llenas de solidaridad, comprensión y cálidos consejos.

La educación de Múgica es particularmente importante. Siendo su padre maestro, y a pesar de que fue constantemente trasladado de una población a otra, tuvo buen cuidado de que su hijo se educara adecuadamente. La educación superior en estos tiempos estaba en Provincia en manos de la Iglesia. Múgica asistió al Seminario de Michoacán para hacer sus estudios oficiales de Preparatoria de 1898 a 1904. La tradición de una educación liberal y laica le venía desde su padre y Múgica nunca aceptó enseñanza dogmática alguna ni ninguna idea que no fuera susceptible de racionalización. Fue tal su rebeldía y tan bien fundamentadas sus objeciones que el propio Obispo de Zamora lo eximió de asistir a la cátedra de teología.

En la conservadora Zamora fue un hecho inusitado. Tomó cursos especiales de historia universal, historia patria, latín, física, química, gramática y filosofía. Aficionado a las artes y a la poesía se dedicó a la lectura y traducción de autores latinos. Más adelante él mismo haría varias incursiones en el campo de la poesía y prosa literaria. Dos intensos años de filosofía le darían bases adecuadas para encauzar su pensamiento. La disciplina del Seminario, el estudio sistemático, el tomar contacto con las fuentes de la civilización occidental, con el arte y la poesía habrían de dejar en Múgica una huella perdurable. Por un lado fueron factores decisivos para estructurar sus ideas y formar su pensamiento; por otro fue siempre motivo de gran preocupación para él difundir la cultura y las artes e impulsar e implantar la educación en todos los niveles.

"Ante un inminente trastorno en la institución religiosa, el rector Don Leonardo Castellanos expulsa a Múgica junto con el seminarista Rafael Sánchez Tapia 'por causas justificadas' en 1905" (1)

Sale del Seminario con grandes inquietudes políticas y sociales y con la necesidad apremiante de ganarse la vida. En este momento se presentaba uno de los hechos más significativos y fecundos de la etapa prerevolucionaria: la aparición del periodismo revolucionario. En todo el país el descontento se deja sentir y se expresa en periódicos a través de artículos y especialmente de la caricatura política, expresión mexicana que llega elocuentemente al pueblo en su mayoría analfabeta. Los contrastes: la abundancia y la pobreza; el indio y el aristócrata; el clero y el pueblo pobre e ignorante; la sátira, cruel a veces, llena de ingenio otras, como podemos comprobar en "El Hijo del Ahuizote", fue la primera denuncia de esa sociedad injusta. Los diarios y revistas proliferaron, algunos de tanta importancia como "Regeneración" de los hermanos Flores Magón, que se publicaba en San Luis Missouri. Otros más modestos pero que juntos constituirían una gran fuerza de esta heroica lucha prerevolucionaria.

Michoacán, cuna de liberales, no se queda atrás. Múgica se integra a este movimiento y publica artículos, funda diarios, los más con nombres que evocan la fuerza y la esperanza juveniles: "El Rayo", "El Faro", "La Luz", "La Prensa Libre"; más tarde "El Ideal" y "El 1910".

Múgica se pone en contacto con los editores de "Regeneración" y envía algunos de sus artículos que se publican siendo además designado corresponsal en Michoacán. (2) Coincide su pensamiento con el de los autores del Manifiesto del Partido Liberal - Mexicano de 23 de septiembre de 1911.

En Zamora funda con su padre el periódico "El Demócrata Zamorano" y desde esta tribuna deja oír su voz elocuente contra la Dictadura:

(1) Tapia Santamaría Jesús, Secularización y Dependencia en el Bajío Zamorano, Tesis de doctorado, Universidad de París, 1984, (próxima a publicarse por El Colegio de Michoacán). op. cit. por Alvaro Ochoa Serrano en ponencia Francisco J. Múgica, De Zamora para la Revolución presentada el 29 de noviembre de 1984 "Año de Múgica" en el "Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C." Jiquilpan, Michoacán.

(2) María y Campos Armando De, Múgica Crónica Biográfica (México: Compañía de Ediciones Populares, S. A., 1939) p. 20.

LUCHAR ES VIVIR

"El reposo simboliza la muerte: los pueblos que no tienen ideales, ni luchan por hacerlos triunfar, es porque se han degradado en la molición o en la esclavitud.

Las agrupaciones políticas que no luchan por sostener principios, sino para asegurar la torta, viviendo de los empleos públicos, son peligrosas, porque prostituyen el voto, degradando al ciudadano. Los hijos del pueblo, las clases desheredadas, deben tomar participación en la cosa pública, para destruir esas maquinaciones de los vividores políticos, así como se destruyen los microbios que enferman al organismo humano.

Si todos los hombres honrados se unen para buscar los mejores medios de engrandecimiento para su nación, es seguro que lograrán mejor sus fines, que cuando los perversos se congregan para hacer el mal. Combatir por una causa justa, es más fácil que lo que a primera vista parece. Los pueblos aman el bien por instinto, porque así gozan de bienestar y caminan presto al progreso y a la perfectibilidad, estado que es más grato a la criatura humana que el del vicio y la degradación.

La lucha de principios y de programas políticos, cuyos triunfos se deciden en las urnas electorales, es benéfica para el pueblo, porque, lejos de envilecerlo, le hace sentir la conciencia de su misión, como entidad política; hace que recobre el uso de su soberanía usurpada, y que sea el responsable de su propia existencia, el factor principal de su progreso.

Las luchas políticas son el crisol donde se purifican las virtudes cívicas del ciudadano.

Cuando dos partidos se disputan el poder, el despotismo tiene que cubrirse con la máscara de la dignidad, y, de hecho, se debilita. El abuso se disfraza con el ropaje de la justicia para no ser descubierto.

No así en los pueblos o naciones donde la astucia y la tiranía, de común acuerdo, destruyen los partidos políticos para distribuirse el poder y la riqueza. Allí, el despotismo no necesita careta y el abuso se manifiesta en su más repugnante desnudez. En esos pueblos, el espíritu de asociación no existe, los Clubs Políticos se destruyen a balazos, la prensa de oposición vive en los calabozos de las prisiones o dispersa en el extranjero, arrastrando una existencia precaria.

Todo es paz, quietud, silencio, en esos pueblos que ven con aversión la lucha y aman el reposo.

Mas ese silencio, esa paz que humilla, ese reposo que envilece, deben substituirse por la lucha legal, no por el motín que produce trastornos y perturba hondamente a las sociedades, sino por esa emulación honrada, ese combate digno en que todos procuran sobrepasar en patriotismo, poniendo de relieve grandes virtudes cívicas.

Si, esa lucha del civismo dentro de la ley, debe provocarse constantemente en los pueblos, porque es la vida de la democracia, la muerte del despotismo y el antídoto del abuso.

En medio de la paz que imponen los tiranos, se producen los más grandes crímenes.

¡Luchemos porque surja el civismo en la República!

Luchemos para que nuestra democracia viva, y los derechos del hombre sean respetados! Demos la mano al paralítico, a quien llamamos soberano, y digámosle con voz potente, con voz de altivos ciudadanos, como JESUCRISTO A Lázaro: ¡Surge, oh pueblo!

Levántate en el terreno de la ley y sé fuerte, para que tu soberana voluntad se cumpla. Sufrés porque quieres; los que sueñan grandes, se burlan de tí porque menos precias tus derechos, porque vives desunido y resignado.

Nunca olvides que los votos se cuentan por números, y que la mayoría siempre gana. Tú eres, ¡oh pueblo!, el mayor número de todas las democracias. Manifiesta tu fuerza dentro del derecho que reconoce la Ley.

Lucha siempre en las urnas electorales, para que no te burlen ni escarnezcan los tiranos; para sofocar sus ambiciones bastardas y para matar las revueltas del futuro". (3)

Hay en las citas hechos constantes que identifican al autor, durante toda su vida. Su vida política que comienza con esta arenga democrática, confiando en la resurrección del pueblo, no termina sino el 5 de febrero de 1954, a dos meses de su muerte, en otra arenga--un discurso esta vez--semejante.

Su vida entera está sujeta a principios. Es un idealista revolucionario, que no caerá jamás en la desorbitación de Ricardo Flores Magón. Precisamente por revolucionario, permanece con los pies puestos sobre la tierra palpando las realidades y de allí en relación dialéctica, confirmando o modificando sus ideales. Alguna vez dijo que los funcionarios públicos de un país pobre debían ser pobres; el idealismo y el realismo se superan en Mágica. Mágica disfruta toda su vida de un muy mediano confort porque desea ser representante de su pueblo pobre, poder padecer sus carencias, no teorizar cómoda e incomprensivamente sobre sus necesidades. Así pues, cuando exige de los grupos políticos lucha de principios y programas de trabajo, porque es la única manera de hacer "sentir la conciencia de su misión" al pueblo, "como entidad política" y "hace que recobre el uso de su soberanía usurpada", está firmando bases de toda su vida política.

¿Y por qué sólo la discusión de principios y programas, puede devolver la soberanía usurpada al pueblo? Porque el México de entonces, vivía un gobierno personalista, un gobierno de grupo, que se preocupaba por explicar su pensamiento y sus planes futuros, y progresivamente iba arrastrando al país de acuerdo con las necesidades creadas por los grupos de presión de la época, extranjeros y mexicanos. Es por ello que ante el pragmatismo oficial, llamado positivismo a otros niveles de la cultura, hay consigna de que el pueblo ignore a dónde ha de conducirlo, cómo combatirlo, cómo intervenir en la política pauperizadora seguida. Mágica exige precisión de metas, anuncio de cambio, única manera en realidad de que una democracia funcione.

(3) Mágica Francisco José, "Luchar es Vivir" en Hechos no Palabras. (México: Programas Educativos, S. A. de C. V., abril de 1982) Tomo 1, p. 31 - 34.

La visión del mundo de Múgica es optimista, el hombre vive en el bien más feliz que en el mal. Rousseau andaba cerca. Pero este optimismo para ver el mundo, tampoco abandonó ya a Múgica. Le impide que se amargue en 1920, ante el fracaso de su pretensión al gobierno michoacano; tampoco en 1923 ante la puñalada de Obregón; ni en 1939 ante la traición de los revolucionarios a la Revolución y a Múgica. El artículo de Múgica que comentamos no se queda en conceptos abstractos. Con todo el cuidado que el Estado policiaco de Porfirio Díaz exigía, describe su régimen en forma descarnada. "No así en los pueblos o naciones donde la astucia y la tiranía". Y más adelante: "Mas ese silencio, esa paz que humilla" y después: "En medio de la paz que imponen los tiranos"...

Viene luego el remedio: todavía es tiempo, nuevas elecciones habrá en 1910, de sustituir el orden imperante por medio de "la lucha legal". Luchemos porque nuestra democracia viva "y tú, pueblo, ganarás, porque los votos se cuentan por números y la mayoría siempre gana".

El camino diseñado por Múgica, será el que exige el país. La dificultad para exaltar al pueblo y llevarlo a la lucha armada, se vela enorme. No estaban lejos las realidades de las guerras de Reforma y el Imperio, y seguramente los hombres maduros y viejos aún recordaban la devastación del país. Pero además, durante el régimen de Díaz motines y sublevaciones habían sido contenidas con sangre y fuego. De allí seguramente la preocupación de Múgica de concurrir y luchar en las urnas "para matar las revueltas del futuro".

En otro artículo habla sobre la ley constitucional, anticipándose a la idea de una nueva constitución ya que para él era condición indispensable para actuar.

"... Queda vivo y latente el supremo anhelo que ansía una organización constitucional. En ésta se encontrará satisfecha la aspiración de todos los corazones honrados; en ella está la solución del gran problema, y con ella, con la ley únicamente, con el sólo funcionamiento de las instituciones, vendrá el equilibrio social que buscamos que hallaremos sin duda en un sistema político firmemente legal". (4)

No cabe duda que Múgica es joven e ingenio, pero esa fe en la bondad de las instituciones, en la buena voluntad del pueblo y de los funcionarios y en la legalidad lo acompañará toda su vida.

Afirma la Lic. Carmen Nava que el eje en torno al cual giró su compleja actuación revolucionaria fue "su profunda convicción de que las luchas sociales en general y muy especialmente los movimientos revolucionarios tenían que mostrar una marcada preocupación por garantizar su definitivo afincamiento en la realidad social por medio del establecimiento de una legalidad que contemplara tanto la creación de ordenamientos jurídicos e instituciones públicas y privadas

(4) Ibid., "Verdades, Puras Verdades", p. 45 - 46

que respondieran a las aspiraciones y las necesidades de los grupos sociales promotores de las transformaciones revolucionarias, como a la formación ideológica y política de aquellos que tendrían que velar por la continua vivificación y sustentación de esa legalidad con hechos palpables." (5)

El tono mesurado y legalista de Múgica, se altera en el siguiente artículo que parece profetizar la necesidad de la lucha violenta, ya que el cambio implica algo más que la sustitución de personas.

"Pueblo vengador, ¡Salve!

"Ven al festín de la democracia triunfante. Siéntate en el solio de tu soberanía, y manda. Tu te lanzaste al campo de una lucha reivindicadora. Tú alzaste la bandera del honor nacional, calda en los pantanos del mercantilismo. Tú recogiste el guante del Dictador, y colérico le azotaste el rostro y le echaste lejos, allende el mar, al supremo empuje de tu esfuerzo titánico. Por eso eres el amor de la Patria; el esposo de la Libertad; el sostén de la Ley, y el rayo fulmineo de la Justicia.

Y tú que tanto vales, que tanto has luchado, recuerda tus viejos dolores, tus graves dolencias, tus hondas penas y véngate. El tirano está caldo pero no está muerto. Mátalo. Destronaste al cacique pero no le castigaste. Estableciste el principio, pero no lavaste la mancha calda en el libro santo de las leyes, y derrumbaste el castillo fatídico de la tiranía, dejando ilesos, aunque fugitivos, a los buitres que te roían el alma...

Oh, Pueblo Rey! Sé el vengador también, el justiciero y el inexorable. Hubo quien te adulara y luego te vendiera. Hubo quien te escarneciera e insultara. Hubo quien te mancillara y se riera después de tu clemencia. Hubo quien hartara su vientre en tus festines y luego te arrojara un salivazo al rostro, llamándote corrompido... Hubo ladrones en el trono de tu soberanía. Hubo asesinos en el templo de tu justicia, y hubo y hay mercaderes y mercenarios en el templo augusto de tus leyes.

¡Oh sarcasmo! ¿Te lanzaste a la lucha sólo para morir y no para vencer? No. Pueblo que sólo sirve para el matadero, es un esclavo. Pueblo que sólo sirve para matar, es un salvaje. Pueblo que no va a la lucha con grandes ideales y sublimes principios, es populacho. Y tú, Pueblo mío, Pueblo amado, Pueblo Rey, eres sublime. ¡Véngate! Lanza el anatema de tu ira sobre tus verdugos. Búscalos en la sombra donde se ocultan, porque tienen miedo, y castígalos. Persíguelos con la implacable saña de aquel ojo que inquietara a Caín y haz que huyan más lejos, o mátalos.

La patria así lo quiere.

La Justicia lo exige.

La Ley lo manda.

Pueblo vengador. ¡Salve!" (6)

(5) Nava Nava María del Carmen, Apuntes para el Perfil Revolucionario de Francisco J. Múgica. Palabras pronunciadas en la inauguración del auditorio Francisco J. Múgica el 29 de junio de 1984 en el CERMLC de Jiquilpan, Michoacán. En "Desde diez" Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C. p. 25 - 26

(6) Múgica Francisco José. "Pueblo Rey" en op. cit., p. 51 - 52

El Pueblo no pudo llevar la exhortación del joven Mágica hasta sus últimas consecuencias y los enemigos de la Revolución, se "ocultaron en la sombra" y quedaron "ilesos los buitres que te roñan el alma"...

Además de su actividad como periodista, Mágica participó en mítines, juntas, clubes y por tales actividades fue perseguido y encarcelado. Fue en la cárcel que conoció a muchos correligionarios con los que se solidarizó.

No por gusto, sino por necesidad, como él mismo afirma, aceptó el nombramiento de receptor de rentas en Chavinda y posteriormente en Tancitaro en 1909. "El cambio amplía su horizonte geográfico y humano, no sólo de la Meseta Tarasca sino de la Tierra Caliente". (7)

Para septiembre de 1910, la familia Mágica decide trasladarse a México, por un lado en busca de un trabajo mejor remunerado, por otro, para que los jóvenes Francisco José y Carlos Mágica, tuvieran un ambiente más rico en posibilidades. La ciudad de México ya entonces efervesca por la inquietud política. La oposición a la dictadura no era la palabra. Mágica había de participar en varios mítines e incluso en la destrucción de las oficinas del diario "El Imparcial", órgano de la Dictadura. Para resolver el problema económico, Francisco José tuvo que colocarse de ensuelador de la United Shoe Leather con un sueldo de \$35.00 mensuales, siendo después facturista de la droguería "El Coliseo" con un sueldo de \$45.00. Suscribe junto con su hermano el "Plan Político Social proclamado por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal", contra la dictadura, el cual llega a Zamora en Marzo de 1911. Sin embargo Mágica está inquieto, la ciudad no le brinda posibilidades de actuación realmente trascendente; la revolución se hace en el Norte, en los campos de batalla. Una nueva esperanza brilla allá con el nombre de Junta Revolucionaria que apoya al candidato Francisco I. Madero. Mágica abandona familia y trabajo, (especialmente sería doloroso separarse de su hermano) y se lanza a la aventura, a lo desconocido, en busca de dinero para financiar la campaña política en contra de Díaz, en el estado de Michoacán. El desconocido Mágica sufre un desencanto: no hay dinero. Los días pasan sin lograr su propósito hasta que finalmente lo nombran administrador de "México Nuevo", periódico de la revolución. De nuevo lucha a través de la prensa, pero ahora se inicia en la lucha armada y participa en varios combates.

(7) Ochoa Serrano Alvaro, ponencia cit. p. 4 (inédita)

Milita bajo las Órdenes de Pascual Orozco hijo, y también del señor Madero. En atención a sus servicios fue nombrado teniente con antigüedad de 20 de noviembre de 1910 fecha que señala su compromiso.

El 23 de marzo de 1911 conoce por primera vez al "Viejo", Don Venustiano Carranza. Mágica anota en su diario: "Hoy conocí al famoso y popular Venustiano Carranza. Es un hombre que raya en los cincuenta; alto, un poco moreno, fornido y gallardo; barba larga y sumamente fino. Se explica, conociéndolo, la popularidad que tiene en Coahuila. Me recibí afectuoso y me prometió que marcharé con él a la revolución".

Firmados los tratados de Ciudad Juárez, se trata de ordenar al país y entonces Mágica recibe una nueva misión que lo lleva de nuevo a su Estado natal, al que siempre fue fiel, a pesar de ser un Estado tan reaccionario y un punto poco propicio para desarrollar la lucha revolucionaria. Dice el oficio que lo nombra Comisionado de Paz:

"El ciudadano Presidente de la República Mexicana, en consideración a los limpios antecedentes y patriotismo de usted y su prestigio entre los Insurgentes, ha tenido a bien acordar que se dirija al Estado de Michoacán con el carácter de comisionado de paz, a fin de que se evite por cuantos medios estén a su alcance, que las tropas federales e insurgentes, y autoridades constituidas sigan teniendo con flictos, ocasionando derramamientos inútiles de sangre." Firma Emilio Vázquez Gómez, Ministro de Gobernación en el Gabinete del Presidente Francisco León de la Barra. (9)

En relación a esta misión es interesante transcribir el informe, o por lo menos una parte de él, que envía Mágica, ya que en él expresa una de las más graves situaciones que llevarían al fracaso de los ideales revolucionarios: la conservación de antiguos funcionarios, con mentalidad reaccionaria y la falta de energía con que se aplicaban los nuevos principios.

"En la mayoría de los pueblos de este Estado se deja sentir un profundo descontento por la política excesivamente conciliadora que el Gobierno actual del Estado se ha trazado, pues ... Y este descontento se hace más notable y se acentúa de una manera latente, desde el momento en que por disposición del Gobierno actual han vuelto a sus puestos los funcionarios públicos depuestos por las fuerzas insurgentes al tomar estas muchas de las plazas importantes del Estado. Esto a mi entender significa nada menos que un movimiento contrarrevolucionario que las fuerzas insurgentes ven con malos ojos y que muy posible será causa de trastornos lamentables y altere la paz que ya se deja sentir en los diferentes grupos sociales."

(9) Ibid.

(10) Marla y Campos Armando de, op. cit. p. 46

De aquí habría de salir una enseñanza. No dejar para después, la prescripción de mandato, ordenamiento o aplicación de principios revolucionarios. El respeto de Múgica por la ley, hará que ésta haga imprimir todo aquello que contribuya a la sana fundación de la sociedad del futuro. No hay que dejar a la iniciativa de los - postreros sino la radicalización de los principios, pero hay que garantizar ahora - que la ley contenga los principios revolucionarios.

Una y otra vez Múgica haría esta denuncia.

Cumplida su misión en el Estado de Michoacán, Múgica de nuevo sintió deseos de ir a la Ciudad de México cerebro de los nuevos cambios y desde donde pensaba se haría la revolución en el terreno de las leyes y las instituciones. Largas antepasadas y penuria económica fue la acogida del flamante gobierno a las demandas de Múgica; pensó en regresar al periodismo en "México Nuevo", pero tal vez aquilatando la situación política, decidió salir de nuevo al Norte, rumbo a Saltillo, a ponerse a las órdenes de Don Venustiano Carranza que lo nombra Director General de Estadística del Estado.

Delicada y ardua comisión le fue confiada en febrero de 1913: ofrecer al Presidente Madero la ayuda del gobierno de Coahuila e informar de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de México. El testimonio que le extendió el señor Carranza dice textualmente:

"Para pasar a México en su representación y ofrecerle al señor Presidente de la República, don Francisco I. Madero, el contingente del pueblo de Coahuila para sostenerlo como Presidente Constitucional y el abrigo de la Capital del mismo Estado, para, en caso de necesidad; en cuyo cumplimiento se trasladó el mencionado coronel Múgica, a la capital el día once de febrero de mil novecientos trece, pasando en ella toda la llamada "Decena Trágica", e informando al Gobierno de mi cargo la verdadera situación del Gobierno de la República con toda oportunidad..." [11]

Carranza desconoce al gobierno de Huerta, invita a los demás gobernadores a solidarizarse con él, y cuando el gobierno del Centro le pide cuentas de un retiro de dinero contesta con el famoso telegrama:

"No le reconozco a Ud. ninguna facultad ni personalidad legal, para pedirme cuenta de mis actos". [12]

La misión de Múgica en la Ciudad de México es difícil. Hubo de recorrer un largo camino para poder regresar al Estado de Coahuila.

Al lado de Carranza libró el primer combate de la revolución Carrancista, el combate del Anhelito como Oficial de Ordenes. Es significativo que hubiera participa

[11] AFJM (op. cit.)

[12] Marla y Campos Armando de, op. cit., p. 52

do en este primer combate como un símbolo de que Múgica estuvo en la revolución, hizo la revolución, desde su inicio con la palabra y con las armas. También participó en el asalto de la plaza de Saltillo y en la acción de la Cuesta de Cabrito.

El 26 de febrero de 1913 se le nombró Capitán Primero Ayudante de Estado Mayor de Carranza. La personalidad de Múgica se hizo evidente.

En la batalla demostró siempre valor, audacia, amplios conocimientos de estrategia, y capacidad para tomar decisiones. En el campo de las ideas se mostró igualmente valeroso y audaz. Su cultura, la elocuencia y la pasión que ponía en sus arengas ganó el respeto de todos. Lucio Blanco le pidió a Carranza que Múgica se le uniera a su columna.

"Le pido a usted, Jefe, que se me incorpore al capitán Múgica porque sé lo que vale en la lucha que vamos a emprender un hombre que tiene la cultura y las convicciones del capitán Múgica." (13)

Blanco designó a Múgica Jefe de su Estado Mayor, que registró impresionantes hechos de valor a lo largo de la marcha. Un alto, en la hacienda la Sautaña del latifundio del español Inigo Noriega hizo más consciente a Múgica de la magnitud del problema agrario. Múgica ardía en deseos de HECHOS, NO PALABRAS. Había llegado para él el momento de actuar y poner en marcha todos aquellos ideales y principios que lo habían llevado a la revolución.

Hacienda de Guadalupe, 26 de marzo de 1913. Fecha histórica del primer documento, escueto, breve, de la Revolución encabezada por Carranza. A poco de salir de Saltillo, Coahuila, el señor Carranza consideró necesario hacer una declaración pública de las razones que lo lanzaban a la lucha. En el caso de la antigua Hacienda de Guadalupe, convocó a los escasos oficiales de la tropa, para que firmaran lo que después sería el Plan de Guadalupe.

El capitán Múgica, inició la crítica del documento y a poco esto se transforma en la imagen de las necesidades económicas, sociales y políticas, a que estos hombres se empeñaban en combatir, un verdadero Plan Social. Múgica hace el relato en estos términos:

"Serán las 11 de la mañana de un día caluroso, polvoriento y aburrido cuando rodó por la llanura desértica el toque de llamada de jefes y oficiales en la contra-seña del cuartel general y casi al mismo tiempo se fue llenando el cobertizo del taller de la hacienda de jóvenes que saludan interrogando. Todos traían chamarras de campaña, paliacates al cuello, botas rancheras y sendas pistolas en los cinturones no muy provistos del parque.

Mientras esto sucedía se habló mucho y largo entre la juventud que rodeaba al Gobernador coahuilense de formular un plan revolucionario en que se proclamara como

naciones de la lucha. Los principios sociales que más tarde debían de ser la invencible Bandera de la Revolución. En Mesillas; en Acatita de Baján, en Estación Monclova, en los más insignificantes campamentos que servían de vivac transitorio a la columna legalista, en las marchas polvorientas y angustiosas de aquellos desiertos fronterizos, en todas partes departían los jóvenes compañeros que la revolución debía de comprender en su plan y en su bandera; pero Don Venustiano con aquella prudencia y aquella solemnidad que caracterizó toda su vida de caudillo rebelde, replicaba a la impaciente juventud que lo seguía con una prudencia dilatoria que hiciera cristalizar antes que todo en la conciencia del país y el juicio del exterior, el fundamento de la lucha. Pensaba con la entereza de hombre cuerdo que la ley ultrajada era el argumento menos discutible para justificar la lucha sangrienta iniciada por él e iba, así, emplazando nuestra fogosidad y nuestra impaciencia sin negarnos la razón en la amplitud de nuestro ideal.

El mes de marzo tocaba a su fin; el Gobierno usurpador reforzaba el ejército de operaciones contra el Gobierno legalista concentrando fuerzas y elementos en la capital del Estado y allí fuimos, cuando menos se esperaba la ofensiva, a hacer una demostración de fuerza y presencia. Dos días duró el ataque a Saltillo; se peleó en las mismas calles de la ciudad; los arrabales estuvieron en poder de las fuerzas insurgentes todo el tiempo del asedio; pero tan prolongado esfuerzo, tan desigual lucha, tanto sacrificio de sangre que no se reponía muy fácilmente, hicieron nuestra derrota imponiéndonos violenta retirada y por distintas rutas rumbo a Monclova. Como si esto no fuera ya aniquilante, hubimos de luchar aún largas dos horas en la cuesta del Cabrito contra una columna federal salida de Monterrey, que pretendió ocupar lugar tan estratégico para evitarnos la retirada hacia nuestra base única de aprovisionamiento. La disputa de la posición fue dura y enérgica, quedando en nuestro poder a costa de muchos dispersos y de casi la pérdida absoluta de la moral de nuestro ejército. Desde aquella tarde azarosa y fatal se impusieron las grandes jornadas, por la estepa llena de cardos y lechuguilla; desposeída de todo oasis; llena de inmensidad y penuria...

Pero el día 25 llegamos a la Hacienda de Guadalupe colocada estratégicamente, en el valle solitario que se inicia en las féculas cañadas de Boca de Tres Ríos. La Hacienda nos brindaba la seguridad estratégica de las cordilleras cercanas; el refrigerio de sus escasas pero apreciables aguas de sus arroyos; la reparación del estenuamiento físico del hombre y bestias que apenas habían probado el sustento y descansado lo indispensable al campo raso para proseguir las marchas y por último nos permitía el albergue de sus trojes y cobertizos destartados como una añoranza de mejores tiempos.

Ya limpios de cuerpos y tranquilos los nervios por las condiciones del lugar el Jefe Carvansa y su Secretario Particular, el Capitán Breceda, se encerraron en la Oficina de Raya de la finca. Todos presentimos algo grato; conjeturamos que una nueva marcha se anunciaría en breve o que se trazaría un nuevo y más halagüeño plan de campaña. Pero no; el encierro del Gobernador, de Don Venus como le decían abreviando, los rudos fronterizos, fue largo y como siempre solemne, dando por resultado aquella voz imperativo del trompeta de órdenes del Cuartel General llamando a Jefes y Oficiales.

En el panorama del recuerdo pasan lista de presente los oficiales y jefes del Segundo de Carabineros de Coahuila al mando del modesto y sencillo Teniente Coronel, Cesáreo Castro; los oficiales y jefes del Primer Regimiento "Libre del Norte"

al mando del apuesto y atractivo Teniente Coronel, Lucio Blanco; los contados elementos del deshecho y aniquilado Segundo Regimiento de Carabineros de San Luis, cuyo Jefe, el Teniente Coronel, Andrés Saucedo habla quedado enfermo en Monclova; con contados oficiales del 28^o Regimiento Federal en organización, que habla venido casi íntegro a nuestras filas al mando de su Jefe el Teniente Coronel Luis Garfias; - los contados y modestos oficiales de la pequeña escolta del Primer Jefe que al mando del Mayor Aldo Baroni y del humilde pero bravo Capitán Gaspar Cantú estuvieron siempre en su sitio a la hora del peligro y la refriega; la oficialidad indomable y el Jefe heróico del Segundo Cuerpo de "Libres del Norte" al mando de su serio, seco y bizarro Teniente Coronel Francisco Sánchez Herrera; los inolvidables soldados ya - caldos, Agustín Millán, Antonio Portas y la entusiasta oficialidad veracruzana de los regimientos rurales por ellos comandados, y por último, los jóvenes ayudantes que bajo las órdenes del Jefe de Estado Mayor, Teniente Coronel Jacinto B. Treviño estaban ansiosos siempre de nuevas aventuras y del encauzamiento social de la revolución.

Todos risueños, alegres, firmes, fueron pasando al pequeño cuarto en que horas antes se encerrara solamente con su Secretario Particular el jefe Carranza. La habitación era pequeña, cuadrángula, con una diminuta ventana en el centro del muro - hacia el campo y una puerta angosta que daba acceso a una especie de vestíbulo meros rudimentarios del racho. Dos mesas mugrientas y apolilladas y dos sillas eran todo el ajuar de aquella oficina en que la oficialidad descrita de una columna inferior a setecientos hombres iba a firmar un pacto con el Gobierno Constitucional de Coahuila y con el Pueblo todo del país para defender y hacer triunfar el plan revolucionario que, arcanos y desconocidos decretos del destino debía llamarse "PLAN DE GUADALUPE". por

El Secretario Particular del señor Carranza, puso en nuestras manos un pliego haciéndonos saber que era aquello el plan esperado, y que debíamos de firmar aquella mañana memorable. Se hizo el silencio, se leyó el documento. Era conciso, breve e iletrado como su autor. En todo él sólo campeaba la idea legalista, motivo y principio de aquella campaña. ¿Qué pensaron aquellos jóvenes luchadores que hablan seguido a Madero al impulso de grandes anhelos económicos, educacionales y sociales? No podría definirse y sería aventurado escrutarse el cerebro de aquel núcleo de hombres incultos y semi-ilustrados, pero pasada la ofuscación de las palabras transmitidas como procedentes del Jefe, empezaron las propuestas para agregar al proyecto del Primer Jefe, lineamientos agrarios, garantías obreras, reivindicaciones y fraccionamientos de latifundios, absolucíon de deudas y abolicíon de tiendas de raya. La algarabía era confusa en el pequeño ambiente de aquel cuarto histórico; las ideas se perdían en el espacio por el desorden con que eran emitidas y entonces se propuso orden, método, serenidad y el nombramiento de una directiva que encauzara la discusión sonando los nombres del Teniente Coronel Jacinto B. Treviño, el Teniente Coronel Lucio Blanco y de otras más humildes para presidir la Asamblea. Blanco fue aclamado unánimemente y pasó a una de las sillas, al centro de la mesa junto a la ventana ruin. Faltaba un Secretario; el Capitán Múgica fue designado y ocupó la otra silla en la cabecera de la mesa. La Asamblea organizada tuvo un movimiento tumultoso de acomodación dentro del estrecho recinto y empezó serena, reflexiva y patriota a dictar los principios y los fundamentos filosóficos que hablan de explicar a la opinión de aquel entonces y a las generaciones futuras el fundamento de la lucha y las aspiraciones de los iniciadores.

Todo el anhelo popular que más tarde encarnó en la Constitución de 17 sonó en las palabras de aquellos modestos oficiales y jefes en aquella memorable Asamblea; pues significaba el deseo fervoroso de acabar con aquel organismo carcomido, egoísta y torpe que había creado la dictadura porfiriana y el grupo de favoritos que disfrutaron el país como una propiedad privada y exclusiva. Todos queríamos que aquel documento abarcara la historia de las generaciones que iban a revelarse y los anhelos que perseguían. Naturalmente que estas manifestaciones fueron hechas en forma nebulosa, con la confusión de gentes poco instruidas pero con la videncia del que ha sufrido y con la sabiduría que da la explotación interminable.

Y pusimos manos a la obra. Enderezamos alambicados "considerandos" que expresaron nuestra filosofía y nuestros pensamientos para concluir con resoluciones firmes y enérgicas. Pero... el Secretario Breceda velaba por los pensamientos del señor Gobernador Carranza puestos en el documento en proyecto y salió a rendir parte de nuestras pretenciones.

Don Venustiano se presentó presto en el recinto de la Asamblea pidiendo informes de nuestra actitud. Fueron amplias las explicaciones, claros los conceptos; dignas las actitudes. Deseábamos hablarle al pueblo no sólo de la razón legal de la guerra, sino de la oportunidad, de la necesidad de vindicar todas las usurpaciones desde la de la tierra hasta la del poder, desde la economía hasta la política.

Ya sereno el caudillo de la legalidad, contestó así a nuestro entusiasmo: --¿Quieren ustedes que la guerra dure dos años, o cinco años? La guerra será más breve mientras menos resistencias haya que vencer. Los terratenientes, el clero y los industriales son más fuertes y vigorosos que el gobierno usurpador; hay que acabar primero con éste y atacar después los problemas que con justicia entusiasman a todos ustedes, pero a cuya juventud no le es permitido excogitar los medios de eliminar fuerzas que se opondrían tenazmente al triunfo de la causa." La Asamblea objetó aún que habla juventud para luchar no sólo cinco años, sino diez si era preciso, para llegar al triunfo, pero prevaleció la opinión del Jefe y con agregado de los considerandos ya escritos y la promesa de formular el programa social al triunfo de la lucha, se suscribió el documento histórico que rememoró y pasó a la firma de todos aquellos jóvenes que han vivido una epopeya con la modestia de los iniciadores de todas las causas y el desinterés firme y sincero de todos los patriotas. El Plan de Guadalupe fue la bandera de una lucha trascendental para nuestro progreso; trascendentalísima para nuestros obreros y campesinos que han alcanzado al fin tener una personalidad vigorosa y un bienestar económico que tenían derecho a esperar desde que hicieron la Revolución de Independencia y repitieron en las luchas de Reforma y del Segundo Imperio." (14)

Fue la primera asamblea deliberante de esta nueva etapa de la Revolución, un intento frustrado de llevar a cabo la idea de justicia que Múgica llevaba dentro. Debía esperar unos pocos meses para sentar precedente de la reforma agraria y tres años para legislar toda la Patria y el futuro.

Hemos llegado al punto en que la breve reseña biográfica del General Múgica se entreteje con su actuación de revolucionario de tal manera que merece que examinemos con detenimiento cada una de las etapas de su vida.

CARGOS Y COMISIONES DESEMPEÑADOS POR EL GENERAL FRANCISCO J. MUGICA.

Ayudante del ciudadano Primer Jefe en los combates de Anhué y Saltillo, Coahuila.

Con el mismo carácter pasó a formar parte del Estado Mayor de la columna que salió el primero de abril de 1913 a invadir Nuevo León y Tamaulipas, quedando encargado de dicha corporación.

De julio a noviembre de 1913, dirigió la campaña de Nuevo León y Tamaulipas, como jefe del Estado Mayor del General Lucio Blanco, apoderándose del norte de los dos Estados.

El 15 de abril de 1914, fue llamado al campamento de Aldamas, N. L., por la Primera Jefatura, para marchar en comisión a Sonora.

El 27 de abril de 1914, pasó comisionado al Departamento de Comunicaciones, - por orden del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Por orden del General Pablo González, quedó como Jefe del Puerto de Tampico el 14 de mayo de 1914, organizando la Aduana Marítima, Obras de Puerto, Ferrocarriles, Lotería Nacional y Correos.

El 25 de diciembre de 1914, fue nombrado administrador de la Aduana de Veracruz, para organizarla al ser entregada por los americanos, quedando a la vez como Jefe de Puerto.

El 20 de enero de 1915, recibió el nombramiento de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Militar.

En agosto de 1915, se le nombró Jefe de Operaciones en el Estado de Guerrero, no habiendo cumplido dicha comisión por haber salido a Tabasco como Jefe de Operaciones, el primero de septiembre de 1915.

Del 8 de septiembre de 1915 al 13 de septiembre de 1916 fue Gobernador y Comandante Militar del Estado de Tabasco. En dicho Estado, preparó la defensa contra la intervención americana, haciendo a la vez la campaña en el territorio del Estado y parte del de Chiapas contra los Zapatistas.

Estando incorporado al ciudadano General Luis Gutiérrez en la campaña del Istmo de Tehuantepec, obtuvo permiso para separarse del servicio, para ser candidato popular a Diputado al Congreso Constituyente, el 23 de octubre de 1916 por su Distrito natal de Zamora, Michoacán.

En 1917 fue candidato por el Partido Socialista a la gubernatura de Michoacán pero se retiró de la lucha electoral.

En mayo de 1918 se le nombró Jefe del Departamento de Aprovechamientos Generales, hasta el 20 de mayo de 1919 en que se le nombró Inspector de los Cuerpos Voluntarios de los Distritos de Otumba y Zumpango.

A fines de 1919 se trasladó a Nueva York a hacer compras para las oficinas federales.

De 1920 a 1924 fue Gobernador Constitucional de Michoacán a cuyo puesto renunció el 9 de marzo de 1922, renuncia que no fue aceptada y se le concedió licencia. Al pretender regresar al gobierno, se le aprehendió y se le mandó matar.

De 1926 a 1928 se retiró de la política activa, convivió con el General Cárdenas en la Huasteca y lo acompañó como amigo y militar honorario en la campaña de La Costa Grande.

El 4 de noviembre de 1928 se hizo cargo de la Dirección del Penal de las Islas Marlas hasta mayo de 1933; en mayo de 1933, de la Intendencia General del Ejército.

En diciembre de 1934, se le designó Secretario de Economía del gabinete del presidente Lázaro Cárdenas, nombramiento al cual renunció por una crisis ministerial, para hacerse cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

En 1939 - renunció a la SCOP para iniciar su campaña como precandidato a la Presidencia de la República.

En 1940 se le nombró Comandante Militar del Estado de Michoacán.

De 1940 a 1946 fungió como gobernador del Territorio Sur de la Baja California.

Participó activamente en la campaña presidencial de 1952 en contra de la reelección y luchando contra la reacción y regresión de las instituciones revolucionarias.

El 12 de abril de 1954 murió en la Ciudad de México.

CAPITULO 11

CON LUCIO BLANCO. PRIMER REPARTO DE TIERRAS. ADUANA MARITIMA DE VERACRUZ.

Los antecedentes tanto ideológicos como culturales del general Mágica explican su participación en el Plan de Guadalupe. Al tanto del pensamiento revolucionario expresado en los diarios y revistas, poseedor de una cultura general amplia, habiéndose mostrado valeroso en el campo de batalla, Mágica llegó al Plan de Guadalupe como ideólogo. Su prestigio se basaba en su personalidad honesta y vital, capaz de razonar, debatir, y ordenar el pensamiento revolucionario. El plan que resultó un documento meramente político, defraudó a los jóvenes revolucionarios. La lucha no era sólo por el triunfo político, sino por el cambio de estructuras. Al pueblo se le iba a llamar, no a través de una guerra contra algo, el usurpador en este caso, sino a través de una guerra a favor de algo: la justicia social. No deja de ser elocuente el hecho de que Mágica haya sido escogido para fungir como secretario de debates en Guadalupe, ni el hecho de que Lucio Blanco lo haya llamado a hacerse cargo de su Estado Mayor posteriormente.

Carranza prudente rechazó un documento que podría representar compromisos y disidencias. Pero los ideales ya estaban expresados: justicia para el campesino y el obrero, lucha contra todo lo que podría representar la reacción y el autoritarismo. Mágica, dice Juan de Dios Bojórquez era "quien llevaba la palabra de la juventud en la sesión de Guadalupe". (15) Mágica y su compromiso con el pueblo. Esto fue el acicate constante para no detenerse ante los cambios personalistas de política y seguir adelante con los ideales trazados. Cumplir con el pueblo era repartir la tierra, educar a los mexicanos, dar a cada hombre las posibilidades para convertirse en un ser social pleno. Mágica lo exigió desde un principio, desde esta histórica sesión de Guadalupe y por él se habría lanzado en ese mismo instante a cumplir sus compromisos con HECHOS NO PALABRAS. Sus ideas se habrían de plasmar más tarde en las Adiciones al Plan de Guadalupe, que el mismo Carranza desvirtuaría, lo cual se advierte ya en su Manifiesto a la Nación del 11 de junio de 1915, para acomodarse mejor a los intereses de la clase que detenta el poder: su clase.

El 3 de junio de 1913, la columna de Lucio Blanco toma la hacienda "La Sauteña", propiedad del español Tñigo Noriega, que ocupaba las dos terceras partes del Estado de Tamaulipas. La incendia simbólicamente un campesino que se negó a abandonar su parcela en beneficio de la hacienda, a quien Mágica entrega una tea ardiendo.

(15) Bojórquez Djed. Crónica del Constituyente (México: Ediciones Botas, 1938) p. 52

Posteriormente toman Matamoros y Múgica queda a cargo de la administración de esta importante plaza que se propone reconstruir "por el orden, la moralidad, la justicia y la ley."

Impaciente Múgica espera el momento de poner en práctica sus ideas reivindicadoras. Como encargado del Estado Mayor de la columna de Lucio Blanco, su oportunidad se le presentó pronto. La Hacienda de Félix Díaz "Las Borregas" en Matamoros, Tamaulipas iba a ser el escenario del primer reparto agrario de la Revolución Constitucionalista, hecho, sin duda alguna que marca el comienzo de la intervención del Estado en la estructura de las relaciones económicas de nuestro país. El 29 de agosto de 1913, la tierra adquiere una función social. Si bien esta fecha es recordada por los estudiosos de nuestra historia, creemos que no se aquilata en su verdadero significado. Jean Jaurés, en "L'Humanité" afirmó al enterarse de este acontecimiento: "Ahora ya sé por qué se pelea en México." (16) En Estados Unidos, la trascendencia de este hecho no pasó desapercibida por la prensa.

"Para ello se convocó en las mismas tierras, muy cerca de la casa principal de la Hacienda, a todos los que habían trabajado como agricultores, peones, y medieros, así como a los de las tierras vecinas para que recibieran sus títulos de propiedad. Se organizó un programa especial colocándose una tribuna, una mesa para la Directiva, asientos para los principales Jefes y frente a ellos, a regular distancia la multitud de los trabajadores del campo que asistían por la primera vez en su vida a un espectáculo desconocido por ellos.

Aquello parecía un teatro al aire libre: al frente una amplia mesa sobre la que se puso un sarape de Saltillo, a manera de cubierta y en ellas plumas, papel y tinta. A un lado el montón de títulos...

Antes del reparto ocupó la tribuna el mayor Múgica y pronunció una arenga llena de patriotismo y de buenas ideas con esa fogosidad y ese ímpetu tan propios de él. Aquellos campesinos que oyeron por primera vez QUE TENDIAN DERECHO A SER DUEÑOS DE LAS TIERRAS QUE VENIAN CULTIVANDO DESDE TIEMPOS DE SUS MAYORES, APLAUDIAN DELIRANTEMENTE AL PRIMER ORADOR AGRARISTA DE LA REVOLUCION DEL NORTE. De cuando en cuando bebía pequeños sorbos del agua que en limpia copa le ofrecía el coronel Mc Kinney". (17)

"Así vemos a Múgica, junto con Lucio Blanco, adoptar una posición perfectamente definida frente al problema agrario al hacer de la comisión encargada de revisar y de dictaminar las condiciones en que se repartiría a un grupo de campesinos la hacienda de "Los Borregos" en Tamaulipas (en 1913), un embrión de las futuras comisiones agrarias, y de los títulos de propiedad entregados en esa ocasión a los beneficiarios del reparto, una muestra inicial de lo que más tarde serían las modalidades de la dotación agraria". (18)

(16) Marla y Campos Armando, op. cit. p. 69

(17) *Ibid.*, p. 65 - 66

(18) Nava Nava Marla del Carmen, op. cit., p. 29

En la ciudad de México, la noticia del reparto de tierras se difundió con toda la malevolencia de la prensa de Huerta: "Un orador en la ceremonia (?) con que el cabecilla Lucio Blanco celebró la repartición de las tierras que ha robado a sus le gltimos dueños". "El cabecilla Blanco, ayudado por Manuel Urquidi, reparte entre sus mesnadas el fruto del botín". "Despojar para repartir". Con estos encabezados el pueblo de México fue informado de este acontecimiento.

La histórica acta de repartición de tierras dice:

"En la ciudad de Matamoros, el día seis de Agosto de mil novecientos trece, - reunidos en el salón del Cuartel General los CC. Jefes y Oficiales que militan bajo las órdenes del C. Gral. Lucio Blanco, quien comanda las Fuerzas Constitucionalistas que operan en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, con el objeto de conocer los trabajos que sobre repartición de tierras se han llevado a cabo por la Comisión nombrada al efecto; se les enteró detalladamente de todos los proyectos, planes, - proclamas y demás labores que dicha Comisión ha propuesto para la realización práctica, segura e inmediata de la distribución de terrenos, tanto a las clases desheredadas del país, como a los soldados constitucionalistas que han sabido defender, a riesgo de su vida la legalidad y la justicia de la causa del Pueblo; y habiendo dado todos plenamente satisfechos de la eficacia y viabilidad de los referidos trabajos, los aprobaron por unanimidad y resolvieron, compenetrados de la importancia y del espíritu de justicia que encierra este magno esfuerzo de la Revolución defenderlo con su espada, jurando defensa de estos ideales, única base firme sobre la - que podrá cimentarse la futura prosperidad y grandeza de la Patria. Y para debida constancia de este acto trascendental y solemne firmaron los presentes invitando a todos los que quisieren hacerse solidarios de esta obra patriótica a que los hicieran asimismo: Lucio Blanco.... Heriberto Jara.... Francisco J. Mágica."

Cabe al General Lucio Blanco el honor de encabezar este primer reparto agrario; sin embargo el señor Carranza lejos de apoyarlo, lo trasladó a Sonora, limitándolo, al ponerlo a las órdenes del general Obregón. Estamos convencidos que -- fue Mágica el que con su entusiasmo y su pasión insistió en la necesidad de dar el primer paso a este respecto. Tan era digno de respeto y sólido en sus principios agrarios que fue a Mágica a quien se dirigió Emiliano Zapata pidiéndole apoyara la reforma agraria y el contenido del Plan de Ayala.

"Republica Mexicana. Ejército Libertador. Cuartel General de Yautepec, agosto de 1914.- Señor Coronel Francisco José Mágica.- A donde se halle.- Muy estimado Coronel y amigo: Por informes honorables tengo conocimiento de los trabajos que ha llevado a cabo en favor de la causa que se sostiene y que es usted ardiente partidario del problema agrario bien definido en el Plan de Ayala, que es la bandera del pueblo pobre la que tanto ha defendido con abnegación y sacrificio, por lo que sinceramente felicito a usted y ojalá que siempre vea en usted un buen partidario - que se preocupe por el bien del pueblo y que jamás defienda causas personales. En estos momentos solemnes que el Gobierno Provisional está por establecerse es cuando más empeño debemos poner para que los ideales contenidos en el Plan de Ayala, no - sean burlados, que el Presidente Provisional sea electo por votación directa de todos

los jefes revolucionarios de la República, por que esa forma garantiza la implantación de los ideales cristalizados del pueblo mexicano y que pronto nos veremos. Soy de usted afmo. atto. amigo y seguro servidor. El General EMILIANO ZAPATA, Rúbrica". (20)

Pronto se hizo sentir la necesidad, que habla planteado el grupo de jóvenes que participaron en la firma del Plan de Guadalupe, de darse una bandera con un contenido social que colmara los anhelos de los hombres que hacían la revolución. En diciembre de 1914 se hicieron las adiciones y se prometió que se dictarían todas las leyes y disposiciones necesarias para alcanzar los ideales revolucionarios: leyes agrarias que favorecieran el establecimiento de pequeñas propiedades, disolviendo latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes que favorecieran las clases proletarias; el municipio libre, la organización del Ejército; expropiaciones por causa de utilidad pública, las necesarias para el reparto de tierras; fundación de pueblos y servicios públicos. El espíritu de estas adiciones no deja de ser el de una revolución burguesa y campesina. Se trataba de fomentar la pequeña propiedad recurriendo a la expropiación sólo en los casos que fuera necesaria para dotar a las comunidades que hubieren sido víctimas de despojo. No se trataba de redistribuir la tierra con planes prefijados; no se trataba de dotación propiamente dicha, sino de restitución para restablecer la propiedad del legítimo dueño ya fuera comunidad o individuo, que hubiera sido despojado por las Leyes de Desamortización del 25 de junio de 1856 o por las Leyes de Baldíos de la Época de Díaz. Advierte la Ley que "la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida EN PLENO DOMINIO, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad"... Decimos que no habla propiamente de dotación ya que dice más adelante: "Los pueblos que necesitan dolos, carezcan de ejidos, o que no pudieran lograr su restitución... podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para RECONSTRUIRLOS conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno nacional."

Es la Primera Comisión de Reforma del Constituyente a la que cabe el honor de fijar las bases para el procedimiento de dotación, rompiendo con la idea tradicional de la propiedad privada y tomando la tierra como medio de producción a que tiene derecho el campesino por el hecho de serlo. Estas leyes prometidas por las Adiciones al Plan de Guadalupe no se expidieron sino hasta muchos años después que habrían de retardar y en algunos casos desvirtuar el proceso de la Revolución Mexicana.

(20) Ibid., p. 70

La promesa de una nueva Constitución con las nuevas ideas sociales se apunta en el discurso de Carranza en Hermosillo el 24 de septiembre de 1913.

ADUANA MARITIMA DE VERACRUZ. Puesto de singular importancia era por aquel entonces esta administración. Por Veracruz entraba al país toda clase de productos y armas para la revolución, y salían nuestras exportaciones de materias primas hecho que hacía necesario tener en dicho puesto un hombre íntegro y capaz administrador para manejar nuestra economía casi en bancarrota a causa de la Revolución. Mágica fue un administrador singular. Ejemplo para todos los empleados por su puntualidad y minuciosidad, era ordenado a grado sumo, con gran capacidad para dirigir un personal poco eficiente y estimularlo para alcanzar la necesaria eficacia. Por otro lado la honestidad de Mágica ya era proverbial. Su primer acuerdo fue la suspensión de los empleados huertistas. Como siempre tropezó con intereses creados. Ante la orden de la Secretaría del ramo de reponer a dicho personal, contesta Mágica.

"Tengo el honor de referirme al respetable telegrama de esa Secretaría en que se me ordena la reposición de la planta de empleados huertistas que suspendí apenas tomé posesión en mi empleo de Administrador de esta Aduana.

En debida respuesta me permito manifestar a Ud. que mis principios revolucionarios, y la dignidad del puesto que ocupo me impiden desde luego reponer en sus puestos a los individuos que con toda justificación he suspendido, pues aparte de que se burlarían de mí, faltaría a la justicia de la revolución por la cual he combatido desde el primer día en que ésta se inició.

Por otra parte me parece muy extraño que me pida Ud. informe del fundamento de la suspensión de los repetidos empleados así como el que se me advierta que ya estudió esa Secretaría el caso, pues supongo que un colaborador del Primer Jefe del Ejército (que tan satisfecho nos tiene con sus prácticas revolucionarias) no debe dudar de que todos los servidores de Huerta son reos de lesa Patria y para quienes el Artículo 3° de la Ley de 25 de enero de 1862 es inflexible; no habiendo por lo tanto, lugar a ningún estudio que además de innecesario robaría a las altas atenciones de Ud. tiempo precioso para el estudio de problemas más difíciles que el de remover empleados, lo cual sabemos hacer muy bien los que hemos combatido contra los elementos a quienes se trata de proteger hoy y que para descrédito de nuestra revolución hablan permanecido y aún permanecen algunos en los puestos públicos. Se me dirá que la remoción y nombramiento de empleados es facultad exclusiva del Ejecutivo Federal por conducto de esa Secretaría. Estoy conforme en que para los tiempos normales se siga ese precepto al pie de la letra, pero en la actualidad no lo creo necesario y sí muy comprometedor para la buena marcha de los asuntos Administrativos, dada la ansiedad de la opinión revolucionaria que desea ver cuanto antes desaparecer el viejo elemento porfiriano y evitar que estos pulpos del presupuesto empiecen a crecer que tienen derecho a ser admitidos con carácter de perpetuidad en los empleos que tan mal sirvieron y bien aprovecharon. Y ya que hago alusión a esto, me permito rogar a Ud. pase su visita sobre el informe que rindo del estado en que encontré esta Oficina, cuyo estado, conste, no se debe al Sr. Aillaud sino a la flojera atávica de los ameritados sirvientes de 30 años y a la indolencia y prostitución administrativa en que están educados los productos de la dictadura derrocada.

Otra consideración que se me ocurre es la del recuerdo de la dolorosa experiencia que sufrió el Sr. Presidente Madero en que por los escrúpulos de Dn. Ernesto para renovar el indispensable personal se acarree los reproches de los mismos enemigos, el alejamiento de los partidarios y la guerra tan atroz de la opinión en general que le causó la ruina. Por último debo decir a Ud. que por instrucciones verbales del Primer Jefe debo sujetarme en la reorganización de esta Oficina a lo que convenga más a la revolución y de acuerdo con el C. Comandante Militar y Gobernador del Estado quien está dispuesto conmigo a remover todo lo caduco y a castigar a todo lo indigno, polos en que se encuentren cubiertos de ignominia los empleados todos que antes vivían de Los puestos públicos de esta Administración.

Me permito esperar del patriotismo de Ud. se digne aceptar mis actos dados los fundamentos expuestos y de ninguna manera pensar que quiero usurpar funciones que no me corresponden, sino coadyuvar eficazmente a la resolución de uno de los fines del movimiento reivindicador en que nos agitamos, con la mayor economía de trabajo inútil para el personal directivo de la Administración del País, ocupado de preferencia en los problemas económicos y políticos que reconstruirán a la Patria.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta consideración y respeto. Constitución y Reformas. Orizaba, Ver., octubre 10 de 1914. El Coronel, Francisco J. Múgica." (21)

El documento transcrito tiene una relevancia especial respecto a la legalidad. Múgica invoca primeramente el artículo 3° de la ley de 26 de enero de 1862, fundando en el delito de lesa patria el despido del personal huertista. Pero además, fundamenta la oportunidad y la legitimidad de la autoridad que tomó el acuerdo, de la necesaria desconcentración o delegación-creo más oportuno el primer término- administrativas, que la situación caótica de hecho imponía. Por último, con base en el análisis de la mala marcha y administración de la aduana, impone responsabilidades a los empleados destituidos, y al mismo tiempo establece la coincidencia entre la dictadura corrompida y la corrupción de sus servidores rechazando "todo lo caduco y (castigando) todo lo indigno", polos en que se encuentran cubiertos de ignominia los empleados todos "del porfiriato y del huertismo". Independientemente de estas consideraciones jurídicas, aparece el funcionario valeroso, oportuno, cumplido y apegado a la justicia que se hace valer frente al superior jerárquico con verticalidad.

Estando Múgica como administrador de la Aduana de Veracruz, ocurrió la ignominiosa invasión a México por las tropas norteamericanas, invasión como todas las invasiones que ha sufrido América Latina, injusta e indignante, que significó una situación delicada y difícil para un país agitado en la convulsión de una revolución. Huerta quiso aprovechar y fortalecerse, invitando a los mexicanos a unirse frente al enemigo de fuera, pero ya la revolución debía muchos muertos, y el pueblo comprendía que era una traición. Carranza hábil y patrióticamente habla de manejar la situación. Isidro Fabela describe esta situación:

(21) Ibid., p. 79

"La ocupación militar de Veracruz por la infantería de marina de los Estados Unidos, el año de 1914, fue un delito internacional que constituyó, por parte de su autor principal, el Presidente Woodrow Wilson, no sólo un desmoronamiento evidente de los principios del derecho de gentes, sino un gravísimo error político que puso en claro su incomprensión absoluta de la Revolución Mexicana y de la psicología de nuestro pueblo." (22)

Uno de los incidentes que más ha sido comentado, en relación al General Múgica, ha sido un acuerdo que dictó allá por el año de 1914, y que surgió ardiente en el año de 1954 en la lucha de la sucesión presidencial: la colabo-
ración de Don Adolfo Ruiz Cortines durante la intervención.

"A los jefes y personal de esta Aduana Marítima. Durante la permanencia de - las fuerzas norteamericanas en este puerto, algunos individuos de nacionalidad mexicana y principalmente nativos de esta propia ciudad, faltando a los más elementales principios de dignidad y patriotismo, estuvieron prestando sus servicios personales a la administración organizada por los invasores.

"Habiendo quedado plenamente comprobada la participación que en este sentido - tuvieron los individuos que en seguida se menciona: Gonzalo Abauiza, Tano Terdn, Adolfo Ruiz C., Pedro Palazuelos, Alfredo Ramos, Rafael Carelio, Luis Cuesta, José Rodríguez, Francisco de la Cabada, Felipe Carrillo y Gabriel Remens, se previene al personal arriba citado que deben abstenerse en lo absoluto de tratar ningún asunto de carácter oficial con los expresados individuos, para quienes además queda prohibido terminantemente la entrada a estas oficinas. H. Veracruz, a 7 de enero de 1915. El General Brigadier, Administrador de la Aduana Marítima, Francisco J. Múgica. (Rúbrica)." (23)

Esta circular así como el Pay Roll de el Departamento de Salud Pública de los Estados Unidos (Department of Public Health) son parte del archivo. El 7 de octubre de 1951 en un mitin en el teatro Arbeu Múgica se refiere a este incidente:

"El señor Ruiz Cortines no puede ser atacado por mí, porque lo atacé en el año de 1914, cuando en un oficio terminante lo ponía yo fuera de la comunidad del patriotismo mexicano por haber servido a los americanos. Y yo, actualmente no - tengo madera de rectificador." Los veracruzanos no olvidan; algunos revolucionarios tampoco.

En la administración de la Aduana Múgica mostró su capacidad como organizador, manteniendo las oficinas en orden, con honestidad y probidad y al mismo tiempo interesándose por problemas de tipo laboral y la situación política del país. Luis Cabre ra hace un balance de su labor frente a la Aduana:

(22) Silva Herzog Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana (México: Fondo de Cultura Económica, 1960), Tomo II, p. 75.

(23) AFJM op. cit.

"Muy estimado y fino amigo: el jefe del departamento de Contabilidad y Glosa, me informa del resultado de la visita extraordinaria que practicó en la Aduana Marítima de Veracruz, el día 24 de junio de 1915. Desde que fui informado de esa visita, quedé satisfecho por la confirmación que habla podido hacer respecto a la laboriosidad, empeño, honradez y orden con que habla sido manejada por usted la Aduana Marítima de Veracruz, que es la primera de nuestras Aduanas. En vista de la probabilidad de que el ciudadano Primer Jefe llame a usted nuevamente al servicio activo militar, y de que, por lo tanto, pudiera usted tener que dejar el puesto que hasta ahora ha desempeñado, no quiero dejar pasar esta oportunidad, sin manifestarle que, tanto, como en lo personal, considero a usted como a uno de los elementos que ha prestado mejores servicios a nuestra causa en el Ramo de Hacienda, y que mi mejor deseo sería que en cualquiera época que el ciudadano Primer Jefe no necesitara de los servicios militares de usted, pudiera prestarnos su valiosa ayuda en la Secretaría que ahora tengo a mi cargo. En lo personal, no puedo decirle todo lo que desearía para manifestarle mi aprecio con que he visto su trabajo y las innumerables atenciones que de usted he recibido, estando especialmente agradecido por ser usted una de las personas que en el trabajo han sabido usar con más inteligencia y más tacto de su carácter de amigo para facilitar las labores que respectivamente se nos tenían confiadas en el mismo Ramo. Con el aprecio de siempre, quedo de usted, Affmo. amigo y S.S. - Luis Cabrera." (24)

Tampico era en aquel entonces un punto clave pues se temía que los norteamericanos lo invadieran también. Una columna al mando del general Pablo González, tomó el puerto y fue a Múgica a quien le tocó aprehender y desarmar a la gendarmería montada. Al tanto de la situación delicada en Veracruz, al tanto de problemas que representaba un puerto, Múgica fue nombrado Jefe de Puerto. Hubo de organizar el correo, la aduana, la Oficina Federal del Timbre; hizo obras públicas y organizó un impuesto llamado "de Barra". Prohibió los juegos de azar, el tabaco, hasta el café.

Se comprometió en la lucha de los trabajadores del puerto, el Gremio Unido de Alijadores, que luchaban por la desaparición de los contratistas y subcontratistas nacionales y extranjeros que les impedían trabajar directamente con los consignatarios y por mejores salarios. Es interesante transcribir una carta que es la respuesta a la solicitud de ayuda por parte del Gremio:

"Tengo en mi poder el ocuro de Uds., en que se sirven manifestarme la situación precaria en que hasta hoy los ha tenido el capital, representado por los consignatarios residentes en este Puerto, así como las explicaciones de que han sido víctimas por parte de los esbirros del gobierno usurpador que nuestras huestes constitucionalistas ha arrojado ignominiosamente de esta Ciudad el 13 de junio del mes próximo pasado. En respuesta tengo el gusto de manifestarles que desde hoy tendrán los gremios de trabajadores protección amplia y absoluta para hacer valer sus derechos ante aquellos que pretendan extorsionarlos y explotarlos indeciblemente valiéndose de su situación acaudalada. Me place también manifestarles a Uds. que desde esta fecha no tendrán que sufrir la intromisión de tercero en los ejercicios de su trabajo, pues el suscrito, de acuerdo con los ideales de la Revolución, ha suprimi-

do, inmediatamente que tomó posesión de esta oficina, los contratos que habla de parte de la misma con las Compañías fuertes que hablan tomado como medio de especulación el manejo de mercancías en las Bodegas de esta Aduana, y por fin, para terminar la obra de aseguramiento para el trabajo que el suscrito desea hacer en bien del proletariado, he acordado, que se comunique a las Casas Consignatarias y a todos aquellos que tengan que ver con el manejo de carga en los Almacenes de esta Aduana que no se permitiera la entrada a aquellos individuos que no estén afiliados al Gremio de Alijadores". (25)

Durante su gestión, fue ascendido a General Brigadier con antigüedad de 23 de septiembre de 1914 y posteriormente es nombrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Militar, donde se percata de toda la situación que implica el llamado Fuego Militar, para después en el Constituyente hablar con conocimiento profundo de la cuestión.

La inquietud agraria seguía siendo la principal de los revolucionarios. El gobierno del Sr. Carranza no les garantizaba sus metas; Múgica se ofrece a hacer un trato con los zapatistas justo cuando le iban a nombrar Jefe de Operaciones Militares en el Estado de Guerrero. Múgica en su misiva expresaba:

"Conociéndome como me conocen tendrán confianza en que les daré garantías extensas en nombre del Gobierno Constitucionalista para que juntos consolidemos un Gobierno de orden y de moralidad y de honradez...." (26) Pensamos que tal vez Múgica hubiera podido, de ser apoyado en todas las medidas por el gobierno Constitucionalista, haber sido el eslabón entre los zapatistas y los carrancistas y tal vez, la revolución se hubiera acelerado.

La comisión en Guerrero no llegó a desempeñarla y en agosto de 1915, se le nombró Jefe de Operaciones Militares en el Estado de Tabasco.

(25) AFJM., op. cit.

(26) Ibid.

CAPITULO III

EL GENERAL MUGICA Y SU LABOR COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.

Llega al Estado de Tabasco con grandes deseos de poner en práctica los ideales de la Revolución Mexicana. Su labor primero será de pacificar y recuperar la confianza del pueblo tabasqueño en el gobierno ya que el anterior gobernador, el General Pedro C. Colorado, habla sido asesinado.

La legislación de Tabasco fue de las primeras legislaciones revolucionarias anteriores a la Constitución de 1917 y antecedente de la misma. En su articulado y especialmente en los considerandos de los decretos se manifiesta el pensamiento de Mágica.

DECRETO NUMERO 72

PROHIBE LA CELEBRACION DE CONTRATOS CON PACTO DE RETROVENTA.

"CONSIDERANDO: que es de dominio público el hecho notorio de que gran número de propietarios de predios rústicos y urbanos de este Estado y de derechos reales sobre los mismos bienes, han venido celebrando contratos simulados relativos a ellos; con el fin preconcebido de venir de este modo a la insolvencia y eludir así responsabilidades anteriores contraídas; que a mayor abundamiento en tales simulaciones han intervenido no pocos extranjeros, lo que de suyo viene a constituir, además, un peligro para la integridad nacional y bienestar del pueblo, pues debido al actual momento económico por que atravesamos, fácil es que con tales transacciones venga a manos extrañas gran parte del Territorio del Estado, lo que indudablemente acarrearía graves perjuicios al mismo y ocasionarla mayores dificultades para la resolución del problema agrario, que constituye una de las principales promesas de la actual revolución"... (27)

Es importante en este decreto el hecho de conceder acción popular a cualquier habitante para denunciar estos contratos. El afectado no es sólo el individuo sino la comunidad social que es más importante. El Estado debe intervenir para sancionar a los que frustren la realización de la reforma agraria, y es importante vigilar, con cuidado, democráticamente, con la participación de todos, que no se desvirtúen las medidas que tienden a una mejor repartición de la riqueza.

Revolución y política exterior independiente contra el imperialismo son una y única a partir de la primera. Es infantil suponer que mediante el ejercicio del derecho de propiedad territorial, fuera un país extranjero a enajenar la soberanía mexicana. Pero sí es un hecho que la revolución agraria, concebida como una restructuración completa del sistema de propiedad territorial, se vería frenada por la in-

{27} Mágica Francisco J. Hechos no Palabras. Tomo II "Administración"

tromisión injusta de agentes diplomáticos de los países poderosos a cuyos nacionales, adueñados de la tierra les fueran quitados sus derechos.

Múgica preveía la "resolución del problema agrario", mediante medidas radicales. Le preocupaba el contubernio de los intereses privados extranjeros con sus gobiernos. Ambas previsiones aparecerán en la discusión y aprobación de los que será el artículo 27 de nuestra constitución, un año después.

Debe considerarse que éste y los siguientes decretos que se reseñan y comentan, fueron dados en el período preconstitucional, durante el cual la dosificación de las garantías legales queda al órgano de gobierno de hecho, es decir, de fuerza.

DECRETO NUMERO 82

SUPRIME LAS JEFATURAS POLITICAS.

... "CONSIDERANDO: Que uno de los medios más eficaces para evitar los abusos de los Jefes Políticos, consiste en que tal cargo desaparezca, y que las facultades que a ellos han sido encomendadas pasen a los Cuerpos Municipales, que deberán ser de elección popular cuando se restablezca el orden constitucional.

CONSIDERANDO: Que entretanto se restablece dicho orden y se dé la ley que señale la forma de hacer la elección de los Cuerpos Municipales y defina sus facultades y el modo de ejercitarlas, cree el Ejecutivo que las actuales atribuciones de los Jefes Políticos deben confiarse a un Comité Administrativo, compuesto de tres miembros y un Secretario, cuyos nombramientos hará el mismo Ejecutivo; abrogándose además, las facultades que correspondan a los Comités Municipales..." (28)

En este decreto Múgica pone el dedo sobre la llaga abierta aún del pueblo mexicano. El jefe político, el cacique, dueño de vidas y haciendas debe desaparecer una vez y por todas como lo prometió Madero. Su afán por crear una vida municipal sana, por la participación popular, lo llevan a buscar nuevas estructuras para construir la nueva sociedad revolucionaria. A Múgica mucho le interesó la estructura del poder Ejecutivo en manos de tres personas una vieja idea que puso en práctica en ese momento a nivel municipal. Era la manera también de terminar con elementos deshonestos y recomenzar con personas honradas y adictas a la causa constitucionalista.

A la institución misma la vela Múgica viciada: carecía por completo de responsabilidad frente a los ciudadanos. No respondía más que ante el capricho del Gobernador y a veces del propio Presidente de la República.

El ejecutivo colegiado que desde 1776 se puso a discusión en los Estados Unidos y estuvo a punto de ser una realidad, fue una idea que no abandonó al general Múgica a lo largo de toda su vida. Para él la seriedad de un poder ejecutivo ^{era} más importante que una gran eficacia. Su pensamiento nunca estuvo dominado por la ob-

sesión del poder sino de un recto y justo proceder revolucionario.

DECRETO NUMERO 90

RESTRINGE LA EXPORTACION DE GANADOS.

"CONSIDERANDO: Que para ser consecuente el Gobierno con sus propósitos anunciados, se ve en la necesidad de combatir la escasez de ganado para el degüello, a fin de abastecer de carne los mercados de Tabasco, pues se ha venido notando y cada día se acentúa más, la falta de este artículo de suma importancia.

CONSIDERANDO: Que para remediar el mal apuntado es urgente restringir la exportación de ganado de todas clases, y especialmente el vacuno, revisando y modificando, en caso necesario, los contratos formulados con anterioridad por los ganaderos del Estado con los mercados exteriores para la mencionada exportación, y, en último caso, suprimir ésta temporalmente si así conviniera a los intereses del público, a juicio de las primeras autoridades del lugar, seleccionando de los rastros - las reses destinadas a cuchillo". (29)

Es importante hacer notar que una vez más, por encima de los intereses de los contratantes y aun de los contratos con mercados exteriores, está el interés colectivo y el bienestar del pueblo. El Estado debe intervenir siempre para salvaguarda el interés de la sociedad cuando éste discrepe con el interés particular.

PROHIBE LA MANIFESTACION COLECTIVA DE AGASAJO A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS.

CONSIDERANDO: Que según el criterio de la Revolución, uniforme con el de la opinión pública, la salvación de la Patria, el progreso y la prosperidad de la Nación, deben basarse en el mejoramiento moral e intelectual, en la educación cívica y social del pueblo, mediante una activa e ilimitada difusión de la enseñanza, pues nadie ignora que la formidable convulsión intestina de que convalecemos y todo su séquito de calamidades, han sido consecuencia necesaria del criminal descuido y corrupción en que los pasados Gobiernos dictatoriales tuvieron siempre el trascendental asunto de la Instrucción Pública.

CONSIDERANDO: Que no es la manera de cumplir con los sublimes preceptos de la enseñanza que tiene por objeto formar ciudadanos cultos, viriles e independientes y madres conscientes y de capacidad para conducir a sus hijos por el camino del deber, proseguir en la repugnante costumbre establecida por los pedagogos de la época porfiriana, de aprovechar los elementos oficiales y el contingente de la niñez para poner en práctica con las personalidades del Poder, ciertas manifestaciones, que bien pudiéramos llamar de abyecta adulación, toda vez que si bien es verdad que la instrucción debe entrañar los importantes principios de respeto a las autoridades, también lo es que para satisfacer esos principios, no son necesarios los inconvenientes desfiles, ofrendas, manifestaciones, etc., a que, con el pretexto del onomástico o cualquiera otro, eran obligados los educandos para agasajar a los funcionarios públicos. Esas prácticas son doblemente nocivas, porque tienden a infatuar al mandatario que no tenga la suficiente fuerza de carácter para resistirlas; e inculca a la niñez ideas de pasividad y servilismo, pues el que ha sido educado en ellas

no ve en el gobernante sencillamente al alto y honorable, aunque falible dignatario, como debe ser, sino al semidios absoluto que puede disponer a su capricho de los destinos del pueblo.

CONSIDERANDO: Que lo que se ha dicho acerca de los educadores y la niñez, puede aplicarse a los jefes de oficinas subalternas oficiales y empleados de su dependencia, quienes en cierto modo eran constreñidos por aquellos para contribuir con su contingente personal o pecuniario, a efecto de festejar a los jefes superiores, dependiendo en muchos casos del entusiasmo o antipatía que en tales ceremonias se demostraba, el ascenso o la posterga de los empleados, con detrimento de los méritos y aptitudes.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 97

Artículo 1°. Queda terminantemente prohibida toda manifestación colectiva tendiente a agasajar a los altos funcionarios de la Administración Pública, en lo personal y cualquiera que sea la forma, por parte de los empleados civiles y muy especialmente de los profesores de Instrucción Pública y sus discípulos.

Artículo 2°. El que contravenga la anterior disposición, ya sea con el carácter de invitante o de invitado, será castigado con un mes de suspensión de empleo, si fuere maestro y llevare consigo a sus discípulos, y con quince días de la propia pena si fuere empleado de otro ramo. En caso de reincidencia se duplicarán las penas y a la tercera infracción será destituido de su empleo el responsable.

Artículo 3°. Los funcionarios públicos en favor de los cuales se llevaren a cabo dichas manifestaciones, tendrán la estricta obligación de dar el aviso correspondiente al Jefe del Ejecutivo para los efectos de la imposición de la pena, y si lo omitieren, se les impondrá igual pena que a los infractores.

Artículo 4°. Este decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule y se le dé su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos quince. (30)

El general Húgica relataba que siendo niño, se anunció cerca de Ixtlán de los Hervores, el pueblo de su madre y de su infancia, el paso del presidente Díaz. Después de larga jornada llegaron a la vía del ferrocarril de la población por donde pasarla el Presidente. Desde muy temprano tomaron lugar para verlo, y mucho después, ya fatigado el niño e incómodos los padres, pasó el tren presidencial, en cuyo último vagón se vio tras los cristales a Díaz, quien ni siquiera se dignó contestar los aplausos de los lugareños. Este incidente, unido al rito de sufrir incomodidades para homenajear poderoso, el desagrado de la multitud que se vela no menos -

incómoda que él y sin embargo sufría al humillarse, y la soberbia del funcionario que ni en cuenta parecía tomar a los presentes, hizo de Mágica un democrata y sobrio republicano, según la república por excelencia de nuestra historia: la de los auténticamente igualitarios "reformistas". La ideología de Mágica está firmemente enraizada en la realidad. Es la realidad que pasa por la conciencia, se califica de injusta y surge como idea, que es necesariamente llevada a la práctica; desde o fuera del gobierno, con o contra de él.

DECRETO NUMERO 111

SUPRIME LA PUBLICACION DEL PERIODICO OFICIAL Y CREA LA DE UN DIARIO.

"CONSIDERANDO: Que los Gobiernos tienen la obligación ineludible de dar a conocer sus actos puesto que emanando del pueblo, solo desempeñan funciones que el pueblo mismo le ha encomendado, y es un principio universal el de que los representantes, sin excepción alguna, no sólo deben dar a conocer sus actos a los representados, sino que deben justificar debidamente sus procedimientos y resoluciones." (31) El diario no debería tener por objeto exclusivo el de dar publicidad a los actos de autoridad sino servir efectiva y aún directamente al pueblo, contribuyendo a combatir errores manifiestos, y fomentando el intelecto de las multitudes. Su circulación no debería ser ficticia o limitada ni ocultar hechos ilegítimos o legítimos.

Las frases de Mágica se oyen ahora constantemente en boca de todos los teóricos políticos. Diálogo constante, participación, esencia de la representación y autocrítica. Sin embargo entonces ni se mencionaba y menos aún se practicaba. La democracia para Mágica era ese diálogo, convencer, persuadir, analizar, racionalizar, tomar en conjunto decisiones. He aquí lo ^{que} significa gobernar. Importante es la idea de que el mandatario "no sólo debe dar a conocer sus actos... sino que debe justificar sus procedimientos".

DECRETO NUMERO 166

ABOLICION DEL LUGAR PRIVILEGIADO EN LOS PANTEONES.

"CONSIDERANDO: Que la división de los cementerios en "lugar privilegiado" y "lugar para fosas comunes", establecida en el Art. 4 del Reglamento respectivo de su administración, constituye una verdadera desigualdad social ante la ley, lo que pugna no solamente con los principios generales que informan la verdadera democracia, sino con los ideales de la Revolución Constitucionalista.

CONSIDERANDO: Que tales designaciones no han sido más que obra de las clases sociales de la política, que su afán de conservar con aferrado error su selección de linaje como clases superiores han llevado hasta la última mansión de los mortales una separación que ningún Gobierno democrático debe tolerar, puesto que hasta la denominación de "lugar privilegiado" es odiosa por sus propios conceptos y ^{que} distingue su significado entraña.

(31) Ibid., p. 28

CONSIDERANDO: Que si en plena vida social las democracias pugnan por borrar ante las leyes las desigualdades, que sólo la naturaleza admite porque ella misma las crea, menos esas desigualdades deben existir en donde terminan la vanidad y la pompa mundanas en donde por naturaleza todos somos iguales..." (32)

Aquí algo aparentemente vanal, cobra importancia ante la consideración que - las castas privilegiadas, en todo dejaban su huella, y si a ellas se combatió y destruyó, sus símbolos particulares tampoco deben quedar en pie, pues al fin unidos - entre sí forman su ideología total que no puede ni debe quedar subsistente.

SE REFORMA LA CONSTITUCION DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE DAR EL VOTO DIRECTO .

"CONSIDERANDO: Que la Primera Jefatura ha establecido ya la elección directa para nombrar Ayuntamiento, según la ley del Municipio Libre; en consecuencia, secundando en tendencias a esa Primera Jefatura, como deben secundarla todos los Estados, en este período de reorganización nacional, administrativa y política, a nosotros corresponde ampliar esa forma de elección para todos los funcionarios públicos, proscribiendo de una vez por todas en su Constitución local, la elección indirecta, como medio de afianzar la efectividad del Sufragio Popular y como una demostración más que debe dar el Gobierno emanado de la Revolución de que responde - en el terreno de los hechos, haciendo realidades, las que sirvieron de ideas para arrastrar prosélitos a la hora de la lucha.

CONSIDERANDO: ... para que todo aquel aspirante a la cosa pública entienda que debe estar cerca del pueblo, en él, y con él, y nazca así naturalmente la mutua simpatía y las relaciones recíprocas que den por resultado su elevación a los puestos más altos de la política, al mismo tiempo que la mayor seguridad de su conocimiento a fondo, de las necesidades de las clases inferiores." (33)

Esta misma tesis la sostuvo Múgica en el constituyente, y está redactada de tal manera que cabe incluir el voto de la mujer, pues no habla del derecho de voto en relación al sexo sino en relación a los ciudadanos. Este argumento se ha usado más de una vez, al pretender que Múgica deseó desde 1917 dar el voto a la mujer, ya que fue de los más preocupados por su emancipación y por su educación. Sin embargo nosotros pensamos, que de haber sido así, Múgica hubiera defendido su tesis enérgicamente; tenía más temor a la enajenación de la mujer y a la fuerza regresiva del clero, que deseos de ver realizado este ideal de democracia.

Se sustituye pues la elección indirecta por la directa para diputados, Magistrados y Fiscal, tanto propietarios como suplentes.

DECRETO NUMERO 112

SE REFORMA LA CONSTITUCION DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE ABRIR LAS PUERTAS DE LA POLITICA A LA JUVENTUD.

[32] Ibid., p. 31- 32

[33] Ibid., p. 40- 42

A través de este decreto, Múgica, el joven Múgica de 31 años había de defender con calor a la juventud. Para ser gobernador fijó una edad de 25 años, y los demás funcionarios sólo requerían la calidad de ciudadanos. Un gobierno que va hacia adelante necesita de la juventud que es un camino mismo; un gobierno que no quiere que las cosas cambien, no quiere tener nada que ver con la juventud.

INSTRUCCION PUBLICA.

DECRETO NUMERO 83 DE 26 DE OCTUBRE DE 1915.

INCORPORA LAS ESCUELAS PARTICULARES AL PROGRAMA OFICIAL.

"Artículo segundo.- Todos los planteles de enseñanza privada en el Estado deberán ser laicos e incorporados a las Escuelas Oficiales, siguiendo los programas - aprobados por la Dirección General de Educación Primaria, así como también los métodos modernos." (34)

Esta es la preocupación constante de Múgica: la instrucción de los niños y de los jóvenes, ^{desde} la alfabetización hasta la educación superior, procurando incorporar a la mujer a la instrucción, alentando el área de las bellas artes, y todo dentro de un espíritu de civismo que habría de dar fruto en futuras generaciones. Su gran batalla del Constituyente fue la educación laica revolucionaria, que estuvo a punto de naufragar ante la oposición tan bien organizada y disimulada. El paso a la educación laica era para Múgica cimentar la Revolución Mexicana en el espíritu y la mente de los niños, ciudadanos de mañana.

En este decreto de Múgica, se consolida la idea, que será de las principales, a partir de entonces, de que el carácter rector del Estado en el campo de la educación es indiscutible e irrenunciable. Hasta nuestros días se prolonga una estéril polémica al respecto, y es de progresistas perseverar en aquellas ideas.

SUPRIME EL SEMINARIO Y ESTABLECE EN EL, UNA ESCUELA DE ARTE.

DECRETO NUMERO 84 DE 29 DE OCTUBRE DE 1915.

Artículo 1º.- Se clausura el Seminario Conciliar de esta ciudad y se destina al establecimiento de una escuela de enseñanza primaria y de artes y oficios, donde se impartirá a todas las clases populares y principalmente a los huérfanos de los revolucionarios muertos en campaña los conocimientos inherentes a la actividad que fuere de su elección. Los alumnos serán externos e internos y la institución se regirá por la ley orgánica que se creará oportunamente.

(34) Ibid., p. 58

Artículo 2º.- Los oficios que se aprendan en dicha escuela serán los que más exijan las necesidades de la región y del pueblo tabasqueño.

Artículo 4º.- La enseñanza será gratuita y para ingresar al plantel no se necesitará más requisito que el de la edad adecuada, la cual no bajará de ocho años ni excederá de 20." (35)

Es bueno hacer la reflexión acerca de la actualidad que tienen todos estos decretos: voto directo, democracia, escuelas laicas, escuelas de artes y oficios, es decir, vocacionales, diálogo con el pueblo a través de una publicación, municipio libre, intervención del Estado en la Economía, voto de confianza a la juventud. Idea les todos estos que no se han alcanzado, un programa político aún en vigor.

Puede el observador preguntarse por atisbos de una legislación laboral, sin en contrar respuesta afirmativa. Tabasco un lago con islotes de tierra firme, aislada del comercio y tráfico económico fundamental hasta no hace mucho; es de presumirse que no tuviera industria. Y es sabido que la legislación de trabajo, nace de la lucha obrera, de la del trabajador industrial no campesino. De aquí el contraste con Veracruz de Cándido Aguilar y Jara, con su industrializada Orizaba y su cruce de todo camino: El puerto de Veracruz.

ESTABLECE LA ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO.

... CONSIDERANDO: Que estando ya próxima a cesar la conmoción revolucionaria que ha envuelto a la República, los Gobiernos de los Estados en general deben preocuparse por echar los cimientos de la nueva era social que se avecina, orientando las aspiraciones del pueblo y las vocaciones aprovechables de la juventud, hacia un fin cultural que signifique la verdadera evolución social, sucediendo al estado meramente revolucionario que ha hecho vibrar todas las energías y todos los entusiasmos del alma nacional.

CONSIDERANDO: Que la cultura especialmente artística sólo es asimilable para las vocaciones naturales y éstas bien podrían adquirirlas fuera de la Nación, la obra de reconstrucción patria que hoy se inicia debe también tender a que se imprima al cultivo de las Bellas Artes un sello meramente nacional, que traduzca como en todos los pueblos la verdadera alma de la raza.

CONSIDERANDO: Que, por otra parte, la educación y cultura del Magisterio por los fines particulares que persigue pedagógicamente hoy, haciendo, del maestro una alma cultivada en todas sus facetas, no debe excluir de su programa la adquisición - obligatoria del cultivo de la música con la intensidad que lo requiera... (36) La Escuela de Música se abra para todos los jóvenes tabasqueños con aptitudes y funcionarla a través del sistema de becas. Los considerandos son elocuentes por sí mismos.

(35) Ibid., p. 60 - 61

(36) Ibid., p. 62 - 63

CREA LA ESCUELA VCCACIONAL PARA SENORITAS.

DECRETO NUMERO 170 DE 1° DE JULIO DE 1916.

Como dijimos antes, Mágica se preocupó porque la mujer se incorporara a la vida ciudadana y a la vida económica y social del país "con independencia", es decir, en pie de igualdad con el hombre. La jefe de familia campesina y urbana inerte e incapaz para desempeñar tal papel era una realidad social que no escapaba a Mágica, así como la cónyuge explotada y menospreciada por el propio marido, y en general la fuerza social desperdiciada en un orden semifeudal.

Por el DECRETO NUMERO 113 DE 10 DE FEBRERO DE 1916 crea el Departamento de Educación Pública del Estado con el fin de unificar y uniformar el criterio pedagógico en la enseñanza y no conforme con esto crea el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, que - tiene a una reforma educativa, y establece un curso de preparación para el profesorado.

ESTABLECE EL CURSO DE PREPARACION PARA EL PROFESORADO.

"...Artículo 2°.- El Curso de Preparación comprenderá seis meses, al término del cual se extenderá a los aspirantes, previo examen, un certificado de competencia, expedido por el Ejecutivo del Estado.

Artículo 4°. Fr. VI.- Los maestros ya empleados gozarán de sus sueldos, más cinco pesos, como estancias.

Fr. VII.- Los que no sean maestros empleados, gozarán de subsidio de seis pesos - diarios, durante los seis meses de preparación." (37)

Hay aquí la tendencia a tecnificar la pedagogía, elevar su calidad a corto - plazo. Es un plan realista de emergencia.

Vamos ahora a considerar el Decreto por el cual crea la República Escolar - preocupado por formar buenos ciudadanos, niños conscientes de su papel social para cimentar la democracia.

DECRETO NUMERO 170 DE 23 DE AGOSTO DE 1916 QUE CREA LA "REPUBLICA ESCOLAR"

"CONSIDERANDO: Que siendo la causa terminante y el fin supremo de la Revolución restablecer y asegurar para siempre la libertad de los ciudadanos de la República, dentro de un régimen constitucional e igualitario y estimándose problemática, por no decir imposible, la realización de tan sublime ideal, mientras la gran mayoría del pueblo se encuentra sumida en la deplorable ignorancia de sus derechos de ciudadanía y de las nociones más elementales de civismo en que se halla la actual - generación, resulta de imperiosa urgencia proceder cuanto antes a la educación cívica del Pueblo, ensayando a los ciudadanos de la posteridad en las prácticas de la formación y funcionamiento de los gobiernos representativos, ya que, hoy por hoy, es éste uno de los principales deberes del gobernante para con la Patria.

Artículo 1°.- Se adopta como medio práctico para la enseñanza de la Educación Cívica en las escuelas del Estado, la institución denominada "República Escolar" (38)

[37] Ibid., p. 92 - 93

[38] Ibid., p. 78

En materia hacendaria, Múgica procura hacer respetar los derechos, permitir la supervivencia de la economía de consumo, tan cerrada en el país, de los pequeños propietarios, y poner de nuevo en productividad todas las tierras afectadas durante la Revolución.

Fue preocupación de Múgica resolver los problemas más agobiantes del pueblo - que implicaban malestar, lesionando muy particularmente a los individuos de escasos recursos, y así dicta una ley contra la usura por el Decreto num. 130 y la ley que suprime los impuestos a la pequeña propiedad por el Decreto num. 81 de 25 de octubre de 1915. Crea la Oficina de Bienes Intervenidos por el Decreto de 5 de noviembre - del mismo año y prohíbe la traslación de dominio sin autorización de la Comandancia, por el Decreto num. 91 de 16 de noviembre.

"CONSIDERANDO: Que aunque es el anhelo de este Gobierno, que ningún extranjero adquiera propiedades territoriales en Tabasco, sin perder por ese solo hecho su nacionalidad, para evitar que se siga comerciando con las tierras, en perjuicio del pueblo, y además, que se llegue al contrasentido de que Tabasco no sea de sus hijos, pues el capital extranjero, acaparador de suyo, ha tratado siempre de adueñarse de las zonas más ricas, lo que ha traído la ruina de los campesinos, en su mayoría de la clase pobre sumiéndolos en la negra condición de esclavos por haber sido forzados a enajenar sus terrenos.

...Artículo 4°. Cada vez que campesinos pobres pretendan enajenar sus lotes o pequeños predios, sin que posean otros, también deberán dar aviso a este Gobierno, en beneficio de la pequeña propiedad y contra la negligencia en el trabajo y la mala fe de quienes, después de privarse de su pequeña parcela, acudirán al Gobierno - de la Revolución solicitando nuevos lotes." (39)

Múgica dicta también el importante Decreto num. 106 de 31 de enero de 1916 sobre la devolución de Bienes Intervenidos.

De los Decretos número 81 de 25 de octubre de 1915 y de 5 de noviembre de 1915 se desprende una serie de importantes conclusiones. Más que a la seguridad en las relaciones sociales, el derecho revolucionario, tiende a imponer la justicia, ^{no} según fórmulas abstractas, sino mediante disposiciones concretas que favorezcan a los grupos sociales definidos que hicieron la Revolución para implantar un nuevo orden en cuyos beneficios puedan quedar incluidos. Así queda claro, que las nuevas disposiciones fiscales deben favorecer la propiedad territorial, urbana y rural, de menos de quinientos pesos, cuando constituye un patrimonio único exencionándola del pago de impuestos para no lesionar a su titular tan escaso de bienes de fortuna y presuntamente de beneficios. Es necesario que la sociedad, sacrificándose un poco, no sea causa de la total bancarrota de quienes detentan tan escasos bienes de fortuna.

Así mismo se regula el crédito según la ley contra la Usura (Decreto Num. 130), estableciendo una tasa máxima de intereses y se sanciona muy severamente con la pérdida del capital, el recurrir a simulaciones que lo encarezcan. El impuesto a quienes ponen a "trabajar" su dinero es fuerte, el uno y medio sobre el monto del propio capital, no de las utilidades. Así el agio queda limitado en beneficio de los necesitados de capital; en caso de que exista, beneficiará a la sociedad por la vía impositiva, y se le desanima en general para canalizar los capitales a la inversión directamente productiva.

Por lo contrario, los mandatarios del pueblo que hizo la revolución están obligados incluso a arrebatar de manos de sus enemigos los cuantiosos bienes de fortuna que poseían, por la única razón de haber combatido a la revolución, no considerados como individuos, sino como clase. Los ricos combatieron la revolución por ser ricos y usaron su riqueza para ello, desvirtuando su sentido social que es hacerla producir para mejorar la economía general y por este mal uso deben entregarla al mandatario del pueblo revolucionario.

El decreto de 5 de noviembre y el número 106 de 3 de enero de 1916, consideramos muestran un paso muy importante en la formación y manifestación del pensamiento del Mágica que formulará y defenderá toda su vida activamente los pensamientos fundamentales de la Revolución. Es válido, es necesario, que el Gobierno actúe directamente en la actividad económica. Es justo que el gobierno de la Revolución como sus representantes, transforme la estructura de la propiedad, al asignarla a ésta: un fin social. Es fundamental que produzca eficientemente, en contraste a la hacienda porfiriana, pero sin contrariar a la Revolución. El dueño de los bienes de producción que utiliza su poder económico para combatir la lucha del pueblo por sus derechos políticos, debe ser despojado de sus medios de lucha, la propiedad, porque los derechos políticos del pueblo no pueden hacerse realidad sin desarmar al enemigo. Pero el gobierno del pueblo, en poder de los medios de producción, tiene el deber de hacerlos producir y beneficiar a su representado con la riqueza así generada. (Esta será la tesis de la expropiación petrolera). Se trata pues no sólo de un acto de autodefensa, sino de un acto de autodefensa revolucionaria que obliga al Estado a seguir más adelante, a romper con el tabú de un Estado que sanciona pero que no produce por sí mismo y en consecuencia debe hacer depender la satisfacción de los intereses de la sociedad sólo de la actitud de los particulares. Los fines de un Estado, que antes de la Revolución, aún dejaba en manos de la iniciativa privada gran parte de los servicios públicos, emisión de moneda, ferrocarriles, genera

ción y venta de energía eléctrica, teléfonos, etc...) debían orientarse a ser un Estado productivo.

Mágica crea una empresa de Estado (¿por primera vez en México?) que tiene por patrimonio los bienes intervenidos, arrebatados a la clase rica -"el magnate, el rico, el terrateniente, el propietario"- y como objetivo hacerlos producir en beneficio del pueblo creando un fondo para su beneficio, del que le dan a éste (todo el pueblo) cuenta, en cualquier momento, y que lo debe beneficiar de lo que le "fue injustamente arrebatado por los perversos caciques". En esta frase citada hay ya con certeza el germen, la idea ampliada de que la nación es la propietaria original de la tierra, que fundamenta el agrarismo.

No hay noticia de la vida de dicha empresa, que se denomina Oficina. El pensamiento de Mágica al respecto es incierto; deja abierta la puerta para dictar "la resolución definitiva" con posterioridad. Podemos suponer que por la ausencia de capital disponible y capacidad administrativa experta, además de la gran extensión - que deben haber abarcado las tierras incautadas, éste no tuvo éxito práctico, pero la idea sobrevivió.

Dos datos más notables: uno, de fiscalización de la marcha de la empresa por el pueblo que se preconiza, y el otro, la idea de lograr utilidades y ser económicamente productiva. La creación del fondo popular y el considerando quinto del Decreto sobre la Devolución de Bienes Intervenidos "que cuando esa propiedad, en vez de ser dedicada como toda riqueza, a producir y aumentar, por medio de la explotación (sic), para enriquecer no sólo al tenedor particular, propietario, poseedor o arrendatario, sino también a la Patria, etc..." así lo demuestran.

La solución inmediata, le es impuesta a Mágica por la autoridad central de la Revolución: la devolución de la tierra a los particulares. Pero Mágica habrá de sujetarla a la crítica. La propiedad dice es una prolongación, es "por efectividad o por exceso de interés como una continuidad de la propia personalidad (de la de los seres humanos), por el hecho de que de ella se vive y por los vínculos y las relaciones estrechas que con ella se ligan en su existencia social". El Mágica de entonces y hasta su muerte -en lo personal- no verá la propiedad sino el medio indispensable para vivir de ella en forma independiente. Jamás tendrá en exceso voluntariamente porque la propiedad, como mínimo para vivir es útil para preservar la independencia, "el exceso es un lastre que une al hombre a la propiedad de tal forma que elimina tal independencia al subordinarlo a la propiedad condicionando su existencia social a la preservación y engrandecimiento de ella". Pero acepta

el hecho porque la Revolución Mexicana no fue hecha para eliminar la propiedad: "el Estado no tiene -dice- sino hacer respetar la propiedad... y obtener de ella la parte que en forma de contribución le corresponde".

La propiedad ha sido usada en exceso para combatir con sus productos a la revolución del pueblo no propietario, no importa su origen, legítimo o no, y en consecuencia sus titulares tienen una deuda con éste. Se devolverá la propiedad, en consecuencia "mediante una indemnización no fijada de antemano que (el propietario) -hará efectiva al Tesorero del Estado aplicable por mitad a la Educación y a la Beneficencia Pública" He aquí otra manifestación clara de la justicia revolucionaria, con una excepción: los adquiridos mediante despojos, falsas enajenaciones a título de compra-venta, cesiones, hipotecas, etc..., es decir, mediante cualquier forma en que pueda estar implícita una forma impuesta por los poderosos de antes a los desvalidos, se devolverá sin gravamen a sus anteriores detentadores, simplemente con demostrar la legitimidad de sus títulos o incautación. Esto va más allá de la Ley del 6 de enero, a cuya aplicación se reserva otro artículo, el quinto del decreto. Pero fundado en el espíritu de la nulidad general que establece la ley a toda propiedad adquirida en "contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes relativas", y previendo Múgica que no sea reclamada por los pueblos o comunidades y uniéndolo a la resolución número 3 del Plan de Veracruz, adiciones al Plan de Guadalupe de 12 de diciembre de 1914, la facultad al "Jefe de la Revolución" para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública, que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos", la afecta a la Secretaría de Fomento.

Pero ha de ser esta una disposición original del Gobernador. En primer lugar no invoca antecedente alguno u orden del centro para delegar la facultad de expropiación. En segundo lugar, no establece procedimiento alguno para compensarle, característica de toda expropiación, en tercer lugar la ley de 6 de enero no prevee sino la devolución de tierras a los pueblos y comunidades y no la afectación al gobierno de la revolución. Se trata pues de otra disposición de justicia en un régimen en que no pueden regir las garantías individuales.

"Las propiedades de procedencia legítima, cuyos propietarios no tengan responsabilidad política ante la Revolución serán devueltas sin imposición ninguna, con la sola y previa justificación correspondiente" y aunque el Decreto no lo dice, las restituciones hechas según la Ley del 6 de Enero, aplicada ya, resueltamente, por primera vez en Tabasco en el caso de la Isla del Chinal, según veremos más adelante.

La responsabilidad social que para Mágica entraña la propiedad es norma fundamental de su conducta. Dentro del orden constitucional de 1916, la propiedad era sagrada; Mágica, el defensor de la legalidad, encuadra su decisión constitucionalmente dándole a la propiedad un sentido social marcado por la Ley de 6 de enero, y con la conciencia de que ^{la} riqueza no se desperdicia, menos en un pueblo tan pobre como el nuestro.

Mágica dicta la LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL ESTADO, para hacer la justicia más expedita. Por ejemplo, los juicios ante los Jueces Municipales, insiste en que sean verbales y rápidos. En los juicios el término probatorio es de 20 días, y la sentencia debe ser dictada por el Tribunal Superior dentro de 15 días; en 10 días las de los demás juzgados.

El Departamento Judicial se crea para hacer el trabajo del Supremo Tribunal de Justicia que no pudo integrarse por falta de abogados que no hubieran prestado servicios al huertismo. Las funciones que correspondían al Tribunal, se reducen a los casos urgentes en que se lesionan intereses generales de la sociedad a los intereses particulares de las clases pobres, a quienes los litigios ocasionan perjuicios graves, y a aquellos en que se trate de la libertad ^{de} o la vida de los individuos. Debe resolverse con celeridad, considerando que los recursos económicos sirven para alargar los procesos.

El Decreto 164 de 27 de junio de 1916, crea el instrumento para aplicar las leyes justicieras de la Revolución. Se trata de un tribunal administrativo, vinculado estrechamente al gobierno del pueblo, al que Mágica le asigna un papel fundamental, el de órgano jurisdiccional que va a aplicar la ley según criterios de justicia revolucionaria para cuya libre aplicación dejan amplio margen los decretos del gobernador.

Tal importancia le concede, que en carta de 26 de agosto de 1916 dirigida al Gobernador de Yucatán, general Salvador Alvarado, hombre de más edad y distinguidísimo revolucionario, en la cual somete a severa crítica la política de la época, dice:

"Usted ha hecho ventilar ante las Comandancias Militares todo asunto de reivindicación, yo he creado con el mismo fin, el Departamento Legal de la Secretaría de Gobierno... y es por el estilo en toda la República, porque en todas partes hubo magnates y víctimas; en toda la Nación hubo despojos, injusticias, chicanas, influencia, corrupción; y se impuso, urgía que la revolución constituida en Tribunal cortara sin escrúpulo esos nudos y volviera de suyo al desposeído, sus derechos al expoliado." (40)

40) María y Campos Armando de, op. cit., p. 102

¿Por qué no se usa el tribunal tradicional? Porque los jueces están corrompidos por el capital o la ideología del antiguo régimen, y desprestigiados. Se necesita algo nuevo, con hombres nuevos, que hagan expedita la justicia y no sacrifiquen a la seguridad y al orden, la justicia.

Por último, aparece la preocupación que lleva a la conclusión de la Cláusula Calvo de la Constitución. El considerando del Decreto 91 de 16 de noviembre de 1915 y el artículo cuarto que transcribimos anteriormente, dicen todo al respecto. Además aparece ya aquí limitadamente, una de las características del régimen agrario de la pequeña parcela: si el campesino tiene derecho a la tierra, tiene también derecho y obligación de conservarla. La preocupación de Múgica de la obligación de producir, vista en los documentos transcritos y en comentarios hechos, llegarla también en forma de sanción: pérdida de derechos agrarios, al Constituyente. La vieja idea de Ocampo, expuesta en el manifiesto que acompaña a las Leyes de Reforma expedidas en Veracruz, de propiciar la pequeña propiedad, como fórmula de justicia y de mejor aprovechamiento de las tierras, toma cuerpo en las Leyes de la Revolución de 1910 bajo un régimen que toma en cuenta que la legislación a partir de la Reforma, llevó al latifundio injusto y de escasa productividad; y aprovechando las necesidades y aspiraciones reales de los pueblos y comunidades reconocidas en la Colonia y su forma de tradicional explotación de la tierra, mas el apego real también de los pequeños propietarios despojados, se logrará la justicia y la explotación intensiva de la tierra en beneficio del país.

Más tarde la Constitución recogerá y cambiará la forma forzosa de propiedad de los antiguos pueblos y comunidades, para impedir su despojo e impedir la pequeña especulación en gran escala de los campesinos ejidatarios y la posibilidad de la explotación individual de la pequeña propiedad como opción deseable en ciertos casos, social y económicamente, opción que hasta antes de 1934 aparece como única solución y a partir de entonces se opone a la carencia nacional como una opción real frente a la forma colectiva de explotación de la tierra.

Complemento después de la tierra y la tutela de su titularidad, para que los campesinos logren mayores beneficios y la sociedad más productos y riqueza, es la técnica. Por el decreto 180 de 7 de septiembre de 1916, Múgica crea becas para alumnos que cursen agricultura. La educación popular en general va a ser su preocupación de por vida. Muchas veces manifestó, que la secretaría de Estado de la que hubiera querido ser titular era la de Educación. La educación aplicada al campo se le presenta como elemento indispensable de lo que se llamará la Reforma Agraria.

El General Alvarado, de quien ya hicimos mención, con más recursos económicos y humanos y la misma perspectiva social en Yucatán, creó convenientemente fusionadas en un solo plantel, la Escuela Normal de Profesores y la Escuela de Agricultura de Yucatán. Mágica recurriendo al sistema de becas --que sí estaba en sus manos dar, aunque limitadas en número y monto-- como un primer impulso, envía a Mérida tabasqueños para servir a los campesinos de Tabasco.

El resto de los auxiliares del campo: sistemas de riego --que en Tabasco es contención de aguas--, el crédito, los fertilizantes y los desinfectantes estaban muy lejos entonces de las posibilidades del país.

Nuevamente Mágica preocupado por el abuso de los necesitados y por el desarrollo integral del individuo dicta medidas en el ramo de Salubridad. Desarrolla una campaña de erradicación de la viruela, plaga que azotó Tabasco intensamente y reforma el Código Sanitario en el sentido de tener en cada botica un farmacéutico responsable.

El alcohol fue para Mágica símbolo de explotación, de embrutecimiento de eludir la realidad y restar ímpetus para la lucha. Dicta las primeras medidas sobre el alcoholismo preocupación suya que habría de llevar hasta el Constituyente.

DECRETO NUMERO 176 DE 15 DE AGOSTO DE 1916

"CONSIDERANDO: Que la gran mayoría de los propietarios de fincas agrícolas de este Estado, han venido observando desde tiempo inmemorial para con sus peones de campo, la perniciosa costumbre de retribuir sus trabajos, dándoles una parte de su jornal en efectivo y el resto en aguardiente, condición ésta que por ser proveniente de un hábito inveterado, se estimula en toda forma, desde el momento en que el labrador se pone al servicio del finquero, sin excluirse de tan nociva práctica, ni a los mismos niños, capaces ya de trabajar, quienes con lamentable aquiescencia de sus mayores, ingieren sendas dosis del embriagante líquido, antes y después de ejecutar sus faenas, engañados por la falsa insinuación de que la mencionada bebida es un seguro antídoto contra las enfermedades endémicas de la región:

CONSIDERANDO: Que siendo ordinariamente de la peor clase el alcohol que se distribuye entre los labriegos, lejos de redundar en su beneficio, les origina incalculables daños, tanto en su salud como en sus intereses pecuniarios, y en sus libertades, puesto que este procedimiento sólo pone de relieve una de las inicuas formas de explotación, ejercitadas por el propietario, quien acrece sus caudales, vendiendo su innoble mercancía a precios exagerados, y por otra parte, los engaña los peones, consumiendo la alcohólica bebida, cercenan su salario, enervan sus facultades físicas y embotan su inteligencia, llegando a verse convertidos en unos seres degenerados, perfectamente idóneos para el servilismo y la esclavitud, en contra de los cuales no cesará la Revolución en su enérgica cruzada." (41)

En un manifiesto al Pueblo Tabasqueño, Múgica hace un resumen de su gobierno:

"En los pueblos y cabeceras que carecían de ejidos, fueron éstos fijados y repartidos, y se devolvieron a los indios en algunas riberas y otros lugares, las tierras de comunidad de que fueron despojados; se ha entregado a los Municipios su independencia política y económica;... se abrieron nuevos caminos y se despejaron los ya existentes, próximos a desaparecer, obstruidos por la vegetación; bajo la dirección del señor General Alvarado se tomó una participación de importancia en la apertura del camino estratégico que parte de Tenocique a Yucatán, teniéndose en la actualidad mucho kilómetros construidos en esa vía; los trabajos de la vía férrea que conducirá de Villahermosa a Teapa, han aventajado considerablemente... por lo que habrá resuelto en gran parte el problema agrícola y comercial de esta región, puesto que habrá ya facilidad para darle salida a los productos de esa zona del Estado, en su ya exportación ha sido hasta hoy, si no imposible, si difícil, tardía y costosa... Y como ese sublime ideal, según el sentir de la civilización contemporánea, promete ser efectivo impartiendo la Justicia en la forma democrática o sea por el pueblo mismo, en las postrimerías de mi Gobierno dejo promulgada la Ley que establece la Institución de los Jurados Populares". (41)

Durante el Gobierno de Múgica en el Estado de Tabasco, se repartió la hacienda llamada "El Chinal". Sus propietarios, desde 1825, comenzaron a denunciar exedencias y demasías, amparándose en la ley de 22 de julio de 1864 y en la de Terrenos Baldíos de 26 de marzo de 1894, hasta despojar a los indios de todas sus tierras. La superficie llegó a ser de 24,000 hectáreas.

Al llegar Múgica al gobierno era dueña de la Isla la Compañía Agrícola Tabasqueña, S. A. que estaba en poder de accionistas norteamericanos. Los vecinos denunciaron el despojo, la situación: "se han visto emigrar por hambre a distintas fincas de ricos potentados y compañías extranjeras en busca del sustento para sus familias, con grave perjuicio de sus vidas, por las malas condiciones de las aguas y alimentación en donde van a trabajar, y grave perjuicio de la agricultura del lugar, dando por resultado la acentuada pobreza en que han vivido y viven". (42)

Múgica se lanza a resolver el problema de fondo. Hace averiguaciones, cita a la Compañía, encontrándose con la mala fe y la ocultación de documentos por parte de ésta. En cumplimiento con la Ley del 6 de enero de 1915, el General Múgica ordena la restitución y concede un permiso a los vecinos para penetrar en ella, cortar leña y aprovecharse de la caza y la pesca. La Compañía empieza a sustraer ganado.

Le comunica a Carranza que los postulados de la Revolución se hacían cumplir en el siguiente telegrama:

"Hoy puse a los vecinos de esta Villa en posesión de sus ejidos que durante largos años vinieron peleando y defendiendo contra la invasión absorbente de ricos

(41) AFJM op. cit.

(42) Ibid.

terratinentes y la falta de honradez de Gobiernos anteriores desde la época del señor Juárez que le fueron concedidos. Pueblo entusiasmado prorrumpió en medio de júbilo indecible en aclamaciones para usted como digno Primer Jefe, con el convencimiento de que hacense efectivas las promesas que la Revolución Constitucionalista ha hecho al pueblo mexicano. Mañana saldré para Montecristo, continuando la jira que actualmente hago por esta Región de los Ríos. Salúdolo afectuosamente." (43)

La Compañía Agrícola Tabasqueña se dirigió también al primer Jefe, usando sus influencias y su poder. Don Venustiano Carranza dirigió el siguiente telegrama a Mágica:

"La Compañía Agrícola Tabasqueña, S. A., se ha presentado a esta Jefatura, que jándose de que ha sido despojada de terrenos de su propiedad en finca denominada "El Chinal" y entregando dichos terrenos al pueblo de Jonuta con perjuicio de sus intereses ganaderos, pues se le obliga a sacar las reses que tiene en aquellos terrenos. Sírvasse usted ordenar que sean devueltos a la mencionada Compañía los terrenos aludidos y que se suspenda todo procedimiento, enviando el expediente que se haya formulado con este motivo a fin de que la Comisión Nacional Agraria conozca el asunto y resuelva definitiva lo que corresponda. Salúdolo afectuosamente.- V. Carranza". (44)

A pesar de lo extenso de la respuesta de Mágica la transcribiremos casi en su totalidad, ya que es uno de los documentos más reveladores de su calidad moral, de su integridad y de la situación del país y del Gobierno al consolidarse el triunfo de la Revolución:

"Villahermosa, junio 27 de 1916.- Señor Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.- México.- Regírome a su respetable mensaje relativo queja Compañía Agrícola Tabasqueña, en que dignase usted ordenar devolución terrenos entregados como ejidos al pueblo de Jonuta los que estaban poseyendo quejosos. Para poder cumplir con su superior determinación, creo mi deber exponer a usted lo siguiente: Los Indígenas de Estado Tabasco eran entre todos habitantes República, al iniciarse Revolución, de los más esclavizados por carencia medios, tierras para asegurarse subsistencia. En esta región, como usted sabe muy bien, había verdadera esclavitud, irritante y era su único o principal motivo, el que los terrenos y Poder estaban en manos ricos e influyentes. Al dar pues posesión de ejidos a pueblos Estado (no solamente Jonuta) como lo hice, a raíz haberme hecho cargo del Gobierno además de dar cumplimiento estricto a sus disposiciones aplicando escrupulosamente preceptos ley relativa, ponía yo en práctica la medida indispensable para establecer aquí la paz orgánica y promover bienestar clase india, realizándose en Tabasco, ese fundamental principio revolucionario. El Indígena esta zona está sufriendo aún consecuencias situación angustiosa se encontraba debido, repito, única mente avaricias terratenientes, y a complicidad infame Gobernadores, Jefes Políticos y demás autoridades; pero multitudes indígenas vieron abierto porvenir hálagoño cuando en nombre usted y con solemnidad, ha venido dándoles posesión tierras que han principiado a cultivar. Porque híceles saber de acuerdo con artículo 10 de

[43] Ibid.

[44] Ibid.

Ley que aun cuando repartición era provisional sujeta a revisión Junta Agrícola Nacional y sanción usted, no serían despojados nunca, e hice más: empuñé el nombre - constitucionalista y mío como Gobernador y revolucionario, de que no serían molestados en esas posesiones, y tendrían tierras sobre cualquier interés creado, por sobre cualquier influencia ya que con ellos solo secundaba a usted puesto que en sus consideraciones fundamentales dicha Ley dice "por más justo y legítimo que sea motivo que impidiere restitución se hace preciso salvar dificultades dando tierras a pueblos". En mismas condiciones que están terrenos Chinal que reclama esa sociedad anónima, se encuentran tal vez tierras todos poblados Tabasco, entregados para siempre como ejidos; dichos terrenos han empezado a cultivarse y estoy desarrollando labor intensa para previsión escaseces por si resolviere en guerra actuales dificultades con Estados Unidos y esas siembras y afanes sufrirían con devolución, golpe cetero, eficaz. Apenas triunfó esta revolución volvieron los vecinos llenos de fe a gestionar entrega sus ejidos invocando sus necesidades, la Ley 6 de enero dictada por usted y sus derechos siempre mantenidos aun a costa su sangre, pues en constantes reclamaciones por sus ejidos fueron asesinados hijos aquel pueblo. Por último, apenas hicime cargo Gobierno, emprendieron nuevamente sus gestiones que tuvieron como resultado entrega sus terrenos, previo estudio caso, como consta en expedientes ya remito Comisión Nacional Agraria. Hecha exposición anterior, estimo mi imprescindible deber encarecer usted respetuosamente la no devolución a Compañías terrenos que reclaman, porque de ejecutarse desprenderíanse estos inconvenientes: Revolución pondríase en abierta pugna con sus propias y más claras y terminantes Leyes. Gobierno mi mando particularmente quedarla en evidencia generadora desprestigio y desconfianza. La fe y seguridad de protección por mi parte que he logrado con grandes esfuerzos infiltrar en espíritu pueblo, desaparecerían irremisiblemente. Sentaríase trascendental precedente que aprovecharían propietarios afectados con devolución ejidos en todo Estado para crear serias dificultades a mi Gobierno exigiendo igual gracia que la otorgada a Compañía Agrícola, lo que no podría negarse ni concederse sin comprometer crédito revolucionario. El problema Agrícola retrocedería un gran paso en el camino ya recorrido. El problema social que aquí más que en ningún otro Estado descansa en el agrícola por la esclavitud y miseria en que es proverbial estuvo sumido pueblo, seguirá siendo pavorosa interrogación porque capitalistas sin tiéndose apoyados a despecho mío, volverían ensoberbecerse y los pobres, desmoralizados, creyéndose burlados, desposeídos y sin esperanza, no sería remoto turbaran nuevo paz que parecía ya un hecho esta Entidad, y tanto pobre como ricos conceptuarían infructuosa sangre vertida lucha y llegada hora fatal del retorno a funestas prácticas de Gobierno caídos. Finalmente sin leyes fijas, sin brújula, sin respetabilidad y sin criterio propio para normar sus actos, mi Gobierno veríase cohibido, desorientado e impedido para llevar a término con responsabilidad propia, plan gubernativo está desarrollando. Por último: si a pesar estas consideraciones que estimo importantes y que desdecirían, de mi lealtad hacia su Gobierno y de mis convicciones como revolucionario bien intencionado si no las hiciera, no es posible la revocación de su acuerdo, me permito rogar a usted de la manera más insinuante, con verdadera ansia de ser atendido, que me permita hacer entrega del Gobierno a otra persona para se efectúe devolución de dichas tierras a la acaudalada compañía, pues por mis sentimientos personales sería un sacrificio inapreciable obrar en inverso sentido de mis convicciones revolucionarias, de las leyes del Gobierno preconstitucional y de las aspiraciones del pueblo; factores estos que estimo más valiosos que ningunos otros intereses, y supuesto también que aun separado del Gobierno estoy al servicio de la Patria, Protesto a usted por mi honor, que esta disposición mía no entraña intención de desobedecer a usted y me permito esperar pronto su respetable

resolución para quedar tranquilo. Afectuosamente.- Gobernador y Comandante Militar. Francisco J. Múgica. (45)

La respuesta de Don Venustiano Carranza, no deja lugar a tener grandes esperanzas de la firmeza del nuevo orden político:

"General Francisco J. Múgica.- Enterado del mensaje usted relativo a Compañía Agrícola Tabasqueña ordene usted que las cosas se conserven en el estado en que se encuentran sin obligar a la Compañía a sacar de sus terrenos el ganado que le pertenece y remita expediente firmado a la Comisión Nacional Agrícola para que resuelva en definitiva lo que corresponda. Salúdolo afectuosamente.- Carranza. (46)

Cuando se despide de Tabasco pronuncia las siguientes palabras:

"Me retiro de Tabasco llevando las más vivas simpatías por este jirón de mi querida patria satisfecho de no haber alterado nunca la buena fe que traje para gobernarlo de la manera más recta y honrada de que fuera capaz. Me complace haber traído bajado incesantemente por hacer el orden, por consolidar los principios revolucionarios y por determinar una organización social de paz y de progreso, poniendo para ello todos los medios y recursos que humanamente me fue dable emplear." (47)

"Múgica en un año escaso de tener el poder en sus manos hizo una auténtica obra de gobierno, si por obra de gobierno entendemos no sólo, exclusivamente, hacer casas o cosas. Múgica pacificó la región, creó instituciones, modificó usos y costumbres, ordenó, limpió, encauzó..." (48)

Durante su gobierno entregó otros seis ejidos, únicos que hasta 1935, es decir, en veinte años de revolución, se habían entregado en Tabasco. Los vecinos de "El Chinal", ya fuera del gobierno, se dirigieron a él en busca de ayuda y apoyo.

Se le nombró Jefe de el Sector Militar de Tehuantepec, puesto al cual renuncia para realizar su campaña como candidato al Congreso Constituyente de Querétaro.

46) Ibid.

47) Ibid.

48) González Pedrero Enrique, discurso pronunciado en Villahermosa, Tabasco con motivo del homenaje que rindió el gobierno del Estado el 17 de agosto de 1984.

resolución para quedar tranquilo. Afectuosamente.- Gobernador y Comandante Militar. Francisco J. Múgica. (45)

La respuesta de Don Venustiano Carranza, no deja lugar a tener grandes esperanzas de la firmeza del nuevo orden político:

"General Francisco J. Múgica.- Enterado del mensaje usted relativo a Compañía Agrícola Tabasqueña ordene usted que las cosas se conserven en el estado en que se encuentran sin obligar a la Compañía a sacar de sus terrenos el ganado que le pertenece y remita expediente firmado a la Comisión Nacional Agrícola para que resuelva en definitiva lo que corresponda. Salúdolo afectuosamente.- Carranza. (46)

Cuando se despide de Tabasco pronuncia las siguientes palabras:

"Me retiré de Tabasco llevando las más vivas simpatías por este jirón de mi querida patria satisfecho de no haber alterado nunca la buena fe que traje para gobernarlo de la manera más recta y honrada de que fuera capaz. Me complace haber trabajado incesantemente por hacer el orden, por consolidar los principios revolucionarios y por determinar una organización social de paz y de progreso, poniendo para ello todos los medios y recursos que humanamente me fue dable emplear." (47)

"Múgica en un año escaso de tener el poder en sus manos hizo una auténtica obra de gobierno, si por obra de gobierno entendemos no sólo, exclusivamente, hacer cosas o cosas. Múgica pacificó la región, creó instituciones, modificó usos y costumbres, ordenó, limpió, encauzó..." (48)

Durante su gobierno entregó otros seis ejidos, únicos que hasta 1935, es decir, en veinte años de revolución, se habían entregado en Tabasco. Los vecinos de "El Chínal", ya fuera del gobierno, se dirigieron a él en busca de ayuda y apoyo.

Se le nombró Jefe de el Sector Militar de Tehuantepec, puesto al cual renunció para realizar su campaña como candidato al Congreso Constituyente de Querétaro.

46) Ibid.

47) Ibid.

48) González Pedrero Enrique, discurso pronunciado en Villahermosa, Tabasco con motivo del homenaje que rindió el gobierno del Estado el 17 de agosto de 1984.

MÚGICA CONSTITUYENTE

El Constituyente de 1916-1917 es el producto de la Revolución. Es lógico pensar que después de una lucha tan prolongada, de los diversos planes en que se expresaron los ideales profundos de diversos hombres, que después de combatir la injusticia social desde todas las tribunas, la Constitución consagrara los ideales de todos estos ciudadanos patriotas. Sin embargo, sin perder de vista esta conclusión tan obvia, basta leer el Diario de Debates para percatarse ^{de} que, sin la dirección de los llamados jacobinos radicales del Constituyente, nuestra Constitución de 1917, no hubiera resultado el importante documento social que se logró y se hubiera contemplado que la reacción resurgía y se apoderaba de los puestos importantes, y que la corrupción inherente al capital hacía de nuevo su aparición.

La Revolución Mexicana fue eminentemente campesina. Sin embargo, doscientas cincuenta huelgas de obreros en el período de Díaz, señalan que la lucha proletaria ya estaba en pie a pesar de que el país iniciaba su industrialización. Múgica, por ejemplo, conocía los problemas de los obreros de cordelería en Zamora. Los campesinos, que constituyen tres cuartas partes de la población, hicieron la revolución con Zapata y con Villa. Sin embargo, no fueron capaces de organizar un gobierno. Es Venustiano Carranza quien hábilmente asume la dirección, y se da cuenta de que será a través de la legalidad y de un documento que le de permanencia, que se podrá encauzar el movimiento de las masas revolucionarias, eso sí, procurando hacer las menos concesiones posibles. Tiene que apoyarse en Obregón y radicalizarse para enfrentar los ejércitos de Villa y Zapata. Se apoya también en la experiencia de Múgica en Tabasco y de Alvarado en Yucatán que han ganado a los sectores campesinos que hacen la revolución en el sureste. Hace falta la fuerza material, el programa, la organización y las armas. Obregón, aunque profundamente anticlerical, era menos radical que Múgica, Jara, Monzón y otros izquierdistas militantes que desempeñaron una importante labor en esta asamblea. (49)

El 14 de septiembre se hace la convocatoria a la elección de delegados para la convención del Congreso Constituyente. Se habla sólo de reformas a la Constitución de 1857, pero el 3 de diciembre declara Carranza francamente que se trata de una nueva constitución que consagre las reformas declaradas en la lucha. El Ejército Constitucionalista tiene el control sobre el 80% del territorio nacional, y se elige un representante por cada 60,000 habitantes o fracción que exceda de 20,000. Se reúnen 218 delegados de los 244 distritos.

(49) Niemeyer jr. E. V., Revolution at Queretaro (Austin, Texas: Latin American Monographs, N° 33, Institute of Latin American Studies, 1974) p. 223

El 30 de noviembre quedó instalado el congreso con 180 credenciales aprobadas. Mágica tendría una misión histórica. Hacer valer plenamente la soberanía del Congreso Constituyente y proclamar la independencia del Congreso de Carranza, sin desconocer el ámbito de autoridad que la Revolución le habla dado.

El ambiente que se respira en la discusión de las credenciales es profundamente revolucionario, nacionalista, intenso, pleno, vital. La mayoría son mexicanos comprometidos, que han hecho historia y que van a plasmar en normas jurídicas el nuevo orden social.

Veintitrés diputados habían servido en el Vigésimosexto Congreso con Huerta, los llamados renovadores. Heriberto Jara no era renovador, ya que no se quedó en el Congreso después del asesinato de Madero y Pino Suárez. Entre éstos, estaban José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, que habían participado en la elaboración del Proyecto que Carranza presentó. A Rojas, como Presidente del Congreso, se le acusó de ser parcial, cambiando el orden de los oradores, no entregando las comunicaciones de izquierda, propiciando la división entre Carranza y Obregón. Era un liberal tradicional a la usanza del siglo XIX. Estaba también Félix Palavicini, hábil en la palabra y en la intriga, clínico ante los cargos que se le hicieron, quien falseó, recortó y omitió en el periódico El Universal, la participación de los diputados de izquierda; y Gerzayn Ugarte, secretario privado de Carranza, hábil en el disimulo. Todos ellos diestros en oratoria y expertos en derecho, en sendos doctos discursos trataron de disuadir a la Asamblea, cuya experiencia legislativa era la de unos pocos de sus miembros, a ir más allá de la tradición jurídica contemporánea, limitándolos para poder legislar sobre los ideales revolucionarios, sociales y económicos. Ante la fuerte presión contra los renovadores, Carranza envía el 20 de noviembre el siguiente telegrama:

"Tengo conocimiento de que hay el propósito de desechar las credenciales de unos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber pertenecido en México como diputados a la Primera XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de los sucesos de febrero de mil novecientos trece; pero sobre este hecho puede usted hacer, en el momento oportuno, a quienes hagan tal impugnación, la declaración de que yo d[e] instrucciones al licenciado Eliseo Arredondo, para que las transmitiera a los partidos de la Revolución dentro de la Cámara, en el sentido de que, como sus servicios me serían menos útiles en las operaciones militares, continuarán en sus puestos, organizarán la oposición contra Huerta, procurasen que no se aprobase el empréstito que trataba de conseguir y le estorbaran en cuanto fuera posible, hasta conseguir la disolución del Congreso. A esto se debió que permanecieran en México y por eso he seguido utilizando sus servicios pues algunos de aquellos diputados han permanecido al lado de la Primera Jefatura desde antes de la Convención de Aguascalientes, y en la campaña contra la reacción villista. Salúdolo afectuosamente.- V. Carranza."

Múgica al hacer uso de la palabra con respecto a los renovadores dice:

"Porque, señores, antes del parecer de nuestros caudillos, muy respetados por nosotros y muy dignos de confianza, deben de estar sobre todo nuestros principios, debemos ser hombres libres; y en el Plan de Guadalupe que firmamos el 26 de marzo en una hacienda de este nombre en el estado de Coahuila, se desconocieron desde ese momento las Cámaras de la Unión, las Cámaras de los Estados, los poderes Judicial y Ejecutivo de toda la República que hasta los momentos en que el gobernador del estado de Coahuila desconoció al gobierno de Victoriano Huerta, no hablan hecho ningún movimiento de protesta contra el ultraje inferido a nuestras instituciones constitucionales."

Tampoco son válidos para Múgica los argumentos como el que: "explica que un miembro de la familia del Presidente, diputado del bloque maderista, le suplicó a nombre de su familia votasen la renuncia del Apóstol para liberarlo así del patibulo," ya que, "es un argumento enteramente de corazón, un argumento de sentimiento que nada justifica ni nada prueba, puesto que la política ni es atributo de la sensiblería ni los principios fundamentales se salvan con lágrimas ni se sostienen con debilidades." (50)

A pesar de la situación de los renovadores Múgica, pide al Congreso que las credenciales se analicen con amplitud de criterio, y declara que él, por razones políticas, se abstiene de objetarlas.

El 30 de noviembre quedó instalado el Congreso con 180 credenciales aprobadas, siendo designado Presidente, Luis Manuel Rojas. Ese mismo día, Múgica pronunció su primer discurso, el primer paso calculado para lograr influir decisivamente en sus labores.

... "Señores diputados: Que no entre en vosotros el desaliento, que no entre en vosotros el cansancio, que no decaiga en vosotros la soberbia energía del revolucionario, porque vosotros sois la representación genuina de toda esa gleba que ha muerto combatiendo por la patria y toda esa pléyade de hombre que se agitan del Bravo al Suchiate en pos del grandioso ideal que persigue la Revolución Constitucionalista; así pues, señores diputados, haced el propósito de que esta protesta que habeis otorgado, no sea una falaz mentira, una palabra hueca de la cual estamos hartos y tened presente siempre aquella frase del eminente Catón: DELENDA EST CARTAGO, allí está el enemigo a quien destruir, porque allí está el enemigo a quien debemos hundirle hasta el pomo el puñal de la Revolución." (51)

(50) Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917, (México: Ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana. 1960) Tomo 1 p. 70.

(51) Ibid., p. 376-377

Múgica empezaba utilizando sus conocimientos de la historia: o Roma herla de muerte definitivamente a su adversaria Cartago, o exponla su futuro al peligro - de destrucción. Roma era la patria de Catón, la de la Revolución Mexicana, la - nueva patria de Múgica; los restos vivos y aún poderosos del pasado, Cartago. El Constituyente representaba el triunfo definitivo de la Revolución, la recreación del país, pero solamente si consagraba "todos los ideales de esta augusta Revolu - ción" y ponla las bases para el logro de "todas las conquistas," para las cuales, los ahora diputados, expusieron la vida. Múgica recordaba además a sus colegas el peligro de ofrecer y no cumplir. De hacerlo así, el pueblo harto de promesas incumplidas les darla el mismo tratamiento que al régimen derribado. Planteaba pues, con gran sagacidad, la necesidad de una asamblea y una constitución revolu - cionarias con un único amo: "toda esa pléyade de hombres que se agitan aún, del Bravo al Suchiate..."

Contrasta el intenso ambiente revolucionario de las sesiones iniciales preli - minares, con la frialdad y formalidad de la sesión inaugural en que Carranza pro - nunció un discurso que se atribuye al Lic. Cabrera. Señala entre los fines funda - mentales de la futura legislación el preservar la libertad individual..." para evi - tar que el gobierno, a pretexto del orden o de la paz, motivos que siempre alegan los tiranos para justificar sus atentados, tenga alguna vez de limitar el derecho y no respetar su uso íntegro, atribuyéndose la facultad exclusiva de dirigir la - iniciativa individual y la actividad social, esclavizando al hombre y a la socie - dad bajo su voluntad omnipotente". (52) Habló de legislar sobre el amparo civil, el ministro público, las garantías del acusado, la ley de divorcio; de la forma - ción de la pequeña propiedad tomando terreno previa indemnización y de legislación federal en materia laboral. Se refería al pueblo como "clases ignorantes" sujetas a tutela que él habría de redimir sin reconocer en la Asamblea la representación - de ese pueblo. Carranza se extiende en las modificaciones a la forma de gobierno que debe ser presidencialista, suprime la vicepresidencia y habla de respeto a la división de poderes.

Se procede a la integración de la Comisión que ha de presidir los debates. La primera votación es rechazada y en la segunda resultan elegidos Enrique Colunga, Francisco J. Múgica, Luis G. Monzón, Enrique Recio, y el Dr. Alberto Román.

(52) Ibid., p. 385-399

La Comisión comienza a rendir sus dictámenes. Art. 1 "En la República Mexicana..." El celo nacionalista del Constituyente brota desde este primer artículo. No los Estados Unidos Mexicanos, denominación que nos liga con la nación vecina, sino la República Mexicana. Esto lo aprovechan los renovadores para pretender dividir al Congreso en dos partidos: centralistas y federalistas; conservadores y liberales; ó liberales a la inglesa y liberales a la francesa o jacobinos. A esta pretensión responde Múgica: "Yo no creo que sea esto tan importante ni que vaya a ser motivo de que se sienta el precedente en esta sesión de que una vez para todos los casos quede la Cámara totalmente dividida en dos grupos perfectamente bien definidos; yo no quisiera esto, porque las ideas generales que aquí traemos son de intereses comunes, que atañen a todos igualmente; puedo decir que constituyen el ideal sobre el cual marchamos y sobre el cual hemos venido a este Congreso. Repugno, pues, esos procedimientos que los parlamentarios experimentados están tratando de ejercer aquí, donde la mayoría de la Cámara es enteramente nueva en estos procedimientos, y que la buena fe que a estos hombres gula, no es más que el patriotismo, ni es más que aquella idea que nos llevó a la Revolución". (53)

La Comisión presenta el dictamen del art. 3º como sigue:

"Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno. La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente." (54)

Para Múgica la palabra laica no era ^{de} sinónimo neutral. No era sólo en sentido negativo la no enseñanza de religión y la no participación del clero en la educación, ni tampoco únicamente la idea de una educación racional, como la planteaba Monzón en su voto particular; era todo un programa de educación revolucionaria que transformare la concepción de patria en la niñez y juventud mexicanas, que requiriera acción y participación tanto de los educadores como de los educandos. La Iglesia representaba la ideología del sojuzgamiento, del colonialismo y del imperialismo. El clero se había encargado a partir de ese sojuzgamiento de establecer una diferenciación entre los pobres y los ricos o los pobres capaces de incorporarse y servir a los ricos y los pobres que se quedarían pobres. Múgica luchaba también contra el dogmatismo. El dogmatismo era autoritarismo y el autoritarismo era la dictadura de Díaz.

(53) Ibid., p. 608

(54) Ibid., p. 543

Inmediatamente toma la palabra Palavicini para amedrentar a la Asamblea e intimidarla con la noticia de la presencia del Primer Jefe en el debate del artículo 3º. Comienza la presión por apurar los trabajos de la Asamblea pidiendo se mancomunen los dictámenes a lo que Múgica responde:

"Es indudable, señores, que nos va a faltar tiempo, como dice el señor Palavicini; pero como dije ya en un principio, la responsabilidad que pesa sobre la Comisión es grande, y por eso he deseado que la asamblea entera sea solidaria de esa responsabilidad... Vinimos a comprender que casi todos los artículos de la constitución, así como suena, casi todos, están por reformarse en la mente de esta Asamblea, según el ambiente que nosotros hemos podido notar en ella, y mancomunar los dictámenes sería doble trabajo para la Comisión..." (55)

El 13 de diciembre, en presencia del Primer Jefe, Múgica pronuncia el discurso más importante sobre la educación:

"Señores diputados: Estamos en el momento más solemne de la Revolución... ningún momento señores, de los que la revolución ha pasado, ha sido tan grande, tan palpitante, tan solemne, como el momento en que el Congreso Constituyente, aquí reunido, trata de discutir el artículo 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Y por qué, señores? Porque en aquellas etapas gloriosas no se trataba más que de vencer de una vez por todas al que tenía el Poder usurpado en sus manos o de acabar con la reacción, y aquí, señores, se trata nada menos que del porvenir de la patria, del porvenir de nuestra juventud, del porvenir de nuestra niñez, del porvenir de nuestra alma máter, que debe engendrarse en los principios netamente nacionales y en principios netamente progresistas..." (56)

Rojas habló después queriendo demostrar que la actitud de la Comisión y de la Asamblea a favor del dictamen era obra de combinaciones políticas. A su vez Macías declara: "Os he demostrado que el lenguaje del dictamen de la Comisión es el lenguaje de la dictadura; que los principios de ese dictamen han sido los principios de la tiranía; ahora voy a considerarlo bajo el punto de vista de los intereses públicos. ¿Qué va a decir el gobierno de los Estados Unidos: "Carranza en el manifiesto de tal fecha, ofreció que no se perseguiría a las creencias católicas; Carranza, en la comunicación que dirigió a la Cancillería en tal fecha, volvió a repetir este concepto y se mostró muy enérgico, porque el gobierno de los Estados Unidos estaba creyendo lo contrario. Carranza, en el decreto reformando el Plan de Guadalupe, adicionado en Veracruz, dijo que el Congreso Constituyente no tendría más que estas reformas y que se respetaría la constitución de 57, y, ahora resulta que Carranza no puede cumplir, porque el Congreso se le ha insubordinado.

(55) Ibid., p. 595

(56) Ibid., p. 641-642

Yo creo que con esto daríamos la mayor prueba de falta de cultura en los Estados Unidos a la hora en que pondríamos en ridículo al Jefe Supremo de la Revolución. Nuestro deber es conservar la Constitución de 57 en sus principios fundamentales y no restringir sus libertades". Afirma más adelante que "el General Obregón es un gran inconsecuente como jacobino." (57)

Palavicini, a su vez, en un largo y retórico discurso concluye que lo que ha pasado es que la Comisión: "se ha equivocado en cuanto a la redacción del artículo, por falta de preparación y por falta de una cosa elemental; por falta de lectura del proyecto de Constitución." (58) Insiste en que el artículo 27 complementa al 3° y que deben votarse juntos.

La Comisión retira el dictamen, acordando suprimir la prohibición al ciego de impartir enseñanza y omitir la obligatoriedad de la enseñanza primaria. Acepta preparar un nuevo dictamen siempre que las demás limitaciones se pongan en el artículo 27. Sin embargo, después de estudiar detenidamente el problema, se acordó presentarlo modificado pero no dejar para el artículo 27 ni para ningún otro, la rectoría del Estado en materia educativa.

Dice el dictamen:

"La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior, que se imparta en los establecimientos particulares.

"Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

"Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

"En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria." (59)

Palavicini califica el dictamen de traición. Afirma: "No puede haber en esos solemnes momentos mas que dos políticas: una, la consciente, la valiente y firmemente solidaria, con la responsabilidad que tiene el Primer Jefe ante la historia, ante la nación y ante el mundo civilizado, y la política contraria, la de los que desean verlo fracasar como Jefe y como hombre ante la historia, y como político en el momento internacional por que atravesamos." (60)

Rojas denuncia: "Si la Comisión ha de venir, cada vez que crea necesario mejorar el pensamiento del Jefe, a darle un golpe político, pues, francamente, acabemos por tirar al Jefe del puesto en que está." (61) Insiste en conservar la redacción del Primer Jefe y reconoce que fue él quien formuló el artículo 3°.

(57) Ibid., p. 676-679

(58) Ibid., p. 701

(59) Ibid., p. 732

(60) Ibid., p. 741

(61) Ibid., p. 735

Hemos transcrito fragmentos de los discursos de los diputados que hablaron en contra del dictamen para hacer resaltar los argumentos contra los que Mígica tuvo que luchar. Todos los que hablaron en pro fueron pésimos oradores con excepción de Truchuelo, quien lo califica como "la más bella manifestación del pensamiento - libre" (62) y hace ver que toda garantía entraña limitaciones, y que la libertad tiene como límite la libertad de los demás.

Todavía Palavicini da la última batalla proponiendo que la escuela dependa del ayuntamiento. Tal vez pensó que ésta sería la puerta de escape para no aplicar el artículo 3° dada la pobreza de los municipios. Afirma Palavicini: "Yo estoy convencido, señores diputados, de que el desastre de las escuelas depende de las direcciones centrales en los Estados, y estoy convencido de que sería mayor cuando dependiera de una dirección central en la Ciudad de México, pues esto, para las escuelas primarias, sería fatal. Los programas no pueden ser leyes, ni menos pueden tener uniformidad porque la uniformidad en la enseñanza es un desastre." ... "Porque la enseñanza en los países latinos y en México no ha formado el carácter; no hemos hecho individuos, hemos hecho montones, porque hemos impartido la enseñanza en grupos, y por eso no sabemos hacer manifestaciones más que en grupos.

... La intervención de la política en la enseñanza es fatal." (63)

Triunfa finalmente la Comisión, y la soberanía de la Asamblea.

Se complementa el artículo 3° con el 24, 27 y el 129. Este último expresa el alto espíritu nacionalista de la Asamblea. Incluso Pastrana Jaimes propone el establecimiento de la Iglesia Nacional y romper con Roma. Dice que "el Papado ha venido atentando contra la soberanía de nuestra Nación, pero todavía hay un hecho - más reciente; las ligas que tiene el clero católico con el clero de otras naciones, ha ocasionado que las naciones fuertes intervengan en todos los asuntos públicos - de las débiles, y hasta hemos visto que el clero de Estados Unidos, unido al de México, ha pedido la intervención de la fuerza armada para matar nuestra independencia y nuestra autonomía nacional." (64) El artículo 129 establece la supremacía del poder civil, prohíbe al clero todo acto político o en apoyo de una tendencia política, establece que los ministros de los cultos deben ser mexicanos. Monzón afirma que no tienen derecho de voto ya que uno de los requisitos para ser ciudadano es tener un modo honesto de vivir y... "como quiera que estos señores no - tienen un modo honesto de vivir..." (65)

(62) Ibid., p. 750

(63) Ibid., Tomo II, p. 634-635

(64) Ibid., p. 1047

(65) Ibid., p. 996

Múgica declara que la solución al problema religioso debe ser radical y que no crea ni creará inquietud política ya que: "Cada vez que los revolucionarios se han visto obligados a volar con las salvadoras bombas de mano algún edificio destinado al culto, jamás ha habido un grito de protesta entre nuestros hombres incultos, entre nuestros hombres rudos que han sido instrumento del clero para todas las ofuscaciones y maquinaciones del fanatismo. ... No existe ese fanatismo en el pueblo que ha sido engañado." (66)

El artículo 5° es el primer antecedente de la legislación del trabajo y en el proyecto de la Comisión se contempla el regular la jornada de ocho horas, el descanso hebdomadario y la prohibición de trabajo nocturno para mujeres y niños, dentro del capítulo de garantías individuales. La Comisión acepta estudiar la iniciativa presentada por Aguilar, Jara, y Góngora.

En el debate del artículo 9 en relación al derecho de asociación surge la cuestión de las huelgas. Cano reclama que no se les considere alteradores de la paz pública a los huelguistas, a lo que Múgica contesta: "La Comisión, que al tratar del artículo 5°, como se dijo aquí cuando se leyó el dictamen, dijo al hablar del derecho de huelga para los obreros, que buscarla un lugar a propósito, que no habla renunciado a ponerlo en la Constitución, sino que buscarla y estudiarla el lugar más a propósito para ponerlo; desde luego tiene el señor diputado Cano este ofrecimiento ya escrito de la Comisión, la garantía de que se procurará poner este derecho, que es una de las necesidades medio ambiente social actual. En cuanto a la libertad que los obreros tengan para asociarse, ya está garantizada en la primera parte del artículo 9°"

Se deja sentir la inquietud laboral en el Constituyente. Lizardi dice que la segunda parte del dictamen del artículo 5° "le queda al artículo exactamente como un par de pistolas a un Santo Cristo." (67) A lo cual Van Versen responde: "Yo desearía que los señores de la Comisión no tuvieran ese miedo porque si es preciso para garantizar las libertades del pueblo que ese Santo Cristo tenga polainas y 30-30, ¡bueno!" (68)

Jara, Andrade y Zavala pronuncian encendidos discursos. "Los obreros, señores, son los que han hecho la Revolución." Manjarrez califica la Revolución de "Revolución Social". Pastrana Jaimes dice que el salario debe ser un medio de mejoramiento para el trabajador y su familia. Grácidias, líder obrero en la Unión Linotipista y militante de la Casa del O.M., insiste en precisar el criterio acerca de lo que es justa retribución y la definición de pleno consentimiento.

(66) Ibid., p. 1057

(67) Ibid., Tomo I p. 972

(68) Ibid., p. 984

Piensa que la justa retribución será aquella que se base en los beneficios que obtenga el capitalista y afirma: "Soy partidario de que al trabajador, por precepto constitucional, se le otorgue el derecho de obtener una participación en los beneficios del que lo explota." (69)

Cravioto habla con el lenguaje de los renovadores: "La aspiración grande, le gítima de las clases populares, es llegar a ganar un jornal bastante remunerador, que les garantice su derecho indiscutible a vivir dentro de todo lo útil, dentro de todo lo humanitario, dentro de todo lo bueno; mientras este problema no se resuelva, no se puede pasar a otros problemas de bienestar. Resulta, pues, que la verdadera democracia es el gobierno del pueblo por las clases populares y a beneficio de las clases populares, para que estas no se mueran de hambre." (70)

Macías, al ver que el Constituyente se les escapa de las manos, en un largo discurso se declara obrerista y anuncia todo un programa de legislación laboral. Sin embargo la Asamblea se da perfecta cuenta de la maniobra. Dice Espinosa: "No es cierto que hayan sido (los renovadores) radicales, aunque tal vez en este momento sí lo sean. El artículo 3º demostrará siempre, como una comprobación irrefutable, que no han sido radicales, podrán serlo ahora y nosotros debemos aceptarlos y aplaudir su actitud." (71)

Habla entonces Mágica:

"Voy a empezar señores diputados, por entonar un HOSANNA al radicalismo, por pedir que se escriba la fecha de hoy como memorable en los anales de este Congreso, porque del atrevimiento, al valor civil de los radicales, de los llamados jacobinos, ha venido esa declaración solemne y gloriosa de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista es tan radical y es tan jacobino como nosotros, que pensamos y sentimos las libertades públicas y el bien general del país." "La Comisión creyó debido hacer como se ha insinuado, un capítulo especial para ponerlas allí todas completas, a fin de satisfacer esa necesidad que los diputados que han venido impugnando el proyecto desde hace tres días señalaron una a una. Queda desmentida la afirmación que hacía el señor diputado Macías de que la Comisión se habla con tentado con muy poco." (72)

Ante la insinuación de Lizardi que afirma que las adiciones al proyecto son una transacción señala enérgicamente:

"Señores diputados: Esta Comisión ha puesto desde un principio especial cuidado en conservar sólo una cosa de todas las que debería tener para ser una verdadera Comisión Dictaminadora: su honor y su independencia; su honor, para que cada uno de los señores diputados que dió su voto para constituirla no le retire esa confianza que desde un principio le ha manifestado y que en todos los casos le ha dado el triunfo, no a las ideas que ha traldo aquí, porque no sólo han sido suyas, sino a la forma de presentar esas ideas; que es en lo único en que puede distinguirse el trabajo de la Comisión del trabajo de toda la Asamblea; de tal manera, pues, que la Comisión no transa con nadie, absolutamente con nadie, y que hace hincapié en esto, porque se trata de que esas adiciones fueron sugeridas a la Comisión por una

(69) Ibid., p. 1011-1012

(70) Ibid., p. 1025

(71) Ibid., p. 1047

(72) Ibid., p. 1047-1048

personalidad que tiene significación: el señor general Aguilar: por otra personalidad que tiene también significación política, el señor general Jara: y no menciona al señor diputado Góngora, no porque lo considere despreciable la Comisión, puesto que es honorable miembro de esta asamblea y desde ese momento, merece nuestro respeto y consideración, pero no tiene la significación política de las otras dos personas, y como esto pudiera de alguna manera dar lugar a que la Asamblea pensase que ante la significación política de esas dos personalidades de este Congreso, era muy capaz de inclinarse la Comisión, la Comisión ha querido protestar por mi conducto, de una manera enérgica, que conservará su independencia, aun cuando se tratara no de las personalidades de los señores generales Aguilar y Jara, sino de otras personalidades más encumbradas, como ya lo he demostrado cuando dictaminé sobre el artículo 3º, exponiendo clara y explícitamente sus ideas y sentir delante del mismo ciudadano Primer Jefe, a quien se nos habla presentado como no partidario de las ideas que en ese sentido sostuvo la Comisión con todo valor y con toda franqueza. No hay pues, transacción política en nuestros dictámenes. De la iniciativa de los ciudadanos diputados Jara, Aguilar y Góngora, tomó la Comisión lo que creyó más conveniente bajo el criterio de que los derechos del hombre deben ponerse partes declarativas, o al menos, aquellas cosas que por necesidad social del tiempo vinieren a constituir ya una garantía de los derechos del hombre, aunque hubiesen nacido a impulsos de las relaciones sociales, como ha sucedido en las relaciones de los trabajadores con los capitalistas." (73)

Ya para estos momentos se ha hecho necesario nombrar una segunda Comisión para poder cumplir a tiempo con la agobiante tarea legislativa. Los miembros de esta segunda Comisión son: Paulino Machorro Narvaez, Hilario Medina, Arturo Méndez, Heriberto Jara y Agustín Garza González. Se ve en este momento la influencia que ha conquistado la izquierda y el triunfo de Múgica al frenar el afán de Palavicini de nombrar antes otra Comisión o de mancomunar los dictámenes.

Las bases para la legislación obrera se elaboran en juntas presididas por el Ing. Pastor Rouaix en unión del señor general y licenciado José I. Lugo, jefe de la Dirección del Trabajo de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, y las suscriben numerosos diputados constituyentes.

Comparando el Art. 123 como lo presentó la Junta que presidió Pastor Rouaix, con el Art. 123 tal como fue aprobado por el Constituyente, observamos las siguientes adiciones de la Comisión:

En el párrafo I, en vez de decir: "El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados al legislar sobre el trabajo de carácter económico, en ejercicio de sus facultades respectivas, deberán sujetarse a las siguientes bases:"

Dice: "El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos y de una manera general todo contrato de trabajo." Es decir, impone la obligación de reglamentar este artículo y se amplía al trabajo en general.

En el segundo párrafo añade que: "Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de dieciséis años."

En el párrafo VI agrega: "En toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades, que será regulada como indica la fracción IX." Se consagra el antiguo sueño de Ramírez exigido por Grútcidas y sostenido finalmente por Múgica.

En el párrafo XII, en relación a la habitación obrera, el proyecto sólo contempla la obligación de los patrones para los casos en que la negociación distara más de dos kilómetros de los centros de población. La Comisión rehace el artículo imponiendo la obligación de proporcionar habitaciones sin limitación alguna y fija el monto de la renta "que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas."

Otra adición de la Comisión en el párrafo XIII es la siguiente: "Queda prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juegos de azar."

En el párrafo XVIII se redacta totalmente de nuevo: decla del Proyecto: "Las huelgas serán lícitas cuando, empleando medios pacíficos, lleven por objeto conseguir el equilibrio entre los factores Capital y Trabajo, para realizar la justa distribución de los beneficios. En los servicios de interés público será obligatorio para los huelguistas dar aviso con diez días de anticipación al Consejo de Conciliación y Arbitraje del acuerdo relativo a la suspensión del trabajo." La Comisión, lo modificó como sigue: "Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción armonizando los derechos del Trabajo con los del Capital. En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciere actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando aquellos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del gobierno."

Esta modificación es importantísima. Lo de los "medios pacíficos" era muy ambiguo. ¿Quién iba a calificar si los medios eran o no pacíficos? Toda la licitud de una huelga además según esta redacción parecía depender de este hecho. Múgica aclara que la violencia debe ser hecha por la mayoría y no hace depender la existencia del derecho de huelga de su licitud.

En el párrafo XXI se agrega: "Si la negativa fuere de los trabajadores se dará por terminado el contrato de trabajo." (a someter las diferencias al arbitraje o a aceptar el laudo).- Aclaración pertinente hecha por Ibarra ya que el proyecto ofrecía solución al problema y si podría haberse reglamentado peligrosamente en las Legislaciones.

Otra adición importante es la del párrafo XXIV, sobre las deudas de los trabajadores con sus patronos: "ni serán exigibles dichas deudas por la cantidad excedente del sueldo del trabajador en un mes".

La Comisión agregó al párrafo XXV: "El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya se efectúe por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquiera otra institución oficial o particular."

También es obra de la Comisión el párrafo XXVI: "Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el cónsul de la nación a donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de repatriación quedan a cargo del empresario contratante."

Por último se agregó el párrafo XXVIII que dice: "Las leyes determinarán los bienes que constituyan el patrimonio de familia, bienes que serán inalienables; no podrán sujetarse a gravámenes reales ni embargos, y serán transmisibles a títulos de herencia, con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios."

Nos dice el mismo Pastor Rouaix refiriéndose a la legislación laboral: "Como se ve, la Comisión aceptó casi en su totalidad, el proyecto que presentamos y al comparar ambos documentos pueden apreciarse las modificaciones y adiciones que fueron hechas por la Comisión la que guiada por el espíritu de radicalismo que animaba a sus miembros, especialmente a su presidente el Gral. Francisco J. Múgica, que fue el que tomó con más empeño el estudio de este asunto, implantó dos preceptos que a los autores del proyecto nos hablan parecido sumamente peligrosos para la cordialidad de las relaciones entre el capital y el trabajo, sobre todo en aquellos momentos en que apenas se abrían paso las teorías socialistas en un país, como el nuestro, que habla vivido por siglos bajo un régimen casi feudal, los que fueron: la participación de los obreros en las utilidades de las empresas y la obligación impuesta a éstas de proporcionar habitaciones a los trabajadores, cuando las fábricas quedaran dentro de las ciudades." (74)

La inclusión de la legislación laboral fue pues obra de los jacobinos. Cuando se le preguntó a Macías por qué Carranza no la había incluido en su proyecto contestó que porque la consideraba como "cosa secundaria."

Y Múgica continuó firme en la batalla contra los renovadores. En una ocasión contesta a Palavicini: "Parece que hay empeño en abatir la independencia que la Primera Comisión Dictaminadora se ha impuesto para dictaminar sobre el proyecto de Constitución, y eso ni por las malas artes ni con amenazas, ni con argumentaciones, ni de ninguna manera podrá lograrlo el señor Palavicini" En otra ocasión, afirma enérgicamente: "Me afectan las aseveraciones contundentes de responsabilidad que el señor Palavicini, de una manera maquiavélica, como acostumbra siempre a hacerlo, ha lanzado sobre la Comisión; sobre eso voy a contestar con toda energía. Para esto vengo a pedir a la Cámara que de una vez por todas, de una manera solemne y de una manera formal ratifique la confianza que ha depositado en la Comisión o le dé un voto de censura para que esta Comisión... (aplauzo)... para que esta Comisión después de haber tratado de salvar el radicalismo de los principios revolucionarios y en algunas ocasiones los mismos principios, vaya tranquila allí, al seno de la Asamblea, a impugnar desde hoy los dictámenes que se nos presenten aquí por una comisión complaciente, que pasará cabalgando por sobre los artículos del Primer Jefe, para que en obvio de tiempo y de las dificultades que tenemos tanto en el interior como en el exterior, hicieran un pan como unas hostias." (75)

(74) Rouaix Pastor Ing., Génesis de los Artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917. (Puebla: 1945), p. 110

(75) Ibid., Tomo II p. 64

Ugarte, secretario particular de Carranza, se atreve a decir: "Pero el señor general Múgica acaba de confesar que el proyecto de Constitución, esa obra personal del Primer Jefe, es deficiente. El retardatario entonces, el retrograda en el artículo 3º ha sido del Primer Jefe." (Voces: no, no) [76]

En relación al artículo 27, la tesis que sostuvo el Constituyente fue la de - que el latifundio es injusto y antieconómico. De la visión de Morelos, a la de Ocampo y a la de Múgica había grandes diferencias. Se había hecho posible la destrucción de las manos muertas y de la hacienda como unidad económica que representaba el dominio de una casta. La pequeña propiedad se protege pues es la de los llamados "rancheros" que se incorporan a la Revolución y dan sus vidas en ella.

Palavicini, denuncia Magallón, estuvo convenciendo a los señores diputados que no se discutiera en ese Congreso la cuestión agraria. Posteriormente, y no muy posteriormente, se habla de saber que Palavicini recibió dinero de las compañías petroleras americanas para hacerlo.

Carranza en su proyecto habla sólo de fortalecer la pequeña propiedad y de que los extranjeros deben renunciar a la protección de su gobierno respecto a sus propiedades. El disfrute en común de las tierras de los ejidos sólo se contempla en tanto se provee para la división. Autorizó la expropiación por causa de utilidad pública y previa indemnización. Posteriormente Andrés Molina Enríquez presentó un proyecto el 14 de enero que resultó una gran desilusión.

En el seno del Constituyente se escucharon numerosas voces en defensa del campesino, actor de la Revolución. Navarro incluso propuso declarar toda la tierra - propiedad de la Nación y que sólo tendrían derecho a ella quienes la trabajaran, - llevando en esta forma al Constituyente la voz de Emiliano Zapata. Múgica propone se declaren válidos todos los repartos y dotaciones hechos durante el período revolucionario; sin embargo, sólo se consideraron las dotaciones hechas a partir de la ley de 6 de Enero. El más bello discurso en defensa de la pequeña propiedad y del campesino es el de Jara [77] de inspiración revolucionaria a futuro, por cuanto a - que la propiedad presupone la capitalización de la propiedad social que triunfa conceptualmente en el Constituyente y arranca violentamente en el gobierno de Múgica - en Michoacán.

La Junta que presidió el Ing. Pastor Rouaix contempló el problema de la tierra como el resultado de los abusos de los grandes propietarios y no, como lo veían los conservadores, como el resultado de la falta de crédito, técnica, irrigación y educación agrícola.

[76] Ibid., p. 65

[77] Ibid., p. 1095

Comparando el proyecto de la Junta con el artículo 27 tal como quedó después de discutirse en el seno de la Primera Comisión, hacemos notar lo siguiente:

La gran diferencia que va de:

"La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de regular la propiedad privada y el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación." a

"La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público."

La regulación no puede ir más allá de los principios en que se basa la propiedad privada; el derecho de imponer modalidades que dicte el interés público es ya de hecho la transformación del concepto tradicional de la propiedad privada.

Al agregar en el tercer párrafo:

"Los pueblos, rancherías o comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas respetando siempre la pequeña propiedad."

establece el verdadero proceso de dotación que resuelve el problema de la mayor parte de los pueblos despojados por grandes terratenientes.

El enunciado del párrafo referente a las sustancias del subsuelo y las aguas, la Comisión lo estructuró en forma lógica y con una redacción que no admite ambigüedades. Al agregar:

"con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata"

también consigna el principio de que la riqueza sirve para el interés general, y una concesión que no se explota lesiona la sociedad. El petróleo y demás sustancias minerales del subsuelo se nacionalizan desde 1917. Con la Expropiación Petrolera se cancelan las concesiones y se canaliza el petróleo en beneficio de la Nación.

En el párrafo II, en relación a la capacidad para adquirir el dominio de tierras y aguas por la Iglesia, la aclaración de que:

~~"concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia."~~

es importante para realmente hacer efectiva esta prohibición a la Iglesia siempre tan poderosa e insistir en que el pueblo tiene el derecho de defender su patrimonio.

El párrafo XII del proyecto que decla:

"La necesidad o utilidad de la ocupación de una propiedad privada, de acuerdo con las bases anteriores, deberá ser declarada por la autoridad administrativa correspondiente."

se redactó en esta forma:

"Las Leyes de la Federación y de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada y de acuerdo con dichas Leyes, la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente."

En el proyecto se ve claramente el error legislativo.

Especialmente destaca su discurso en que propone se acepten diputados representantes de las naciones latinoamericanas. Señala Múgica: "Debemos provocar una corriente de esa inmigración fuerte y poderosa de individuos que cuadren con nuestras ideas, que cuadren con nuestras costumbres y que estén unidos a nosotros por vínculos de sangre y de raza. México en la América del Norte donde está colocado, tiene hacia el sur un amplio porvenir y un amplio campo, porque es allí donde debe buscar su alianza natural, porque es indudable que en aquellos lugares donde vive una población nueva e igual a la nuestra, encontraremos los mexicanos afectos, encontraremos los mexicanos decidido apoyo... Hasta nuestros días, la política del gobierno de México se habla encaminado siempre a servir de una manera incondicional a la política de los Estados Unidos que se hacen llamar Protectores de América declarando su famosa doctrina Monroe; y por eso, señores, estábamos siempre atentos los mexicanos a cualquier indicación de la Cancillería de Washington, para inclinarnos respetuosos y complacientes ante sus demandas." [79]

También es de sumo interés su voto contra el militarismo al pedir se suprima el fuero militar, fuente de privilegios, por un lado, y de injusticias hacia los militares que no disfrutaban de las garantías individuales, por el otro. Su deseo era crear un verdadero ejército del pueblo libre y voluntario.

Múgica da un voto de confianza a la juventud proponiendo que la edad requerida para ser diputado sea de 21 años y no de 25 como lo establecía el proyecto. Es la juventud la que puede prolongar la Revolución.

Pide se establezca el veto presidencial ya que de otra forma se vería forzado el presidente a dar un golpe de estado.

En cuanto a la idea de un Banco Único de Emisión controlado por el Estado dice Múgica: "Mis ideas eran éstas: que el gobierno valiéndose de la misma ley en vigor, hiciese que los bancos se declarasen en liquidación, en el supuesto que era público y notorio que los más fuertes bancos del país estaban quebrados por las emisiones ilícitas a que los había obligado el gobierno de Huerta: que estando esos bancos en liquidación indudablemente vendría la quiebra forzosa e ineludible; que en mi concepto, el gobierno debía, en ese caso, para garantizar los intereses privados, hacerse cargo del activo de los bancos, recibiendo asimismo la cartera de los mismos, que era la propiedad nacional hipotecada en favor de ellos, y de esta manera afrontar la situación. Los bancos debieron haber desaparecido desde el momento mismo en que tomamos la Capital de la República." Explica que los bancos le han hecho la guerra al Gobierno Constitucionalista y se pregunta: "¿Por qué, señores? Porque el Capital tiene que ser enemigo necesario de los movimientos revolucionarios de principios, -

cuando estos movimientos revolucionarios tienen por norma la nivelación relativa entre el Capital y el Trabajo, la resolución de los grandes problemas sociales que están precisamente vinculados con los privilegios de las clases altas." (80)

Mágica está en contra de que la madre no pueda transmitir la nacionalidad mexicana al hijo. Sin embargo, en ese momento no resuelve sobre el sufragio femenino, - por el papel que desempeñaba la mujer en esa época y por la influencia del clero en el elemento femenino.

En el voto particular que Mágica y Román presentan en relación al artículo 33 declaran que:

"El Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el - territorio nacional inmediatamente y sin necesidad de juicio previo:

- I. A los extranjeros que se inmiscuyan en asuntos políticos.
- II. A los que se dediquen a oficios inmorales (toreros, jugadores, negociantes en trata de blancas, enganchadores, etcétera).
- III. A los vagos, ebrios consuetudinarios e incapacitados físicamente para el trabajo, siempre que aquí no se hayan incapacitado en el desempeño de sus labores.
- IV. A los que en cualquier forma pongan trabas al gobierno legítimo de la República o conspiren en contra de la integridad de la misma.
- V. A los que en caso de pérdida por asonada militar, motín o revolución popular, presenten reclamaciones falsas al gobierno de la Nación.
- VI. A los que representen capitales clandestinos del clero.
- VII. A los ministros de los cultos religiosos cuando no sean mexicanos.
- VIII. A los estafadores, timadores o caballeros de industria. (Sólo en este caso - procede el recurso de Amparo).

Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país. Tampoco podrán adquirir en él bienes raíces, ni hacer denuncias o adquirir concesiones para explotar productos del subsuelo, si no manifiestan antes, - ante la Secretaría de Relaciones, que renuncian su calidad de extranjeros y a la - protección de sus gobiernos en todo lo que a dichos bienes se refiere, quedando enteramente sujetos respecto de ellos a las leyes y autoridades de la Nación." (81)

El revolucionario Mágica suscribe el voto en que se pide se prohíba la fabricación y venta de pulque y de alcohol, los juegos de azar, los toros, y las peleas de gallos y la venta de drogas perjudiciales a la salud o que causen degeneración de la especie. (Concepto seguramente anacrónico, pero que puede traducirse a problemas contemporáneos).

Por último deja oír su voz para defender las asociaciones de productores de productos de monocultivo explicando que no se trata de monopolio sino de la defensa de sus legítimos intereses frente al capital extranjero.

(80) Ibid., p. 512-515

(81) Ibid., p. 583

En conclusión, Mágica fue irreducible y coherente con sus principios. En lo que le interesaba influir era en la mayoría del Congreso y ante esa mayoría fue conveniente en el momento y se preocupó de ser bien visto en su conducta, pues jamás respondió con injurias a los ataques injuriosos. Cuando creyó ser imprudente hizo un alto en el camino y sólo ante la confirmación de no haberlo sido, siguió adelante. Intervino cuantas veces lo consideró con la inteligencia y el tono adecuado. Supo dar lo menos por lo más, sin traicionar sus principios y llevó paso a paso al Congreso, primero, a consolidar su independencia y después, a satisfacer su protesta revolucionaria. Nunca abrió una brecha irreparable en la libre discusión de los principios, sino por la sustentación serena y fundamentada de los propios principios, logrando al final del Congreso la aprobación de la tendencia que representaba y el aplauso de los miembros del Congreso.

El día de la firma Ugarte hace entrega de la histórica pluma con la que se firmó el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913. Dice: "Yo sé de la devoción infinita que para vosotros van a tener todos estos actos, el recuerdo imperecedero que dejará en nuestras conciencias, y aquí creo oportuno dirigirme al señor general Mágica, porque sé que su corazón palpitará en estos momentos presa de una emoción intensa. La salutación que el Congreso Constituyente debe enviar a aquellos esforzados paladines que el 26 de marzo de 1913 iniciaron la gran cruzada. Hoy, general Mágica, que estáis presente en este Congreso, que traéis en vuestro recuerdo y en vuestro corazón la firma del Plan de Guadalupe, sabréis también cumplir al firmar la Constitución de la República y al recibir la salutación, el aplauso y el cariño de este Congreso para quienes firmaron el Plan de Guadalupe, reivindicador y sagrado, la recibiréis con ese entusiasmo juvenil que os caracteriza, con esa fuerza de convicción que tenéis. Y al saludar en vos a los heroicos paladines de aquella jornada, el Congreso Constituyente anhela vivamente y pone su mas grato ensueño en que la Constitución Política de 1917, sea el broche de oro con que termine la sangrienta jornada emprendida el 26 de marzo de 1913." [82]

Niemayer afirma: "Implícitas en las palabras de la sesión final pronunciadas por Gerzayn Ugarte, estaba el respeto a Don Venustiano por el joven radical que había encabezado la lucha para modificar sus proposiciones. En el Congreso había encabezado con éxito la lucha para transformar un plan político en un documento socioeconómico que comprendiera los fines de la Revolución. El tributo que le rindió Ugarte era justamente merecido." [83]

[82] *Ibid.*, p. 1164-1165

[83] Niemayer Jr. E. V., *op. cit.*, p. 212

CAPITULO V

MUGICA GOBERNADOR DE MICHOACAN

"General Francisco J. Múgica

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Redentor de las clases obreras y proletarias. Firma apóstol de la idea libertaria y de emancipación de los oprimidos en todas formas. Su gobierno se distingue por el decidido apoyo en favor de los humildes, para la aplicación inflexible de la ley, por la liberación de los latifundios usurpados y por la iluminación de las conciencias que poco a poco ahuyentan de sí los vagos fantasmas negros.

Buena Vista y El Molino, haciendas que han pedido su liberación, fundan en El su esperanza con la fe que se le tiene a un genio immaculado."

Memorandum de los Trabajos Verificados para Llevar a Cabo la Creación de la Municipalidad de Vista Hermosa de Negrete con las Haciendas de Buena Vista y El Molino.

Guadalajara 1921

En el mismo año de 1917, en el que es concluida y promulgada la Constitución, el general Múgica, lanza su candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán.

Jamás habla estado desvinculado de su Estado natal. Ahí se inició en la Revolución; allí regreso en 1911 como pacificador del Estado. Hemos visto que en 1915, en el lejano Tabasco, dió noticia al Gobernador de Yucatán, general Salvador Alvarado, de lo que en Michoacán sucedía. En 1916 hace campaña y es elegido sin objeción alguna Diputado Constituyente por el Distrito correspondiente de Zamora. Lógico es que ahora, vuelva la vista, legítimamente, hacia su Estado natal para poner en marcha la Ley de la que fuere coautor preponderante.

Su programa se sintetiza en estos puntos:

"I.- Trabajar activamente porque las leyes reglamentarias de los artículos 3°, 5°, 27° y 130°, de la Constitución reformada en 1917 se expidan en el Estado en el plazo más breve posible a efecto de que tanto los niños, los obreros, los campesinos y la sociedad en general vean realizados sus ideales y garantizados - sus más sagrados derechos.

"II.- Trabajar activamente porque se expidan las nuevas leyes de administración de justicia conforme a las bases del Código fundamental de la República, ya que la Justicia es el más firme basamento de la Paz y de la tranquilidad de los pueblos.

"III.- Gobernar con mis partidarios, pues la experiencia, muy amarga por cierto, de toda nuestra historia política, nos enseña que es un gravísimo error - el lirismo de nuestros estadistas cuando han considerado que nuestros enemigos e impugnadores políticos de ayer puedan convertirse fácilmente en fieles y entusiastas colaboradores de hoy, y

"IV.- Guardar y hacer guardar con toda energía la Constitución promulgada - en Querétaro, muy especialmente en lo relativo a la libertad de los municipios - basándola en su emancipación económica, así como en lo tocante a la soberanía del Estado, procurando mantenerla con respecto al Supremo Gobierno de la República y los de las demás Entidades de la Unión, dentro de las más cordiales relaciones de amistad." (84)

El programa es de una gran concisión: se trata de dar las formas de ejecución y poner en práctica los nuevos postulados de la "Constitución Reformada". El General Múgica puede ya sin temor hacer la concesión de llamarle así, pues ha contribuido decisivamente a crear la nueva constitución vigente; ahora el nombre ya no importa.

El partido político que lo patrocina es el Partido Liberal Socialista: socialista en lo económico, liberal en lo social y en lo político. Se asienta en "el proletariado" en la "masa anónima del pueblo", sin desconocer a las "clases acomodadas", producto del disfrute y abuso del derecho de propiedad tradicional, que

deberá ser transformado y limitado.

Es síntesis de un pensamiento profundo de teoría y práctica política, la parte final del manifiesto que, como candidato derrotado, suscribe en Veracruz el 20 de noviembre de 1917, en el cual saca una conclusión positiva de su ilegal derrota. Dice el general Múgica:

"El entusiasmo del campesino y del obrero para votar, y de la clase media para propagar las doctrinas de la Revolución, así como la formación entusiasta y espontánea del partido Socialista, que me señaló candidato, evidencian que el pueblo michoacano sacudió ya la inercia en que el clero y los dictadores caídos los hablan encenegado..." (85)

Esta alianza ideológica de la clase media con las clases campesina y obrera, es lo que da el carácter liberal al partido. Mientras las clases media, o un sector fundamental de ellas, sea capaz de asociarse con las clases campesina y obrera, subsistirá el socialismo liberal. Solamente la clase obrera por sí sola, aliada con el sector campesino asalariado, podrá dar un programa socialista "puro" para emplear una tal terminología de tradición nacional.

El programa de Múgica - pasar de la fase "declarativa" de la Constitución a la "ejecutiva" -, solamente se podía llevar a cabo en la forma por él propuesta:

"Van mis palabras sinceras, fervorosas, ardientes, como mis sentimientos y mis intenciones cada vez que me dirijo al pueblo de mi Patria, y desde luego no van encaminados mis conceptos a la burguesía, ni a las clases "acomodadas", sino al proletariado, a la masa anónima del pueblo de mi Estado natal, que es el fuerte y el propicio para toda palabra democrática. No se diga por esto que desprecio a las partes DISTINGUIDAS de la Sociedad o que soy enemigo de la cultura, no; es que quiero que mis partidarios sean sólo aquellos de cuya clase han salido los soldados que he llevado animoso a la lucha para reivindicar el Honor Nacional y arrebatarse derechos conculcados; es que quiero que cada uno de los Ciudadanos que depositen con su voto su confianza en mi persona para gobernarlos, esté convencido de que hay que arrebatarse al clero el control de la conciencia del niño, aplicando celosamente el artículo 3° de la Constitución de 1917; es que quiero que todos los ciudadanos que me unjan con el poder supremo del Estado, estén convencidos de que la redención de la clase obrera radica en las bases que la Constitución reformada en Querétaro establece en beneficio de esta clase abnegada y desventurada y es que quiero que los ciudadanos que me postulan sepan que el acaparamiento de la propiedad en inmensos latifundios constituye una usurpación y un monopolio indebido, y que es forzoso que la aplicación del artículo 27 constitucional sea pronto, muy pronto, una realidad para el labriego, más de tres siglos explotado incesantemente, y para el indígena, siempre burlado en sus esperanzas; es que quiero, en fin que mis partidarios sientan, como yo, la necesidad de una disciplina enérgica, de un criterio, sin misericordia aplicado contra ese carcinoma que se llama Clero, profundamente corrompido, artero, simoníaco, calumniado:

(85) Ibid.

y obstruccionista, y que me ayuden entusiasmados a aplicar y hacer guardar el salvador artículo 130 del Santo Código citado antes." (86)

El esquema expuesto por Húgica era perfectamente realista: era un llamamiento a los soldados que habían sostenido la Revolución, aún no adormecidos por nada, para recoger los frutos de su lucha. Libraba de responsabilidad al Gobierno Federal, que procuraba su reconocimiento en el extranjero, con base en el ejercicio de un federalismo que la Revolución había apuntalado con gobiernos locales preconstitucionales, y originariamente con la tesis de Carranza sobre el rompimiento por parte de Huerta y las legislaturas federales del Pacto de Federación. Jurídica - mente, la última parte del artículo 27 Constitucional, el artículo 3° y el 123 del texto original de la Constitución de 1917, facultaban expresamente (no en forma delegada), a las legislaturas locales en materia educativa, agraria y laboral.

En verdad, nuestros gobernantes de 1917 para acá, han manejado permanentemente el peligro de la intervención norteamericana para interrumpir definitivamente o para suspender la política revolucionaria. Sin embargo hay dos hechos en contra de este supuesto: la intervención de 1914 en Veracruz que no llegó a nada, ni suspendió la Revolución, ni unificó forzosamente al país, antes bien, fortaleció la ideología antiimperialista de la Revolución, y revisó el espíritu anti-protestante intolerante de la reacción; e^o hecho de que nada irremediable ha sucedido ante la aplicación del radicalismo nacionalista revolucionario.

La reforma agraria y el ejercicio de los derechos del trabajo traerían necesariamente fricciones con el extranjero. Igualmente la instauración de la soberanía sobre el subsuelo y la liberación en materia educativa, con el Estado revolucionario como guía; pero sin campesinos con tierra, sin obreros con un mínimo de condiciones de justicia y el camino abierto para la huelga, y sin mexicanos educados fuera del peso de la Iglesia, la soberanía nacional no tendría punto de sustentación. La fuerza del ejército de la Revolución, dado su carácter campesino, obrero y popular, funcionarla mejor en tales caracteres que como fuerza armada. La soberanía se entendía como tierra, derechos frente al capital, escuelas y libertad de trabajo, campesina y ^{de} propiedad.

No existe testimonio de que Carranza interviniese para frustrar el triunfo electoral del general Húgica en Michoacán. Sin embargo, su opositor, Ortiz Rubio, se parece mucho al candidato posterior a Carranza, Bonillas, para que Carranza -

desalentara el fraude electoral en el que Mágica resultó derrotado. Mágica aceptó la decisión por respeto a la ley y al nuevo orden revolucionario que no quiso contrariar como precedente importante frente al gobierno emanado de la Revolución y por evitar luchas internas.

En mayo de 1918, Carranza nombra a Mágica, Jefe del Departamento de Aprovisionamientos Generales en Veracruz, dependencia que controla las compras del Ejecutivo y que requiera de la dirección de un hombre incorruptible. Lo siguen algunos miembros del Partido Socialista Michoacano, entre ellos, Isaac Arriaga, Enrique Ramos y José Valdovinos Garza y se reorganizan en lo que se llamó Partido Socialista Michoacano Residente en Veracruz. "Mágica y Carrillo Puerto habían entablado relaciones con Mijaél Borodin, enviado de Lenin a México, y hacían gestiones para que se reconociera oficialmente y se entablaran vínculos diplomáticos con el gobierno emanado de la Revolución Soviética". (87)

En función de ese puesto, sale por segunda vez del país, (la primera vez fue en 1910 a San Antonio a reunirse con el señor Madero) esta vez a Nueva York a comprar equipo para el gobierno. Allí en un mitin de divulgación de la política revolucionaria de México, en un Nueva York aún parecido al de Martí, interviene y la prensa norteamericana publica su intervención en estos términos:

"El general Mágica hizo un detallado análisis de las cuestiones que han originado el actual estado de las relaciones entre ambos países, y proporcionó a la Asamblea importantes datos sobre cuáles son las pretensiones en síntesis de los elementos intervencionistas y cuáles las razones que asisten al gobierno para no concederlas. Se refirió ampliamente a la cuestión del petróleo que es el verdadero y único problema que existe; las dificultades que se han presentado al Gobierno para no poner en vigor las prescripciones que se relacionan con la nacionalización del subsuelo; y dijo que los demás asuntos, como el de Jenkins, (auto secuestro del señor cónsul de los Estados Unidos en Puebla), no valían la pena de tratarse ya que no son más que meros pretextos de los que desean crear estas dificultades". (88)

Desde la discusión en el Constituyente conoce los nombres de las compañías petroleras, su poder y su permanente política de injustificada e interesada hostilidad hacia la Revolución. La expropiación de las compañías petroleras, en la cual interviene decisivamente en 1938, dará la razón a su tesis: campesinos con tierra, trabajadores en el pleno disfrute de sus derechos, y la clase media en -

(87) Taibo II. Paco Ignacio y Rogelio Vizcaíno, *Memoria Roja. Las Luchas Sindicales de los años 20*, (México: Editorial Leega-Júcar, 1984), p. 12. Citado por Sánchez Gerardo, *El partido Socialista Michoacano 1917-1922*, ponencia presentada en el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" en Jiquilpan, Michoacán el 30 de noviembre de 1984.

(88) AFJM, op. cit. Papeles varios, 1916-1920

uso de la libertad, permitirán un gobierno patriótico, revolucionario y libre en una nación soberana.

En 1920, siendo De la Huerta presidente interino, Múgica alcanzaría el triunfo como gobernador constitucional del Estado de Michoacán, sufriendo grandes vicisitudes. Su gobierno duró escasos veinte meses. Obregón, llevado por los radicales a la presidencia, se comportaba en los Estados como "porfiriano". Su posterior reelección demostró que no creía en la validez del postulado primero de la Revolución. ¿Podría creer en el federalismo?

Múgica tuvo que luchar contra la reacción y el clero soliviantados por el gobierno federal; contra un Congreso que le regateaba hasta el sueldo de dos ingenieros para delimitar la tierra repartida; y contra un ejército que sostenía guardias locales heredadas de Ortiz Rubio, que defendían a los hacendados e impedía a Múgica formar su propia fuerza para defender los repartos de tierra.

Nuevamente postulado por el Partido Socialista Michoacano, Múgica ciñe su programa de gobierno a los 17 puntos del programa del partido, escrito por Isaac Arriaga, para resolver el problema de educación, el problema agrario y la reglamentación laboral. A su candidatura se sumaron la Federación de Sindicatos Obreros y Campesinos de la Región Michoacana (CROM), el Partido Renovador Socialista y muchos maestros.

Durante el breve lapso de gobierno en Michoacán no podrá emprender obra legislativa completa. Labor educativa, agrarista, social en general, sí la realizó y admira la magnitud de sus logros en un lapso tan corto y continuamente hostilizado por el gobierno del Centro. Esto no significa que no haya preparado una nueva legislación, como veremos más adelante.

Crea la Defensoría de Oficio en Asuntos Agrarios y el Departamento de Promociones de Indígenas y Obreros. Este organismo no sólo atendió la dotación y ampliación de ejidos, sino también las solicitudes para el establecimiento de escuelas. Reestableció en cada pueblo comités agrario-administrativos, encargados de censar y delimitar los ejidos.

"Para hacer cumplir las leyes, el general Múgica repartió algunas armas a los campesinos, no en cantidad suficiente para armar una defensa rural, pero sí para motivar la defensa violenta de las comunidades contra los ataques de las guardias blancas de los hacendados. La mayoría de las veces fueron armas que los campesinos tenían.

Las manifestaciones públicas vieron un gran auge en este periodo, no sólo en cantidad de participantes, sino en el uso de la violencia, fuera de derecha o de izquierda. Un sólo acto muestra éste: la celebración del Primero de Mayo de 1921 acto que concluyó con el asesinato de Isaac Arriaga durante una manifestación de católicos.

Este ambiente de efervecencia política, de discursos candentes, de grandes pasiones y acaloramientos obreros y campesinos, la promulgación de leyes y decretos, fueron el medio adecuado para que las organizaciones políticas, los campesinos y los obreros tuvieran la conciencia de lo que se podía hacer, la conciencia posible, es decir, vislumbrar que las cosas por las que luchaban podían hacerse. Múgica representó la posibilidad de concretar la revolución y los campesinos empezaron a creer que los repartos de tierra eran la revolución. Múgica también creía que la solución al problema agrario era el más importante, en esa época de pacificación, de reordenamiento económico y político". (89)

Entre los documentos del archivo encontramos la dotación de ejidos a los pueblos de Huecorio, Tlacotepec, Undameo y Huiramba. En el primer año de su gobierno repartió 11,187 hectáreas de tierra correspondientes a los trece pueblos y en su primer informe señala que en total se hablan repartido 23,918.85 hectáreas. (90)

Se fundaron importantes agrupaciones políticas como el Partido Agrarista Michoacano que dirigía Nieves Cardiel y el Sindicato de Comunidades Agrarias fundado por Primo Tapia, Severo Espinosa y Juan C. de la Cruz de las comunidades de Naranja, Tirlindaro y Tarejero de la región de Zacapu.

Legisla cuidadosamente sobre las elecciones de Municipales y Jueces Menores que será directa. Habiendo sufrido la amarga experiencia del fraude electoral, es detallista y democrático para evitarlo en el proceso electoral del Estado. Los partidos políticos y los candidatos independientes reciben todas las garantías. Es respetuoso de la división de poderes en su legislación: el Ejecutivo nombrará provisionalmente a los regidores; el Supremo Tribunal de Justicia a los Jueces Menores.

Hizo una modificación total del presupuesto en la Reforma Fiscal de la Tesorería Municipal. Grava renglones que antes no se hablan atendido debidamente, procurando que estos impuestos no perjudicaran a los más desposeídos, así pues, son sujetos de la Reforma Fiscal, los comerciantes, las mercedes de aguas, las rentas, el degüello de ganado y otros renglones. Aumentó también los impuestos a la propiedad raíz.

(89) Enbriz Osorio Arnulfo, *En Torno a los Repartos y la Política Agraria del General Francisco J. Múgica, Gobernador de Michoacán*. Ponencia presentada en el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" en Jiquilpan, Michoacán el 29 de noviembre de 1984.

(90) AFJM Informe rendido a la XXXVIII Legislatura de Michoacán de Ocampo. (Morelia: Talleres tipográficos de la Escuela de Artes y Oficios, 1921).

Estos nuevos ingresos van a ser destinados en gran parte a la educación. Otra gran parte del presupuesto la dedicó a caminos, por ejemplo, el de Uruapan a Coalcomán y sugirió un nuevo impuesto adicional de 20%, para fomentar las vías de comunicación, sobre el importe de los impuestos que por cualquier concepto ingresaran al Estado. La importancia de esta reforma deriva de la poca descentralización del gobierno federal que hacía que los Estados se vieran privados de recursos para satisfacer sus necesidades. Los Estados recaudaban un impuesto adicional federal para el fomento de carreteras e instrucción, que iba a parar a manos del gobierno del Centro y cuyos beneficios casi nunca llegaban a los Estados. En tonces Mágica sugirió que fueran los propios Estados que manejaran estos recursos adicionando en 20% los impuestos estatales y suprimiendo el impuesto federal que era también de 20%. Este era un camino para la descentralización y para la defensa de la soberanía de los Estados.

El 11 de agosto de 1921, Mágica expide la Ley del Trabajo del Estado siguiendo los lineamientos marcados por el Artículo 123 y, seguramente, con los antecedentes de la Ley de Trabajo expedida en Veracruz por Cándido Aguilar el 14 de enero de 1918 y la de Carrillo Puerto en Yucatán de 2 de octubre también de 1918. Otorga protección a la mujer, y sin embargo, declara en el artículo 31 que la mujer casada no necesita licencia para celebrar contrato de trabajo que haya de ejecutar.

Establece el salario mínimo en un peso oro nacional que se fijará por comisiones especiales formadas por el Presidente Municipal, cinco obreros y cinco patronos o sus representantes. Regula tanto el trabajo obrero como el doméstico e insiste en el artículo 70 párrafo VII: "Respecto de las utilidades de toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, dar una participación a los trabajadores en los términos de esta Ley". Señala la obligación del patrón de proporcionar habitaciones cómodas e higiénicas, establecer escuelas, enfermerías y demás servicios. Regula el trabajo agrícola para permitir a los peones hacer uso de leña, agua, madera, pastos, la caza y pesca y el tener aves y hasta seis cabezas de ganado menor. También habla del peón mediero, dueño de instrumentos de producción y de sus derechos. Protege a los menores imponiendo a los patronos la obligación de que los aprendices, que no podrían ser menores de doce años, reciban instrucción primaria. Se preocupó por la seguridad social imponiendo la obligación a los patronos de responder tanto por accidentes de trabajo como por enfermedades

profesionales. Establece un cuerpo de inspectores para hacer cumplir las disposiciones de la Junta Central que se establece con carácter permanente integrada por un representante del gobierno, cinco de los trabajadores, cinco de los patrones y un secretario. El Presidente y el Secretario serían nombrados por el Ejecutivo del Estado. (91)

También legisla en relación al Ministerio Público, encomendándole la defensa de los intereses de la sociedad y la recta aplicación de las leyes, especialmente las relativas al trabajo.

Es en relación a la educación, la que siempre tendrá prioridad a lo largo de la actuación del general Múgica, donde se realizan las innovaciones más profundas.

En primer lugar, a la Universidad, que funcionaba irregularmente, como un conjunto amorfo de Escuelas, sin programas, y en manos de la reacción, Múgica le retira la autonomía para proceder a su reorganización. Prohibió la revalidación o reconocimientos de los estudios hechos en planteles del clero. Nombra rector al Dr. Ignacio Chávez quien emprendió la reforma universitaria. Se separaron de la Universidad algunas escuelas como la Escuela Industrial para Señoritas; se estableció la Escuela Normal Mixta y se le dieron planes de estudios nuevos de seis años con la obligación de hacer servicio social, para los alumnos de cuarto y quinto. También se modificaron los planes de la Academia de Bellas Artes. La Escuela de Medicina sufrió la transformación más profunda. La observación y la experimentación sustituyeron a la enseñanza teórica.

Se formaron Sociedades de Estudiantes, se publicaron periódicos subvencionados por la Universidad, se aumentaron los sueldos de los maestros y se creó el Consejo Universitario integrado por los directores de los planteles, un profesor y un alumno por cada plantel, el Rector y un Consejero ex-oficio que era el Director General de la Educación Primaria en el Estado de Michoacán. Este último llama la atención, y es que para Múgica la educación era una unidad y la educación superior no podía desvincularse de la política educativa ni encerrarse aparte en caja de cristal. La Universidad tendría sin embargo autonomía técnica.

Estructuró la Escuela Granja para impartir conocimientos agrícolas y técnicos e impulsar el desarrollo económico de la entidad. Esta Escuela estaría abierta para todos los hijos de los agricultores de cualquier población del Estado y bajo la rectoría de la Universidad. Desafortunadamente, por diferentes causas, no logró

(91) Recopilación y Previsión Social de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares Expedidos en el Estado de Michoacán. Continuación de la iniciada por don Amador Coromina; formada y anotada por Xavier Tavera Alfaro. Tomo XLVI, XXXVIII Legislatura; del 16 de septiembre de 1920 al 19 de agosto de 1922. [Morelia: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo] p. 216

abrir sus puertas. (92)

Estableció la Escuela de Artes y Oficios. Los estudios tenían una duración de cinco años y se impartía instrucción primaria elemental cuando el caso lo requiriera. Se estableció un albergue para los alumnos internos que dio alimentos, vestuario, libros y demás útiles por cuenta del gobierno. Los talleres que se organizaron fueron los siguientes: tipografía, litografía, encuadernación, carpintería, zapatería, fundición, mecánica, herrería, sastrería, talabartería, fotografía, dibujo y música.

En Tacámbaro se estableció la Normal Rural Mixta como respuesta a la actividad del clero en el Seminario de Tacámbaro. También en Piedad Cavadas se estableció una escuela Normal Regional Mixta.

Múgica creó becas para estas Escuelas, fomentó la organización de los maestros (Unión de Maestros Michoacanos), estableció un cuerpo de inspectores, creó la Policía Escolar para vigilar la asistencia de los niños a las escuelas, distribuyó gratuitamente libros, reparó los edificios, construyó nuevas escuelas, en fin, promovió por cuantos medios tuvo a su alcance, la educación democrática y popular.

También fundó una Academia Comercial, enriqueció bibliotecas, como la biblioteca popular "Jesús Urueta" destinada a obreros; convirtió el Colegio Teresino en Normal, lo que acarreó serias protestas; estableció jardines de niños, con material didáctico María Montessori y la Escuela Nocturna de Enseñanza Doméstica para Obreras.

Múgica no pudo terminar su obra. Las fuertes presiones de la reacción, la falta de apoyo del centro, el asesinato de Isaac Arriaga (fundador junto con Múgica del primer partido socialista formado en México), la desaparición del periodista Jesús Corral, los escasos recursos económicos y la debilidad de las "defensas sociales" sostenidas por el Estado de Michoacán así como las tensas relaciones con el Presidente Obregón y el General Enrique Estrada, jefe de la segunda División del Noreste, crearon una situación insostenible. (93)

[92] Rodríguez D. María del Rosario, Francisco J. Múgica y la Educación en Michoacán 1920-1922. Ponencia presentada en el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" en Iquihpan, Michoacán, el 29 de noviembre de 1984.

[93] Múgica Francisco J. Carta al Presidente de la República (México, D. F.) 3 de febrero de 1922: AGNM, F: Obregón-Calles, exp. 811-M-89 (anexo 11) citado por Nava Nava María del Carmen. Las Relaciones Múgica-Cárdenas. Ponencia presentada en el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" en Iquihpan, Michoacán en las VII Jornadas de Occidente, noviembre de 1984.

Por otro lado, se acusó al gobierno de Múgica de insultar a los militares y miembros del Ejército por lo cual Obregón ordena trasladar el Cuartel General a otro sitio, retirando las fuerzas federales para que "no presenciaran las manifestaciones de injuria a sus jefes", (94) dejando la capital del Estado indefensa.

Esta invasión a la soberanía estatal no la pudo tolerar Múgica, el campeón del federalismo y de la legalidad. Presenta su renuncia y para el caso de que no fuera aceptada (como no lo fue), pide licencia por tiempo indefinido. En la correspondencia cruzada con Adolfo de la Huerta se lee en un telegrama de 8 de marzo de 1922 que de la Huerta sugiere a Múgica sólo pida una licencia, con el objeto de que le sustituyera "una persona que sostenga labor revolucionaria", y esta persona sería el general Lázaro Cárdenas que, a más de ser amigo de Múgica, tenía la ventaja de ser "de color enteramente revolucionario" y estar perfectamente capacitado para continuar "la política Libertaria" iniciada por el propio Múgica. El Secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles transmitió al General Cárdenas el acuerdo de la legislatura de Michoacán en el sentido ya apuntado, pero Cárdenas condicionó su aceptación a la gubernatura provisional a que Múgica renunciara "por propia voluntad al gobierno". (95)

Sale Múgica con licencia del gobierno, y es nombrado gobernador provisional Sidronio Sánchez Pineda. Durante este año Obregón insinúa que algunos "militares descontentos" causan problemas, ante lo cual Múgica solicita su baja del Ejército.

Al finalizar su licencia, Múgica consulta a Obregón sobre si contarla con el respaldo del Ejecutivo Federal para hacer valer sus derechos e interponer los recursos legales, a lo cual contesta Obregón con el siguiente telegrama:

"...el Ejecutivo a mi cargo, seguirá guardando la misma actitud que hasta ahora, en relación con los poderes de los estados prestándoles todo el apoyo compatible con sus facultades para el mejor desarrollo de su labor y procurando conservar con ellos, las relaciones más cordiales, porque considera que es la forma más práctica de favorecer los intereses colectivos y de cumplir con los deberes que la ley le impone" (1° de marzo de 1923) (96)

Respuesta ambigua ésta, que utilizó para contestar en estos mismos términos al gobierno encabezado por Sidronio Sánchez Pineda.

(94) Marla y Campos Armando de, op. cit., p. 178

(95) Nava Nava Marla del Carmen, op. cit., p. 10

(96) Carta de Alvaro Obregón (México, D. F.) a Francisco J. Múgica (México, D.F.) 1° de marzo de 1923; AGNM, F. Obregón-Calles, exp. 811-M-89, anexo IV citado por Nava Nava Marla del Carmen, op. cit., p. 11-12

Regresa Múgica a su Estado para encontrarse que ha sido desahogado en virtud del llamado decreto único de 31 de octubre de 1923 en el cual se le aceptaba la - renuncia de 10 de marzo de 1922. Múgica pudo haberse levantado en armas, tenía la fuerza moral y el apoyo de sus numerosos partidarios. Sin embargo escogió el camino de la legalidad, y en una titánica lucha contra la corrupción y la mala fe, se ampara ante el Juez de Distrito, amparo confirmado por la Suprema Corte el 1° de noviembre de 1923. El 21 de noviembre le reconoce la Suprema Corte el derecho a reasumir sus funciones. Ese mismo día se entrevista con Cárdenas que desde junio de 1923 es Jefe de Operaciones Militares en Michoacán, el cual le ofrece dar "garantías exclusivamente a su persona". (97)

Múgica comunica que reasume sus funciones como gobernador, a pesar de todo, pero el 1° de diciembre es aprehendido por el General Ireta que estaba bajo las órdenes del General Cárdenas (el cual se encontraba en Jalisco combatiendo a los delahuertistas). En su lugar quedó el coronel Manuel Avila Camacho que da órdenes de conducirlo a la Jefatura de la Guarnición de la Plaza y su traslado a México. Múgica le pide al capitán primero Benjamín Chávez referirle a Cárdenas ... "exactamente lo que han visto".

Cuando el tren llegó a Acámbaro, el coronel Miguel Flores Villar, a cuya custodia se le encomendó, recibió el siguiente mensaje:

"México, diciembre 10 de 1923.- Suyo de hoy. Enterado que general Francisco J. Múgica fue muerto al pretender ser libertado por sus partidarios. Lamento lo ocurrido y preséntese usted a Ésta a rendir parte circunstanciado. Alvaro Obregón". (98)

La lucha por la legalidad y la soberanía estatal que libró el general Múgica, es una epopeya que nunca antes se había visto, ni se ha visto ahora, en la historia de la política mexicana.

(97) María y Campos Armando de, op. cit., p. 197

(98) María y Campos Armando de, op. cit., p. 202

CAPÍTULO VI. LAS RELACIONES MÚGICA - CÁRDENAS.

Encuentro en la Huasteca. Correspondencia entre ambos.

Los generales Múgica y Cárdenas inician su amistad cuando el segundo es designado gobernador interino de Michoacán el 5 de agosto de 1920, y habiendo triunfado Múgica como Gobernador Constitucional de Michoacán, se llegó la fecha de toma de posesión. A pesar de la antipatía del Gobierno del Centro, el general Cárdenas se rehusó a permanecer como interino y reconoce la legitimidad del Congreso muguista instalado en el Palacio de Gobierno. Nuevamente, como vimos, al regresar de su licencia en 1923, el General Cárdenas le otorga garantías al asumir Múgica, amparado por la Suprema Corte, de nuevo el gobierno del Estado y lo recomienda al Coronel Flores Villar.

Múgica maduro y prestigiado, precursor, dos veces gobernador, de Tabasco y Michoacán, Constituyente, es atraído por la atractiva personalidad del general Cárdenas, joven inquieto e inteligente, con aspiraciones de político revolucionario.

Después de su lucha por el gobierno de Michoacán, Múgica se retira a la vida privada y encuentra trabajo en el despacho de Don Luis Cabrera. Sin ser abogado, gana un importante asunto para unos propietarios mexicanos (Manuel Núñez y Jacinto Rocha) arrendatarios de la Penn Mex Fuel Company, asociada de la South Penn de Pittsburg, subsidiaria a su vez de la Standard Oil Company. Esto le permite conocer a fondo el problema del petróleo e intimar con el general Cárdenas que era Jefe de Operaciones de la 36/a. Zona Militar en las Huastecas con cuartel en Villa Cuauhtémoc, Veracruz.

Compartieron reflexiones y preocupaciones respecto de los campos petroleros.

"Durante los años 1925-1928, Múgica y Cárdenas llegaron a compenetrarse de sus respectivos sueños, anhelos, convicciones, aspiraciones y proyectos para la solución de los enormes obstáculos que detentan la marcha del legado social de la Revolución Mexicana. En esos días, reflexionaron y trabajaron, juntos o separados, según el caso, en los problemas agrarios, laborales, políticos, militares y educativos que confrontaba la nación mexicana". [99]

Transcribimos a continuación notas personales de la libreta del General Múgica correspondientes a la etapa de 1925-1926.

[99] Nava Nava, María del Carmen, op. cit. p. 19

"De San Luis a Tampico.

La estepa potosina se va escurriendo al norte y al oeste sin suavidades ni tanteos, el tren camina desde luego en plano inclinado sin fin, los ebanales elegantes de sombrilla perfecta y troncos rectos; el huizache ahora cubierto de mellíferas flores de amarillo canario; los nopales y demás cactáceas grifos de pinchos sutiles; los agaves de espadín multiforme y de verde variado decoran el paisaje, hasta que en Cerritos se abre el valle inmenso donde Ciudad del Matz, Río Verde y Cárdenas lucen sin encantos y riquezas respectivas.

Los cerros no tienen ni un espacio vacío de arbolillos. La vegetación tropical es lujuriosa y yo pienso que los altos picachos y tendidas laderas darían café, mucho café si se sembraran. La barranca va abajo honda como una entrada al abismo, un riachuelo que pronto es río, va por su fondo haciendo un ruido musical en aquel paisaje encantado que seguramente nadie antes que el ferrocarril violó con su planta. Tamazopo se recuesta al final de la pendiente entre canales y bambúes, indolente, como una odalisca, rica, como favorita del clima, de la lluvia, del sol, de las alturas, del río, de todas las hadas que rigen la belleza y la prosperidad.

Tampico.

La ciudad crece como retoño vigoroso de la mar, le dieron vida dos portentos, el petróleo y las olas. Y es ciudad lacustre: vive como el ostión, pegada al río y a las lagunas cenagosas pero ricas. Sus dunas son elegantes colonias, sus bajiales insalubrespululan de cabañas; las riberas trepidan de industrias... máquinas que bombean la riqueza del país, máquinas la embarcan, máquinas que se la llevan. La antigua ciudad se renueva defectuosamente, pero a la casuca de adobe y teja sucede el cemento armado. Como en los grandes centros, hay aquí de todas las razas, y los extranjeros ocupan lo moderno, lo sano y lo hermoso.

Lázaro Cárdenas, General

Lo encuentro construyendo. Ni oficinas, ni cuartel, ni casas para el mando de una Jefatura [que] tenía que haber en esta villa de pescadores a quienes ha de jado igual o peor la portentosa riqueza del petróleo. Las casucas de caña y teja casi en el pantano, sin alambreras protectoras o pisos de tierra o carcomidas baldosas, olientes a mariscos que [se] seca al sol.

El pueblo de hace un siglo, en una calle con pavimentos de vitumen. Era pues natural que el brioso michoacano pensara en hacer oficinas y campo militar. Allí lo encontré, generoso como siempre me trajo a su casa, me llevó a los campos petroleros, me paseé en las colonias de las compañías y me contó de su vida y de sus conflictos. Es sobrio y sencillo para comer como lo es para hablar; prudente como un viejo, cauto como un estadista, enérgico como un soldado, modesto como un hijo del pueblo y generoso y comprensivo con el dolor ajeno y las aspiraciones - honrradas del de abajo. Cada vez que penetro más en su fondo lo estimo mayormente y lo veo crecer de perfil en la vasta y pobre, de hombres buenos, entidad michoacana.

Las antorchas.

Una cosa que impresiona mucho al que ve por primera vez un campo de petróleo son las rojas y flotantes llamas de los quemadores de gas. En cada campo hay 3 - que arden perennemente, parece que la montaña verde y húmeda empezara a quemarse en su centro, pues el fuego está rodeado de un horizonte esmeralda. Cuando empieza a amanecer o anochecer y la brisa del mar llega a los campos la llama enorme de 3 brazas se troza como serpentina; va de un lado a otro como una ciega amenaza, se desprende de la boca del tubo donde nace y quiere elevarse... Yo siento que así, como esa antorcha de gas sean los espíritus si existen; color y calor, violencia y actividad; rachas lumínicas... un mechero de esos sería suficiente para iluminar un villorrio o alimentar muchos hogares. Aquí, tierra de tormentas petroleras sacadas ingeniosamente por el hombre, se pierden.

Comentarios a la Huelga.

El afán del Centro de intervenir en cualquier asunto de importancia de los estados ha ocasionado el fracaso del Ejecutivo, protesta del estado de Veracruz y el envalentonamiento de las compañías petroleras, varios homicidios y riñas entre gremios obreros y daños sin cuento. Los huelguistas son fuertes y tienen razón. La Huasteca es una empresa que no respeta las leyes del país, tiene procedimientos inmorales en su explotación y predomina en la región." (100)

"Luchando por la vida vuelvo a estas regiones devorantes de hombres y pródiga en frutos. Me atrae la Huasteca por su riqueza incomparable y su naturaleza africana. Hay mucho petróleo y hermosas puestas de sol; insectos dañinos, fiebres malignas y arteros pantanos en sus bosques interminables donde entona el ramaje estrofas sublimes en sus frutos, en sus flores.

Quando voy por las trochas violatrices camino al ensueño, si huello sus laderas esmeralda, me admiran sus [a la vuelta] ganados, lisos como de porcelana, suaves como de seda... Al surcar sus ríos se encoje el espíritu y si llueve en la montaña el diluvio es imponente. Sus aguas broncas, alud que nada detiene, y el rugido de la tempestad parece un himno...

La tormenta y los arroyos.

Va lejos, en plena selva, se vino la tormenta; ni un rayo, pero las cataratas del cielo azotaban furiosamente; el viento nos envolvía y la espesura, manando arroyos por sus raíces, inundaba las cañadas. Bien pronto estábamos calados y las bestias se hundían hasta la rodilla en los arroyos. Las cañadas profundas fueron llenándose y los riachuelos insignificantes tornándose en alu... aguas color de tierra, bramantes y veloces, corren locas [a la página del frente]; y, al chocar con los árboles enormes, dividen sus masas en bandas rebeldes que alzan su melena leonada en furia de exterminio. No pudimos continuar y volvimos al pueblo ruinoso... tenaces volvimos al siguiente día a nuestro camino, llegando al famoso Tumbadero en 5 horas de marcha. Este camino es hermoso. Su selva es de zapotes, cedros y ojitalés; las mariposas de alas maravillosas lo llenan en bandas; hay muchas [a la página de la vuelta] azules, otras rojas y naranja, las matizadas son muchísimas y las rojas y negras se confunden con las flámulas del proletariado mundial.

(100) Mágica Francisco J., *De San Luis a Tampico* Transcripción de una libreta personal de notas correspondientes al año de 1925, efectuada por el Lic. Luis Prieto Reyes. En *Desdeldiez*. Boletín del CERMLC, México, CERMLC, septiembre 1984 p. 76-86

El lago gris: Lo veo continuo, al levantarme, a toda hora, en la noche. Es el horizonte obligado de mis ojos anhelantes. Busco en sus aguas turbias el encanto de lo ignoto, en su extensión caprichosa el misterio de los fantasmas, en sus reflejos miro los secretos del cielo y el capricho eterno de su color plomizo. A veces tiene manchas como la tersura de un espejo empañado de aliento, y cuando el día es claro, soleante, tropical, el lago tiene sombras raras porque las nubes lejanas proyectan sombra en la fulgencia de sus aguas.

Hoy lo vi a la hora de la lluvia. Llovía tropicalmente, a grandes manchones y a cántaros; los barcos pesqueros navegaban afanosos hacia fuera; parecía que una tromba vaciaba cataratas en la sierra y en el lago, pero el sol filtrándose por las aristas de la tormenta, teñía de tintes amarillos la ribera.

¡Oh, mar! Cómo quisiera tener tus huracanes. Cómo quisiera tener tu inmensidad. Cómo quisiera tener tus tempestades.

Duermo pesadamente en humilde catre de campaña. La vida silenciosa de la noche llena mi estancia y no sé cómo huyen las horas. El sueño del hombre es como la muerte, como el retorno a la vida embrionaria; el corazón contráctil, el calor del cuerpo, la pausada y rítmica respiración, con la única evidencia de vida en el durmiente...

De pronto me alzo presuroso presintiendo gente en mi cuarto... Es, en efecto, mi huésped y amigo el General Lázaro Cárdenas que llega. Prende la luz y sáltele nuevamente... lo interrogo pero sale violento para volver con una inundación de personajes y música que atruena la estancia y un entusiasmo en todos que me aplasta... Cien abrazos caen sobre mi azoramiento, gritos y vivas, Himno Nacional y apoteosis: me dicen palabras de respeto que me conmueven... Guillermo Nelson, General, Licenciado Portes Gil, Gobernador de Tamaulipas, Lázaro Cárdenas, Ernesto Aguirre Colorado, Juan Soto Lara, Rafael Sánchez, Tito Ferrer y Tovar, Generales Luis Castillo, Alberto Zuno Hernández, Josué Benignos, todos generales de la 36a. Jefatura, muchos coroneles, oficiales, abogados, médicos, comerciantes, algunos árabes, todos amigos, llenaron mi corazón de dulce gozo de ser comprendido. Celebraban ellos el aniversario glorioso de la Constitución de 17 y recordaron que el Presidente de la Comisión de Constitución en el Constituyente de Querétaro estaba oscuramente aquí, en mi lecho de campaña, ajeno a los recuerdos, dormido como materia, y vinieron a llenar mi despertar de una lírica gloria... Volví a pensar de nuevo en esos años juveniles que supieron de mis luchas armadas y de las horas divinas que sufrí con el pueblo el azote tiránico de una oligarquía y la brutal ofensa de la represión del pensamiento libre..." (101)

Pensamos que se perdió para la literatura mexicana un gran prosista: Mágica.

En la Zona de las Huastecas, los generales Mágica y Cárdenas dieron amplio apoyo a las escuelas "Hijos del Ejército", hicieron obras públicas, pacificaron y protegieron a las colectividades rurales asoladas por los bandoleros y las

(101) Mágica Francisco J., *Su paso por la Huasteca Veracruzana* (1926). Transcripción de la Sra. Carolina Escudero de Mágica, *Ibid*, p. 34-54

"guardias blancas". Dieron apoyo moral y material a las comunidades agrarias indígenas, y se comprometieron con la lucha agrarista de los indígenas huastecos, visión indigenista de ambos que fue uno de los principales elementos ideológicos y políticos que distinguen la impronta del proyecto social sustentado por ellos. (102)

En 1927 y 1928, ante la amenaza de una invasión norteamericana a raíz de la reglamentación del artículo 27, con la promulgación de la Ley del Petróleo, Múgica pide su reingreso al Ejército la cual logra en mayo de 1928, pero se le exige que pida inmediatamente una licencia ilimitada.

En 1928 Cárdenas obtiene el triunfo electoral como gobernador de Michoacán. Múgica está con el general Rafael Sánchez Tapia en la pacificación del estado de Guerrero. En noviembre de 1928 asume la Dirección de la Colonia Penal de las Islas Marías.

Entre ambos generales se cruzan interesante correspondencia en relación a todo tipo de proyectos, agrarios, educativos, laborales y políticos.

Por ejemplo, Múgica escribe a Cárdenas que... "Los verdaderos partidos de principios sociales deben estar organizados con el pueblo sin fines ningunos de personalismos, alejados de las mediocridades y con toda libertad para buscar entre hombres ponderados y afeitados de la revolución al candidato de la opinión pública. Por eso yo no quería que el Partido Michoacano que habla de organizar usted, tomara desde luego la nueva designación (del PNR) que es más política y de circunstancias que de otra cosa, sino que conservara su nombre de Partido Socialista porque ya está arraigado en la mente del pueblo y porque de ellos sí hay doctrina y tendencia orgánica". (103)

Escribe Cárdenas a Múgica:

"Quiero que me haga usted sus indicaciones sobre proyectos prácticos que puedan desarrollarse en el estado... mándeme sus proyectos, experiencias y observaciones sobre equivocaciones que se verifiquen en Michoacán por la juventud y que regentea los destinos del estado. Los golpes dan saber y experiencia, usted los ha sufrido buenos y tiene que ser buen maestro. Así es que aprovechando el momento actual hace uso del empleo de divisionario para imponer a usted la obligación de que escriba dos horas por lo menos semanariamente para el estado y mande sus escritos". (104)

Contesta Múgica al general Cárdenas:

"Con entusiasmo le ofrezco escribirle periódicamente algunas sugerencias que en mi concepto puedan beneficiar a nuestro Estado; pues con ello me causa usted una íntima satisfacción y obedezco a mi general de División y querido amigo

(102) Nava Nava María del Carmen, op. cit., p. 21

(103) María y Campos Armando de, op. cit. p. 243

(104) Ibid., p. 245

que tan delicadamente sabe halagarme. No sentiré mucho de crítica porque estoy ignorante de la labor que ha hecho la muchachada que lo rodea, ni hace falta: pues este año de interregno en su Gobierno tendría que haber sido estéril o de simple preparación con usted y sin usted al frente, por la maldita infidencia y por la criminal penuria en que la inconsciencia dejó sumido a nuestro Estado tan digno de cariño y de impulso; porque no olvide usted que para toda obra de gobierno así como para la guerra, es necesario dinero y más dinero".

De Múgica a Cárdenas:

"Le envío un estudio sobre la organización del Hospital Civil que es una carga para el Gobierno, y en cuyo sostenimiento se pueden emplear los fondos de la Beneficencia Bocanegra; el proyecto sobre la lotería; le envío también un folleto que contiene la filosofía de pensiones para que lo lea con mucho cuidado a ver si es posible que implante usted un sistema racional, eficaz y económico para garantizar la situación de los servidores públicos del Estado, especialmente de los maestros de escuela, pues la situación de las clases pasivas es triste y muchas veces molesta para el Gobierno. Le mando también un proyecto de exeativa a los Michoacanos residentes para formar el Gran Partido Socialista Michoacano.

De Múgica a Cárdenas:

"Me cuenta usted lo que me llena de felicidad, y es el propósito de la Escuela de Artes y Oficios exclusivamente para indígenas en las playas encantadoras del Lago de Patzcuaro. Fue un viejo proyecto mío ese ideal suyo, pues siempre consideré de una gran trascendencia enseñar a nuestros indígenas artes manuales a la moderna, especialmente aquellas que se relacionan con su agricultura de humedad en los terrenos del lago, como con la industria de pesca que ellos tienen amenazada de muerte con su ignorancia tanto de la veda como de la procreación artificial de peces tan solicitados y tan suculentos".

Múgica hace referencia al Código Penal de 29. Nos damos cuenta así, del papel decisivo que jugó en las modificaciones que hizo Cárdenas a los Códigos del Estado de Michoacán. Escribe Múgica en relación a la legislación penal:

"Fui el primer gobernante en el país que pidió a la Cámara facultades para abordar este problema pues quería dejar la doctrina revolucionaria diariamente expuesta en mi tierra natal, y no habiendo podido echarme esa comelada de gloria, la anhelo fervorosamente para usted que piensa en el Gobernante no debe pensar en sí mismo ni en trabajar para su provecho ni en figurar en primera línea para su regalo, sino que su vida circunstancial es del Pueblo y para el Pueblo".

Múgica envió a Cárdenas un estudio sobre la socialización de la Universidad Michoacana y aclara que "el segundo capítulo de mis sugerencias para su labor práctica en el Gobierno michoacano, la voy a concretar ahora en Códigos".

Contesta el general Cárdenas a Múgica:

"Purudndiro, Mich., noviembre 20 de 1929. He recibido sus cartas y si no las contesté no vaya a creer usted que he visto sin interés sus indicaciones sobre Escuelas Normales, la Universidad, etc...; y debo decirle que las sugerencias que hace se llevarán a la práctica para el primero de enero próximo. Deseo me siga escribiendo. Las reformas al Código se están estudiando y se llevarán a cabo." (105)

Múgica, pues desde las Islas del Penal, lleva su palabra de legislador a su Patria Chica, el Estado de Michoacán de Ocampo.

(105) AFJM. Todas estas cartas se encuentran en el Archivo FJM en el CERMLC.

CAPITULO VII

LAS ISLAS MARIAS

El deseo de encontrar una actividad en que no fuera obstaculizado y pudiera realizar sus ideales y su pensamiento, llevan a Mágica a solicitar al Presidente la Dirección del Penal de las Islas Marias, puesto no codiciado, en donde su labor no iba a afectar a propietarios influyentes que detuvieran su acción ni a levantar protestas de los grupos de presión de derecha. Eran sus gobernados los criminales más peligrosos, la escoria social que salta del país a un destierro inhumano, y Mágica se compromete a fondo a hacer la revolución en el sistema penitenciario. Es la visión y la acción del revolucionario, ante hombres de la más pobre esfera social, y con los hábitos antisociales profundamente arraigados. Pero es también, la acción del poeta que desea poetizar con la sociedad. Cuando un investigador norteamericano, le pregunta sus ideales para el desarrollo de la Colonia y de la Isla, responde: "Mis ideales para el desarrollo de la Colonia y de la Isla se concretan en pocas palabras, hacer de este territorio una población moderna, civilizada y próspera y convertir la población flotante de la Isla en población fija, mediante el cultivo cooperativo de la tierra y el desarrollo cooperativo de los oficios y las industrias establecidas". (106)

En el sistema penitenciario de la época no habla cabida ni para terapia ocupacional, ni para estudios psicológicos del delincuente, ni para humanizar su situación en la espera de que, al darle un tratamiento digno, el delincuente se regenerara. Era un sistema totalmente represivo, sin esperanza. Mágica da el paso en la reforma penitenciaria antes que en cualquiera otra institución penal, un año antes de la legislación penal que toma en cuenta factores sociales y psicológicos, antes incluso que en otros países más avanzados. Tal vez para probar que aún con la peor clase de hombres, la justicia, la educación, el trabajo, la justicia política agraria y laboral y una sociedad solidaria, da por resultado hombres nuevos; que la Revolución Mexicana es válida para todos los hombres, aun aquellos víctimas de sus propios crímenes.

El Código Almaraz de 1929 que se elaboró bajo la presidencia del Lic. Emilio

(106) María y Campos Armando de, op. cit., p. 227

Portes Gil, instituta un Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social, que era un organismo especial encargado de la ejecución de las sentencias. Este organismo estaba compuesto por especialistas, precisamente para hacer posible una efectiva rehabilitación del delincuente así como una labor de prevención especial. Controlaba las penitenciarías, los reclusorios, los lugares de relegación, los manicomios y sanatorios de enfermos mentales y los demás establecimientos donde se ejecutaban las sentencias. Sin embargo no fue posible ponerlo en práctica, por carecer de fondos necesarios, y, como se trataba de un superorganismo del Estado con autonomía y cuyos miembros tenían categoría de Ministros, suscitó problemas con las autoridades establecidas.

Ante la inaplicabilidad del Código de 29, se dictó en 1931 un nuevo Código Penal que daba vigencia a la importancia de un buen sistema penitenciario basado en la correcta clasificación de los delincuentes, el trabajo como instrumento para la readaptación social del delincuente, con sistemas científicos, y considerando la creación de centros adecuados con campos deportivos, centros agrícolas, escolares y talleres.

Desapareció el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social y se encargó a un Departamento, dependiente de la Secretaría de Gobernación, la ejecución de las sentencias y la prevención general de la delincuencia. Lo malo era que este Departamento no intervenía en el proceso para aportar datos valiosos para la imposición de las sanciones, y que no se le dió el control absoluto en las cárceles.

Esto trajo por resultado que

"hasta ahora, los sentenciados por los tribunales, son arrojados a las cárceles, sin posibilidades de enmienda. Ni siquiera se cumple con el precepto constitucional para que los locales destinados a la prisión preventiva sean distintos de aquellos que se destinan a la extinción de las condenas. La promiscuidad y el contagio, son la privanza en las cárceles. Con procedimientos elementales, por falta de preparación técnica, se trata a los delincuentes habituales y a los ocasionales; a los adultos y a los menores. En realidad, el adelanto en el tratamiento de los penados ha sido efímero y aun subsisten en la República verdaderos antros llamados cárceles, donde se incuban a menudo los factores morbosos que conducen al delito." (107)

Las Islas Marian hablan sido ya objeto de preocupación desde el Congreso Constituyente de 1857. El Diputado Mata pensó en que se convirtieran en una colonia penal próspera, como lo fué Australia para Inglaterra. Sin embargo, los mismos vicios de las demás cárceles se hacían presentes en las Islas. Ya estando el General

(107) González Bustamante Juan José, Derecho Procesal Penal Mexicano. (México: editorial Porrúa, 1945) p. 481

Mágica al frente del penal, la Dra. Mathilde Rodríguez Cabo hizo una inspección, señalando que entre los reos, sólo 39 habían sido sentenciados a relegación y 764 estaban ilegalmente en las Islas Marías, 351 estaban clasificados bajo la rúbrica "sin tiempo", o sea que quedaba libre a juicio del Director del Penal. La mayoría de los reclusos había cometido delitos contra la propiedad; el 2% eran toxicómanos y invertidos sexuales. Esta situación fue criticada por dicho funcionario, representante del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, insistiendo que los toxicómanos debían curarse en hospitales y que no hay ninguna legislación penal que permita que por solo una anomalía sexual se considere delincuente a un individuo. Hace ver que en el Código de 29 se impuso por primera vez la relegación como pena impuesta por sentencia y que el Código de 31 en su art. 27 dice: "La relegación en colonias penales se aplicará a los delincuentes declarados judicialmente habituales o cuando expresamente lo determine la Ley" Establece también la pena de relegación para vagos y malvivientes de tres meses a un año, que la Dra. Rodríguez Cabo considera como indebida desde el punto de vista penal y económico ya que los gastos de traslado y estancia resultan muy elevados para sólo ese tiempo. Insiste en la idea de realizar una verdadera colonización. (108)

Mágica se hace cargo de las Islas en medio de esta situación anómala desde el punto de vista legal y sin recursos. Sólo cuenta con una salina y su mal organizada explotación, una carpintería desprovista de instrumentos de trabajo, ninguna comunicación con el resto del país, instalaciones deficientes, falta de agua y sólo algo de madera preciosa y tierra para ser cultivada.

Sin presupuesto, él, a través de sus relaciones personales, solicita herramienta para hacer barcos y un trolley que están abandonados en el Puerto de Guaymas, así como la maquinaria de carpintería y el varadero abandonado, para dar servicio de reparación a los barcos. Solicita tubería para entubar el agua potable, una planta eléctrica, de quince a veinte caballos de fuerza, tres centrifugas y sanitarios. Pero su principal preocupación es la educación de los presos y de los hijos de los empleados.

Escribe Mágica al Secretario de Gobernación:

"Para lograr el objeto fundamental de esta Colonia Penal que es el de la regeneración de los malos elementos populares que gravitan en los bajos fondos del vicio o del delito, es indispensable en mi concepto, organizar e impulsar como es

(108) AFJM del CERMLC - op. cit.

debido la instrucción y el trabajo de los individuos que por cualquier razón vengán a ella. Es necesario por todos motivos fomentar el ramo de instrucción de la Isla en un grado tal, que permitan no sólo desanalfabetizar a los que ignoran por completo el valor de las letras, sino llevar en lo posible al máximo el grado de instrucción en que suelen venir muchos de los penados, continuándola dentro de la especialización del taller a que cada uno de los reclusos se dedique y perfeccionándola definitivamente con la enseñanza de algo de ciencias sociales que seguramente les marcarán nuevas orientaciones por los caminos de la Ley del Deber.

Sólo de esta manera logrará convertirse fundamentalmente el estado psicológico de los criminales y de los viciosos; pues es verdad vieja que la instrucción aunada al trabajo es el único remedio para la regeneración del hombre. De esto se desprende la necesidad que hay de mandar un cuerpo de maestros suficiente para atender como es debido a 93 analfabetas, a 271 que están cursando la instrucción primaria desde el primero hasta el sexto año, y un cuerpo especial de maestros de dibujo, de música y canto, y de ciencias sociales, para que incluyeran un programa de acción cultural al total de colonos y empleados de esta Colonia, que también necesitan perfeccionarse.... Sin talleres bien organizados y ampliamente productivos no podrá haber fuente de enseñanza manual para los hombres a quienes se manda a regenerarse y a educar y seguirá existiendo como hasta ahora, el trabajo rudo y sin alicientes, más que como regeneración, como castigo y medio de quebrantar los ímpetus morbosos de los que vienen de la sentina social, engendrando en ellos mayor odio para las actividades físicas que pensamientos altos y nobles que les permitieran ver, en el trabajo del taller o de la industria que se les enseñara que podrían elegir ellos mismos, una fuente honrada de vida y aún de progreso económico". (109)

Mágica construyó talleres, un teatro, una escuela, un edificio destinado a la Dirección, un comedor para 800 personas, una panadería, un muelle, un vivero y un centro de recreo; dos edificios destinados a enfermería, varias bodegas, una granja avícola, cinco pozos y 12 edificios más para diversos menesteres. Personalmente el general Mágica dirigía la construcción, demostrando amplios conocimientos de ingeniería y mecánica; personalmente, también, inició a los presos en la apicultura y en el cultivo de especies nuevas de plantas y árboles. Agricultor él mismo, maestro, con conocimientos de ingeniería, supo Mágica grangearse el respeto de todos. En materia educativa, estableció la Escuela de Colonos, la Escuela Mixta de Niños, la Escuela de Socialización Obrera, organizó conferencias culturales, cursos de Educación Física, una biblioteca y un teatro. Pronto no hubo ya analfabetos. Se organizaron equipos deportivos, competencias de natación y un grupo de teatro que representaba obras escritas por los mismos reclusos. El general Mágica, en su informe, nos habla del diario editado en dicho penal, el "Boletín de la Colonia":

(109) Ibid.

"Glosando y ampliando las varias notas que por radiograma llegan en forma de boletín a la Colonia se ha editado, escrito a máquina, un pequeño periódico en que, además de las noticias generales se dan a conocer las de interés local y algunas veces artículos y máximas de bien vivir. La influencia de ese pequeño periódico es tan grande, que constituye el nexo que une este rincón de Patria con el Continente y empleados y Colonos que los leen avidamente, no siente ya el horrible aislamiento de antes que los colocaba casi al margen de la vida." (110)

El Inspector General de Educación Federal de la República rindió al Ministro de Educación, el siguiente informe sobre la labor de Múgica en las Islas Marías a mediados de 1930.

"Habiendo practicado una visita de casi dos semanas a la Colonia Penal de las Islas Marías, de que es Director el Gral. Francisco J. Múgica, con objeto de formular un Plan de Acción Educativa, cumple a mi deber elevarle el presente", - que en la parte que interesa dice: "En la actualidad observo que la Colonia está dividida en varios campamentos en los que se ha establecido un sistema de trabajo humanizado en cuanto al número de horas de labor, en los que se ve la construcción de habitaciones modernas e higiénicas tanto para empleados como para colonos, y en los que se está estableciendo una serie de actividades - cultivos, industrias y talleres - con maquinaria moderna para enseñar a los penados oficios que les ofrezcan seguridad de trabajo en el Continente; también se nota que ha mejorado mucho el rancho o sistema de alimentación para los colonos, así como la atención que se dedica a los enfermos en el hospital de que también dispone la Colonia. Aunada a estas conquistas materiales, se ha procurado desarrollar una labor educativa por medio de un departamento de instrucción, creado por el General Múgica, consistente dicha labor en impartir a los colonos los principales conocimientos respecto a Cálculo, Lengua Nacional, Civismo y Moral en clases vespertinas y conferencias sobre tópicos diversos. Ha sido tal el espíritu de trabajo, cooperación y fraternidad desarrollada por la actual administración, que como caso curioso se nota que no necesitan los empleados estar armados para hacerse respetar. Los campamentos generales que el General Múgica ha establecido en esta Colonia Penal, son Salinas, Caleras, Bayeto, Reguilete, Durango y Arroyo Hondo. La Administración dirige y organiza a los colonos de modo de poder explotar la sal, la cal, las variadas y finas clases de maderas que se producen en la región montañosa, la agricultura, etc. En el campamento principal, Bayeto tiene su residencia el Director de la Colonia y los Jefes y empleados de la administración de la misma contando dicho campamento con un buen hospital y cuartel militar, teatro muy bueno, una buena biblioteca, un salón con departamento para los escolares, una muy buena planta de luz eléctrica, para servicio de la Colonia y alumbrado de las calles, escuelas, teatro, biblioteca, etc., los talleres de panadería, zapatería, talabartería, sastrería, encuadernación y de curiosidades, organizados todos en forma de cooperativa. Existen además en Bayeto un campo deportivo como un gimnasio, viveros con un parque infantil, un nuevo local para escuela de tipo al aire libre con estadio anexo y tierras de cultivo y jardín, etc. Ha estado avanzando bastante en carreteras y teléfonos que entazan los campamentos restantes. Cuenta también la Colonia con servicio de faro para las embarcaciones y estación inalámbrica. En resumen, al paso que está obrando el C. Director General Múgica, antes

de dos años esta Colonia Penal será una verdadera ciudad extendida a lo largo de la Isla; llena de talleres, escuelas, teatros, campos deportivos, jardines, parques, apiarios, plantas avícolas, habitaciones modernas dotadas de todos los servicios de la que quizá no quieran alejarse, como se registran ya varios casos, "los reclusos una vez que se decreta su libertad". (111)

También en las Islas pone en práctica la Reforma Agraria lo que informa al Presidente de la República el 25 de junio de 1929:

"Tengo el gusto de participar a usted que en estos días he distribuido treinta hectáreas de terrenos montañosos, entre treinta colonos alojados en el Campamento de Arroyo Hondo, bajo las siguientes condiciones: se les entrega tierra, semilla, herramienta, útiles y aperos necesarios para destroncamiento, siembra y cultivo de las parcelas que corresponden a cada uno, dejando la cosecha íntegra a cambio de la perfecta limpieza de la tierra. Han quedado llenos de alborozo y comprometidos a cultivar sus parcelas independientemente de dedicar medio día de sus actividades al servicio de trabajos de la Colonia. Creo que esto satisfará los elevados deseos de usted sobre el entusiasmo de esta gente para que se aloje definitivamente en la Isla y tenga fe en los procedimientos que se están poniendo en práctica para regenerarlos. Salúdolo respetuosamente". (112)

Estando en los Estados Unidos con objeto de adquirir un transporte para los servicios marítimos del penal, el general Mágica es ascendido a General de Brigada, con fecha de 1° de julio de 1932.

En una carta de Frank Tannenbaum al Sr. Rafael Ramírez, Secretario de Educación, comenta la labor del general Mágica:

"Debo decirle que tengo la impresión de que el general Mágica está llevando a cabo un admirable trabajo de reconstrucción, tanto más, cuanto que el trabajo emprendido se encuentra casi totalmente concluido y llamará seguramente la atención del mundo. Está desarrollando realmente un sistema ideal de administración penal y espero que usted hará todo lo que esté en su mano y pueda hacer por ayudarlo. De momento una de las cosas que usted debe hacer es la de proporcionarles una selecta biblioteca"... (113)

Pero hay también la labor del político sagaz, que ablanda a favor de la Revolución a los fanáticos --enviados al penal-- participantes en el asesinato del Presidente Obregón, y convence a la llamada "madre Conchita" --Concepción de la Llata-- para declarar ampliamente sobre la conspiración y la ejecución del magnicidio, lo cual libera al general Calles de sospechas y confirma los procedimientos tenebrosos del clero político.

(111) Ibid.

(112) Ibid.

(113) Ibid.

Mantiene correspondencia con el futuro Presidente de la República, Cárdenas; con muchas personas a quienes puede hacer partícipes de su experiencia y de su pensamiento inteligente y generosamente radical, en constante fructificación al ritmo de los trabajos de construcción, educación y justicia social en el pequeño universo tropical de las islas.

Debemos mencionar uno de los proyectos más interesantes que es la Ley de Socialización de Profesiones que desde 1930, en una carta de Múgica a Cárdenas (20 de mayo), se menciona. Con motivo de la visita de Juan José Ríos, Secretario de Gobernación a las Islas Marías, escribe Múgica a Cárdenas:

"Aproveché la ocasión para hablarle sobre mi viejo tema de socializar las profesiones; logré entusiasmarlo al grado de que me pidió por telégrafo, a su llegada a México, ampliación sobre las impresiones que aquí cambió conmigo". (114)

En una carta al general Ríos de 11 de mayo de 1932, describe Múgica sus puntos de vista sobre la necesidad de esta Ley. La tesis de Múgica era "favorecer la clase profesional y organizar el ejercicio de la actividad profesional para beneficio colectivo." Este es el texto de la carta:

"Las profesiones liberales, hasta hoy, están mal interpretadas, peor organizadas y criminalmente ejercitadas; hemos creído y seguimos creyendo, que el médico es para que nos cure cuando estamos enfermos, que el abogado es para que nos desenrede o libre de los conflictos en que nos meten nuestra torpeza, nuestra ignorancia o nuestra pasión, que el ingeniero sirve para reparar las ruinas de nuestras ciudades, de nuestras habitaciones o dictaminar sobre los daños que nos han causado la torpeza ajena, y así sucesivamente, y es natural que con este criterio sigamos viviendo no solamente en el siglo XIX, sino en los XV y XVI de nuestra Conquista.

En mi humilde concepto mi idea se condensa en los siguientes puntos que, a grandes rasgos, comprenden la materia de una Ley sustantiva.

Las profesiones liberales se ejercerán en el Distrito y Territorios Federales, mediante organismos que se denominarán "Asociaciones Profesionales".

Todo profesionista y obrero científico será miembro de la Asociación Profesional que le corresponda según la ciencia que cultive y desde el momento que obtenga el Diploma Universitario que lo acredite como competente para ejercer.

Ningún profesionista y obrero científico podrá percibir honorarios de persona alguna a quien haya prestado atención profesional por importante que se le suponga.

Las Asociaciones que cooperen en la organización, fomento y funcionamiento de la grande industria percibirán, aparte de honorarios de arancel por los lineamientos de la organización, una participación en las utilidades de la negociación y una cuota fija como compensación de los servicios profesionales.

(114) Ibid.

La distribución de esta participación y de estos honorarios se hará en un 80% de beneficio directo para los miembros de las Asociaciones y en un 20% para el fomento de otras industrias en lugares donde no las haya.

El sostenimiento de las Asociaciones Médicas se apoyará en una cuota de servicio médico colectivo que pagarán trimestralmente todas las personas vecindadas en los sectores médicos que establezca la Ley, mediante la adquisición de una tarjeta con la perfecta identificación del interesado, desde el niño hasta el adulto, y - que servirá para que el médico de la Asociación le imparta su atención preferencial sin estipendio alguno". (115)

Esto, sin lugar a dudas, es un antecedente importantísimo de la Ley del Seguro Social. Durante varios años se estudió el proyecto de Múgica y se formó conciencia de que era necesario dar servicio al pueblo por el solo hecho de haber podido llegar a adquirir conocimientos que eran de beneficio social. Es interesante que no sólo se refiere Múgica a la práctica de la medicina, sino de todas las profesiones, ya que si bien el problema de la salud es primordial, el problema legal, habitacional, de investigación, etc... (abogados, arquitectos, ingenieros, biólogos, - químicos) no deja de ser en el fondo un problema individual que debería resolver la sociedad a través de sus miembros capacitados. La cultura y la tecnología estarían al servicio de la colectividad.

La Secretaría llegó a las siguientes conclusiones:

"1.- La idea del señor general Múgica sobre el estudio que se ha hecho de su carta dirigida al señor Ministro de Gobernación consiste fundamentalmente en encauzar las actividades profesionales en condiciones de que éstas produzcan un fin social de preferencia.

2.- Los mismos artículos 4° y 5° Constitucionales señalados en el estudio sirven de base para reglamentar estas actividades sin atacar la garantía individual, pues únicamente se limita a una disciplina que será benéfica para la colectividad y para el mismo individuo, y que a mayor abundamiento se funda en las facultades que los mismos artículos Constitucionales reservan al Estado para declarar la forma de la licitud de la actividad que consagra la Constitución

3.- Debe hacerse un Proyecto de Ley Orgánica y un Proyecto de Reglamento de estos artículos Constitucionales que abarque el funcionamiento de las mismas Asociaciones Profesionales". (116)

También es importante el proyecto que presentó sobre la creación del Departamento de Marina, a solicitud del Teniente de Navío Antonio Vázquez del Mercado, Director de la Escuela Naval de Veracruz.

(115) Ibid.

(116) Ibid.

Otro proyecto importante es el que elevó al General Calles, cuando era Secretario de Guerra y Marina, sobre la conveniencia de crear una Comisión de Altos Oficiales de nuestro Ejército ante el Japón y los Estados Unidos que desempeñarían el papel de observadores. Propuso también enviar una expedición a Bahía Magdalena, ya preocupado por el abandono en que se tenía a esta importante y estratégica zona. Estos proyectos no fueron atendidos.

En 1930 presenta un memorándum sobre la Cuestión Ejidal Henequenera. Critica el Proyecto de Reformas, pues hace ver que con él se despoja de las tierras incultas a los campesinos en beneficio de los grandes hacendados. También hace ver que no es conveniente que se tramiten los expedientes en particular, pues el problema de Yucatán es global. Piensa que el Proyecto creará conflictos entre los campesinos y permitirá el acaparamiento de tierras incultas por los hacendados, desapareciendo los medianos y pequeños propietarios henequeneros.

En 1931 redacta un memorándum para organizar la Comisión Nacional de Caminos que fue creada desde 1925. Analiza todo tipo de contratos y costos. Piensa que no obra con eficacia debido a la falta de dirección y la falta de un programa bien definido. Propone organizarla de tal manera que sólo reciba órdenes del Presidente.

Mágica legislador no descansa.

La vida de Mágica en las Islas Marias fue fecunda y su pensamiento llegó a muchos lugares. Apoyó la lucha de los países hermanos Guatemala y Venezuela a pesar de no haber relaciones con éste último desde 1923, en 1931 el Partido Revolucionario Venezolano existía en México y Mágica pertenecía a él. Incluso organizó una expedición que fracasó, muriendo el general Cano, colaborador de Mágica en las Islas. Le proponen a Mágica que vaya personalmente y éste contesta que contarán con él. Sin embargo, Mágica tenía quehaceres prioritarios en su patria y no salió del país. Deja el Penal muy a su pesar en 1933. Años después su labor estaba destruída; su muelle inservible; sus instalaciones deterioradas. Esta es la traición a la Revolución, que es imperdonable y que la Historia debe señalar.

En mayo de 1933, Mágica es nombrado Intendente General del Ejército, y durante la campaña del general Lázaro Cárdenas, candidato a la Presidencia de la República, es designado Comandante de la 30a Zona Militar que comprendía los Estados de Yucatán y Campeche.

En las libretas personales de apuntes leemos de sus preocupaciones: el problema del henequén, de los chicleros, de la prepotencia de las compañías norteamericanas. También de la riqueza forestal, de la fauna, de la flora y de la pesca; de la belleza y aislamiento de la región; de sus carencias, de la explotación, - de la falta de higiene, medicinas y educación y de la destrucción del patrimonio cultural del indígena y del equilibrio ecológico

"Plagas

La selva se defiende: la pulga en abundancia tal que en la comida [no] está exenta. La guina que daña las uñas de los pies y de las manos con sus telarañas ocultas y purulentas. El terrible co [...ilegible] que siembra su larva en el cuerpo humano que se llena [hoja 16] de bolas que paren gusanos asquerosos y horrendos. La mosca chiclera o palomilla que babea las orejas y las narices de los hombres provocando una pústula que come y come irreparablemente el órgano sin esperanza de alivio ni de recuperación, como un estigma de quien hiere el árbol generoso para verter su sangre. El rodador y el zancudo que en legiones diurnas y nocturnas asedian al hombre en la vigilia y en el sueño, con un encono y un aguierrimiento insaciable. La nauyaca, la víbora agresiva y valerosa, la cuatro narices traidora y acechante, la bolpoch [hoja 17] que se lanza como resorte disparado. El puma y el león, el zarahuato que escandaliza. Mono tache de suave carne. Al amanecer se lanza a la selva busca sus árboles lozanos e indemnes los raya y sau gra, unos manan chorros de su jugo; otros apenas gotean sumisos.

Vuelve el chiclero al hato y juega, o se baña en las charcas del contorno o deambula leguas y leguas para llegar a donde la jarana irrumpe temas emotivos, lánguidos sonos o alegres rumbas- zapatea la noche toda y vuelve a la jungla [hoja 18] otra vez con la bolsa y el machete en pos de nuevos cristos a quienes llagar para vender el sábado el soñado quintal que mermado por la ratería de los con tratistas ha dilapidado él en la cantina, en el garito, en el prostíbulo del pueblo en loco devaneo de adinerado accidental.

Hierve la goma en el perol hasta que el chacomol (cuchara) saca la prueba, la arroja en girando los dedos expertos lo oprimen para ver si aún conserva resina o está ya consolidada. Las arrias (5 mulas de carga y un arriero montado) sacan el chiclé.

Agosto 15 de 1934. Miércoles.

Me esperan los campesinos ejidatarios de la isla del Chinal a quienes di las tierras hace 18 años. Salimo de Laguna a las 10 horas y son las 12. Entramos en estos momentos al río, 6 horas largas en el río transformado en breñal en una inmensa estacia, ganados gordos y recios, casitas alegres, [hoja 26] manglares de - fruta corpulentos, numerosos, umbríos. ¡Qué distinto hace 19 años que pase por aquí!

Me saludaron fervorosos los campesinos de Jonuta. Los palizando también. A todos hablaré hoy en un acto cultural.

Tema:

La eficacia de los principios revolucionarios debe ser la misma en todo el país.

Los hombres irresolutos, los tibios y los falsos revolucionarios son los que han detenido la marcha de las doctrinas y el mejoramiento popular.

Necesidad de que los gobiernos se ayuden para aniquilar [hoja 26] al enemigo o para convencer a los remisos. Cuando los enemigos de la acción revolucionaria de un estado encuentran acogida en las fronteras vecinas se rompe la acción de conjunto, se falsea el espíritu de cuerpo, se transa con el enemigo.

Toda transacción es un crimen porque en las luchas de principios sólo el radicalismo es salvador, según el gran Melchor Ocampo.

Siendo la Península una unidad étnica, geográfica y sociológica debe actuar en conjunto, con movimientos uniformemente [hoja 28] acelerados a un objetivo común, fraternal, incontenible para que la revolución sea verdad en la posesión de la tierra, en la escuela sin prejuicios, en la eliminación del alcoholismo y en el aniquilamiento del fanatismo.

Lo exige continuamente una generación muerta o envejecida en los campos de batalla. Lo exigen hasta los enemigos de la revolución que vieron deshechas o consumidas sus fortunas en nombre de una reivindicación que tiene mucho de mentira aún.

Matamoros. Casco de la chicleta. The Laguna Corporation Company. Estamos en plena montería; la selva tiene [hoja 35] gruesos kilómetros por los 4 puntos cardinales de nuestro techo transitorio y en ella (en la selva) inmensos hatos de hombres febriles, solos o con la mujer y los niños a cuestras tajando el zapote generoso para que su latex les dé la vida.

Alimañas, agua del cielo que inunda la selva, silencio y lejanía es la esencia de esta lucha en que la compañía y contratista y hasta el capataz llevan la mejor parte y el castrador de árboles sólo unos cuantos pesos que acaso no le sirven ni para curarse del reuma o del paludismo o de la inicinaria o de las perforaciones de sus orejas y sus narices por causa [hoja 36] de la terrible mosca. Ojalá ese dinero le sirva para unas cuantas noches de orgía para volver a la misma miseria y anudar el lazo eterno del anticipo para vivir... Los pobres niños sin escuela en el hato: ¡Cuántos? ¡Por centenares! Pues no sólo éstos sino los de toda la selva inmensa que derrama su leche en el morral del pobre para ser ruidal en la fuente áurea del monopolio gringo... La verja del jardín del Carmen reúnen las murallas que guardan a las doncellas de los ataques de los piratas. mañana continuaremos montaña adentro." (117)

17) Península de Yucatán (1934) Transcripción del Lic. Luis Prieto Reyes en Desdeldiez, op. cit. p. 90-96

CAPITULO VIII

MÚGICA SECRETARIO DE ESTADO

Sube Cárdenas a la Presidencia y designa a su colaborador y amigo, el general Francisco J. Múgica, titular de la Secretaría de la Economía Nacional. Lázaro Cárdenas en su discurso al protestar como presidente de la República ante el Congreso de la Unión dice... "es fundamental ver el problema económico en su integridad y advertir las conexiones que ligan cada una de sus partes con las demás. Sólo el Estado tiene un interés general y, por eso, sólo él tiene una visión de conjunto. La intervención del Estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más frecuente y cada vez más a fondo". (118)

Es con esta tesis y con la base del Plan Sexenal que Múgica se enfrenta con gran energía a la tarea de Secretario de Economía. Para empezar, se encuentra con un presupuesto deficitario y un personal corrompido que renuncia violentamente y Múgica se ve en la necesidad de integrar un nuevo equipo.

Múgica procede a hacer estudios y a planificar. Nada se improvisa. Todo tiene una finalidad: el beneficio general de los mexicanos. Se hacen estudios sobre el costo de la vida para los diferentes grupos culturales, se hacen estadísticas de consumo por regiones económicas, estudios de salarios y sueldos, costos de producción y costos de intermediación. Se estudia la redistribución de energías humanas en las diferentes industrias, el aprovechamiento del trabajo femenino, la disminución general de la pasividad económica, la empleomanía y la orientación profesional. (119)

Se realizan también un censo agrario, el II censo industrial, y estudios acerca de la vida obrera en el Distrito Federal.

En relación a la minería y el petróleo, se llevan a cabo estudios sobre la nacionalización del suelo y del subsuelo. Se expide el Reglamento sobre la Explotación Minera, y se estudia la organización financiera de los mineros mexicanos.

(118) Los Presidentes de México ante la Nación (1821-1968). Discurso del Gral. Lázaro Cárdenas al Protestar como Presidente de la República ante el Congreso de la Unión. [México: edición de la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966] Tomo IV, p. 11 cit. por Escamilla Mercedes, Visión Económica de Múgica ponencia presentada en el CERMLC el 1° de diciembre de 1984.

(119) Escamilla Mercedes, Visión Económica de Múgica, ponencia presentada en el CERMLC de Jiquilpan, Michoacán el 1° de noviembre de 1984.

Se eleva la Oficina de Exploración a la categoría de Departamento, con un Laboratorio Experimental de Metalurgia. Se declara zona de reserva de carbón y fierro a una región comprendida entre Oaxaca y Puebla. También se dicta una reglamentación sobre la productividad de las reservas mineras.

En relación al petróleo, problema que le merece a Múgica todo un programa de acción y que posteriormente analizaremos, desde su estancia en la Secretaría de Economía hace el Proyecto de la Ley Orgánica del artículo 27 en el ramo del petróleo, y se prepara, en 16 puntos, la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública. Era necesario aplicar el párrafo 8 del artículo 27 constitucional que dice: "Las leyes de la Federación y de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, - determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente". Múgica siempre se mantuvo informado del problema de las compañías petroleras, especialmente de la Compañía "El Aguila" de Minatitlán.

En relación a la energía eléctrica, Múgica proyecta la Ley de la Industria Eléctrica, hace la revisión del Código Nacional Eléctrico e interviene en la fijación de las tarifas eléctricas y las de gasolina; durante su gestión se crea un grave problema en relación a ésta.

En febrero de 1935 hubo una escasez de gasolina a consecuencia de las huelgas de los trabajadores de la industria petrolera. Como Secretario de Economía ordenó la libre importación de la gasolina, asumiendo el Gobierno Federal la distribución. Esto suscitó comentarios adversos, ya que se consideró desvirtuada la huelga obrera. Sin embargo, Múgica temía más un receso económico, y por tal motivo decidió asumir la responsabilidad como distribuidor de la gasolina importada, presionando a las compañías petroleras a que se sometieran al arbitraje. El General Múgica declaró para "Times": "El movimiento de huelga que afecta a las compañías más importantes que operan en México ha servido para probar que éstas han hecho ganancias cuantiosas. Esto nos ha enseñado una lección". (120)

Otro periódico comentó: "El solo anuncio de la intención del gobierno de reportar gasolina fue suficiente para que la Compañía 'El Aguila' aceptara el arbitraje". Los obreros exigieron que las propiedades de las compañías petroleras envueltas en las huelgas, fueran intervenidas y dadas a los obreros.

En relación al Comercio, durante su estancia en la Secretaría de Economía, Múgica proyecta la nacionalización del Crédito y se propone legislar sobre el Comercio. Señala la necesidad de implantar la Bolsa de Valores y Productos. Propone también la creación de una institución dedicada al Comercio Exterior, y de este período proviene el Instituto de Investigaciones y Estudios Socioeconómicos. Promueve la Oficina de Acción Económica para "la difusión de la cultura económica social en las masas sociales particularmente en los pequeños poblados y en los suburbios pobres de las ciudades," (emprendiendo...) "una labor de mejoramiento integral de las condiciones de vida de la comunidad, elevando el "standard" de vida de los habitantes, procurando llevar los elementos fundamentales de la civilización o impulsar a los habitantes al aprovechamiento adecuado de los recursos naturales mediante la creación de plantas industriales grandes o pequeñas y la industrialización de productos regionales, estableciendo al efecto, por medio de organizadores especiales, una concatenación entre los esfuerzos de las diferentes dependencias del Ejecutivo Federal y buscando también para ello la cooperación de los gobiernos locales y los ayuntamientos".

También hizo una reforma importante en el caso de las quiebras. Consistía en que los bancos manejasen y custodiasen a las empresas en quiebra.

Múgica como Secretario de Economía presta toda su atención a la organización de las industrias y a la de los obreros. Propone la creación de comités regionales de industrias con el fin de realizar una desconcentración. Se preocupa por apoyar y fomentar a los técnicos mexicanos y niega la entrada a expertos extranjeros; se les admite sólo en el caso de que no haya técnicos mexicanos y con la obligación de adiestrar a un adjunto mexicano.

Fue su preocupación constante la organización colectiva en cooperativas. La propone para los pequeños productores e industriales, la propone para los campesinos, en especial los de Yucatán, Chiapas y Campeche; también las procura en relación a todas las concesiones de explotación de los recursos del país y los servicios públicos. Más adelante veremos su afán de organizar el transporte a través de cooperativas.

Muchos otros problemas ocupan a Múgica, muchos otros proyectos e iniciativas de ley. Por ejemplo, la industria cinematográfica, la prensa y todas las publica-

(121) Informe de Labores Realizadas en el Departamento de Estudios Económicos de 1º de enero al 15 de junio de 1935, CERMLC, Archivo histórico, Fondo FJM, caja 1, exp. 60, 1935, p. 85-86.

ciones, son para él factores de cultura, integración social y orientación cultural de una trascendencia e importancia especial, que hay que cuidar y regular para construir un país independiente.

En su archivo encontramos multitud de peticiones y constancia de su intervención en problemas agrarios, obreros, y sobre todo, en el apoyo y la creación de todo tipo de escuelas, especialmente, Escuelas Normales. Interviene en la creación del ejido de Mixquic, en el problema de carencia de barcos del puerto de Progreso en Yucatán; hace estudios sobre la reglamentación de la industria lechera; asimismo se preocupa por regular el uso del carbón vegetal por la repercusión que tiene en la deforestación. Se preocupa de que los mexicanos conozcan su país y edita una monografía turística sobre las cavernas, grutas, cuevas y subterráneos de la República Mexicana. Siempre lucha por acabar con el aislamiento de algunas áreas, por la integración a la economía del país, de otras. Esta labor la va a poder desarrollar como Secretario de Comunicaciones, cuya titularidad asume después de una crisis ministerial. Muchos de los proyectos que elaboró Mágica, quedaron como proyectos. Otros se mutilaron por gobiernos posteriores o se realizaron parcialmente; otros florecieron en la realidad legal y social como el del petróleo que llevó a la Expropiación Petrolera. Mágica legislador trasciende hasta hoy.

MÁGICA SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

El 5 de octubre de 1935 ante la radio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Mágica comenta:

"El Gobierno actual, obedeciendo a imperativos de su Plan Sexenal da preferente atención a la construcción y conservación de las carreteras nacionales, pues se ha considerado que las necesidades sociales del país, obligan a considerar la carretera como complemento y continuación de la escuela".

Las obras que lleva a cabo Mágica llevan el propósito fundamental de incorporar las regiones marginadas económicamente al desarrollo nacional. Sus obras no son notables por comunicar centros importantes que ya tienen salida a sus productos, ni son para turistas, ni para dar salida a nuestros productos vía Estados Unidos, sino caminos indispensables para integrar nuestra economía. Entre los que construye están: la carretera Nogales-Suchiate; Tehuacán-Córdoba, el camino a Tuxtla Gutiérrez, a Chiapa de Corzo, de Pichucalco a Ixtapa, de Tuxtla a Arriaga, de Tapachula a Talismán y Suchiate, todos caminos para incorporar el aislado y pobre,

aunque potencialmente rico Estado de Chiapas. Incorpora también a la vida activa al Puerto de Salina Cruz, indispensable centro de tráfico marítimo.

"Las orientaciones que en materia jurídica se imprimieron a la actividad de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas durante la administración del General Francisco J. Múgica, se sustentaron sobre bases definidas de criterio; interpretación y aplicación de la Ley con tendencia resueltamente dirigida a obtener que los servicios públicos sean considerados como tales, es decir, como órgano de una función social y no como empresa de lucro, acentuándose que en todo caso debe prevalecer el interés colectivo sobre cualquier otro, DE PERSONAS, DE GRUPOS O DE CLASES.

El otorgamiento de concesiones se hizo bajo el principio de que la concesión significa el desprendimiento que hace el Estado de parte de las funciones que le competen y que, en consecuencia, el beneficiario de una concesión está obligado a satisfacer eficaz y continuadamente una necesidad colectiva por lo que aquel puede, en todo momento controlar la actividad de Este hasta el punto en que el interés general lo exija. Para subsanar las deficiencias de la ley vigente, se exigió de los presuntos concesionarios la obligación de justificar desde puntos de vista técnico-económicos, la necesidad del establecimiento de la nueva vía o medio de transporte o de comunicación y el señalamiento de las repercusiones que pudiera tener respecto de otras vías ya establecidas, la indicación de sus perspectivas y éxito, y, sobre todo, su posible influencia en el desarrollo de las zonas agrícolas, mineras o industriales afectadas.

Respecto a las concesiones ya vigentes, el Departamento Jurídico de la Secretaría hizo un estudio de las mismas con objeto de declarar la caducidad de las que se hubieran otorgado en contraposición a las disposiciones legales y constitucionales vigentes en la época en que se dieron; se procuró nulificarlas en aquellas partes en que pugnaban con las leyes vigentes en la actualidad, siempre que tal cosa fuera posible conforme a los principios generales aceptados del Derecho Administrativo y pueden citarse como casos de mayor importancia, los estudios que se hicieron acerca de las concesiones del Ferrocarril Mexicano y de la Compañía de Tranvías de México, de esta última en lo que se refiere a líneas suburbanas, por cuanto que en ellas no se fija un término de duración, es decir, por cuanto que, aparentemente, se concedieron a perpetuidad.

La celebración de contratos para la construcción de obras públicas se hizo en forma cada vez más estricta para sentar el precedente de que es indispensable -

el cumplimiento exacto de las obligaciones de los empresarios a cuyo efecto se precisaron los calendarios de trabajos a desarrollar, se sancionó eficazmente el cumplimiento de los planes de trabajo, se permitió la intervención de la Secretaría para proseguir las obras en caso necesario, se garantizaron los intereses de los trabajadores al servicio de los empresarios y se hizo posible la oportuna rescisión de los convenios respectivos.

Se hizo la planificación para el desarrollo del Valle Bajo del Bravo, proyecto importantísimo puesto que se considera globalmente haciendo un estudio económico completo que comprende tanto a la irrigación como a la productividad, al régimen de propiedad, al máximo aprovechamiento de la zona y al bienestar de dicha población. La tierra se encontraba en manos de ejidatarios, grandes, medianos y pequeños propietarios, comuneros y colonos.

Se propuso entonces la realización de un plan organizado de transformación económica, agrícola y jurídica, que permitiera la recuperación de las cantidades invertidas en las obras de defensa y de irrigación, que tendiese a la colectivización y la industrialización de la economía agrícola y que por último se dirigiese a la reeducación de sus núcleos campesinos; todos ello sin afectar en realidad los intereses legítimos de los actuales propietarios." (122)

Como se ve Mágica era un verdadero planificador. Su preocupación por el problema de la distribución y la productividad de la tierra se encuentra en todos sus actos. En un informe del 3 de abril de 1937 al Oficial Mayor, dice el general Mágica:

"La Liga de Agrónomos Socialistas estima que la solución definitiva de nuestro problema agrario y en general el efectivo mejoramiento de la clase trabajadora del campo, consiste en socializar la tierra y todos los medios de producción, pero hace entender que dentro de nuestra organización política y situación económica actual, el Gobierno de la República no está en aptitud de resolver íntegramente el problema sino y tan sólo, perfeccionar las leyes en el sentido de satisfacer más y mejor las necesidades de los trabajadores.

Abundo en el criterio de la Liga, pues efectivamente, parece ser, que la única solución definitiva de nuestro problema agrario, consiste en socializar la tierra"... "Si nuestra legislación no permite una transformación de la naturaleza que como solución se propone, habrá que reformar las leyes en cuanto sea necesario, pa

ra que sea factible adoptar el sistema propuestos".

En relación también a su aportación en el campo de la política agraria, tenemos su participación en la expropiación y creación de los ejidos de La Laguna, Nueva Italia y Lombardia. La Unidad de Nueva Italia fue uno de los más queridos proyectos del general Múgica por lo cual recibió el reconocimiento del ejido que le dió su nombre: Nueva Italia de Múgica. En este ejido se procuró mantener la unidad agrícola industrial sin desintegrarla, en manos de los campesinos. El Banco de Crédito Ejidal financió a éstos, con maquinaria moderna. La Comisión Nacional de Irrigación proyectó las obras de riego aprovechando el río Cupatizío.

La Secretaría trabajó incansablemente en todos los ramos. Hizo mejoras notables en los puertos de Progreso, Tampico, Acapulco, Mazatlán y Salina Cruz; realizó las obras del Río Bravo; compró barcos y aviones; reglamentó la aviación en México; abrió el servicio aéreo México-Tuxtla Gutiérrez; y por todos los caminos estableció escuelas.

Merece renglón aparte la política ferrocarrilera. Se trabajó principalmente en cuatro líneas: la del Sureste para ligar a Campeche y Yucatán con el Istmo de Tehuantepec; la de Baja California, de Fuentes Brotantes a Punta Peñasco para ligarlo con Sonora y la troncal del Sud-Pacífico; la línea Michoacana de Uruapan a Apatzingán con deseos de llegar al Pacífico; y la línea de Excaquixtla a Chacahua y Petlalcingo.

Fue especialmente una epopeya la obra del General Múgica en el Sureste. Esta región tan atrasada, tan pobre y tan aislada, en donde los trabajos, veces se realizaban en la selva, veces en regiones pantanosas y malsanas, veces en regiones llenas de dificultades técnicas y faltas de recursos humanos, Múgica construyó en el sentido amplio de la palabra. Expropió y repartió ejidos. Brigadas médicas acompañaban a las cuadrillas. Se hizo un estudio sobre el paludismo y se organizó una campaña antipalúdica saneando regiones maláricas y educando a los habitantes. Se consideró un servicio público la venta y suministro de substancias y artículos antipalúdicos y se declararon libres de impuestos los medicamentos. Fomentó el cultivo del árbol de quina y "copalchi".

Se establecieron escuelas, se abrieron pozos. En Sahcabchen, en donde no había agua hacía años, una mujer del pueblo con lágrimas en los ojos dió las gracias al General Múgica con estas palabras:

"Siete años hace, señor, sufrimos hambre y miseria. Gracias a usted tenemos agua y ya no tendremos que peregrinar por los montes para conseguir el líquido que da vida a nuestros hijos y siembras". (123)

Por conducto de dicha Secretaría el Gobierno Federal decidió invertir medio millón de pesos en el internado regional de Hecelchakán en Campeche, donde ya se preparaban los maestros rurales que irían a los poblados indígenas a impartir educación a los núcleos campesinos peninsulares.

Entre las obras del Sureste están las del Puerto de Progreso, el dragado del río Palizada y de Boca Chica, la carretera de Yucatán a Campeche, y, en Quintana Roo, la carretera de Peto pasando por Santa Cruz de Bravo y Santa Cruz Chico. El general Mágica dijo:

"No descansaremos hasta hacer llegar a estos pueblos chenes, todos los beneficios de la Revolución traducidos en pozos para el agua, escuelas y en servicios médicos que son tan importantes para estos conglomerados sociales".

En 1936 se crea la Dirección General de Ferrocarriles de Tránsito y Tarifas dependiente de la SCOP, que se encargaría, al fin, de manejar a los ferrocarriles -- congruentemente con una política adecuada.

Se realizó un estudio amplio sobre las tarifas, llegando a la conclusión de que había que delimitar el campo de acción de las diversas vías de comunicación para evitar una competencia y reestructurar las tarifas. Se suprimieron las Tarifas Especiales, fuente de privilegios para las compañías poderosas.

Entre los puntos fundamentales de la política ferrocarrilera están:

1. La construcción de ferrocarriles constituye una verdadera obra pública que debe realizarse directamente por el Estado y a cargo de éste.
2. Los medios de transporte constituyen servicios públicos y deben responder a fines de utilidad colectiva.
3. La expropiación de la red ferrocarrilera más importante de la República es el medio más eficaz para que el servicio público en México responda a sus finalidades.
4. Las tarifas de los servicios públicos de transporte son el factor decisivo para la coordinación de esos mismos servicios y para el fomento de la pequeña industria agrícola y de transformación.

"La nueva Tarifa General de Carga propone un aumento de las cuotas para el transporte de los productos minero-metalúrgicos que, lejos de ser exorbitante, da fletes que todavía pueden considerarse como bajos si se tiene en cuenta el valor de esos productos y la costeabilidad de la industria.

Para llegar a esta conclusión, las diversas comisiones mixtas que se integraron con representantes de la Secretaría de Comunicaciones y de los Ferrocarriles Nacionales, hicieron estudios económicos meditados y profundos, durante más de un año y medio; de manera que no puede decirse que los propios aumentos se hayan propuesto en forma indiscriminada o irreflexiva.

Podría creerse, en vista de las consideraciones que sucintamente acaban de hacerse, que los tantas veces citados aumentos a las cuotas de productos minero-metalúrgicos, serían aceptadas sin protesta alguna por parte de quienes deben cubrirlos. Desgraciadamente ello no es así; las grandes empresas mineras no admiten en ningún modo la disminución de sus utilidades, continúan confiadas en el carácter semi-colonial de nuestra economía y han puesto en juego todos los recursos materiales e intelectuales de que disponen, para impedir ese justificado aumento de cuotas: los pequeños productores mineros han creído que las nuevas cuotas son contrarias a sus intereses, ya sea porque se prestan a ser instrumentos de la gran industria o bien porque no han querido darse cuenta de que resultarían evidentemente beneficiados al devolverseles en forma más productiva aunque indirectamente, los repetidos aumentos; por último, es tal el desconocimiento de la verdadera posición de la industria minera en el país, que aún los sectores sociales que no están íntimamente relacionados con ella suponen que se comete una gran injusticia al retener en beneficio de la minería propiamente mexicana, una parte del provecho que las grandes industrias obtienen de la explotación de nuestros recursos naturales.

El ajuste de cuotas que dará lugar la nueva Tarifa General de Carga producirá a los Ferrocarriles Nacionales ingresos suficientes tanto para atender debidamente a la conservación de sus líneas y al mejoramiento de sus equipos como para contribuir a la realización de obras de verdadero beneficio colectivo. En efecto, al ponerse en vigor la nueva Tarifa, los Ferrocarriles Nacionales pondrán a disposición del Gobierno Federal, un determinado por ciento de sus ingresos, que se destinará al refaccionamiento de ejidatarios y pequeños agricultores y mineros, elevadores de granos, sillas, almacenes, etc., lo que hará de acuerdo con las resoluciones que sobre el particular dicte el Presidente de la República". (124)

NACIONALIZACION DE LOS FERROCARRILES NACIONALES.

En la página 371 del Tomo I de "Obras" del General Lázaro Cárdenas y con fecha 23 de junio de 1937, escribe lo siguiente:

"En la reunión de Gabinete celebrada hoy a las 12 horas en Palacio di a conocer el propósito del Ejecutivo de decretar la nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales, aplicando la Ley de Expropiación. Tras de haberse discutido por los ciudadanos secretarios y jefes de departamento de Estado fue aprobada, girándose este mismo día el acuerdo de expropiación en los términos que se dan a conocer públicamente.

"Este mismo día se giró acuerdo a la Secretaría de Gobernación para que se reforme la Ley de Secretarías y Departamentos creando el Departamento Autónomo de los Ferrocarriles Nacionales de México".

El general Múgica pretendió que con la nacionalización, los ferrocarriles estuvieran en manos de los obreros ferrocarrileros. Así entregó a los obreros de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, ya constituidos como cooperativa, el ferrocarril de la fábrica de papel de San Rafael y Atlixco. Asimismo dió a los obreros la explotación del Ferrocarril de Ejutla a Chacahua.

Sin embargo, la falta de cooperación se hizo sentir. Múgica en sus cartas al presidente Cárdenas, que se encuentran en el archivo, se queja de la mala administración de Hacienda en relación a no dar las partidas para sueldos y mantenimiento a tiempo; de la poca cooperación de los gobiernos Estatales; del maltrato de la maquinaria por parte de los obreros y de la falta de vigilancia; de la necesidad de complementar a veces los caminos con otras obras pues de otro modo serían gastos dispersos que no rendirían lo debido. Se queja también de la falta de cooperación de la Secretaría de Educación y así él debe dedicar parte de su presupuesto de caminos a la reparación de las Escuelas.

Múgica comunica a Cárdenas la negativa categórica de la Secretaría de Hacienda para evaluar el monto del pago de la Expropiación de los Ferrocarriles, ya que se negaba a constituir una Comisión de Avalúo de Bienes.

En esta correspondencia, lo mantiene al tanto de las necesidades de las regiones en que construye caminos. Así en el tramo de Apatzingán, hace ver las necesidades de escuelas, agua potable, dispensario médico, palacio municipal, luz, y da ideas y proyectos para impulsar la minería y aprovechar esta zona para la cría de cerdos y la industria.

Por otro lado continúa enviando proyectos a consideración del señor Presidente. En la carta de 15 de agosto de 1937 informa:

"Tengo el gusto de enviarle adjunto a esta carta el Proyecto del Trabajo que se sirvió usted encomendarme y que terminé el sábado anterior." El 16 de agosto también menciona otro "proyecto" "El Proyecto contiene varios asuntos que no han acontecido todavía, pero como están hechos y en manos de usted y además los juzgo muy importantes para que figuren, creo que no será difícil que usted les de su asentimiento".

En el archivo no hay datos para deducir qué proyectos, pero en el contexto general pensamos que el General Múgica intervino en todos los asuntos trascendentales. ¿Se trataría ya de la Expropiación Petrolera?

LA CUESTION PETROLERA.

La Expropiación Petrolera, símbolo de la soberanía nacional, y actualmente base de sustentación de nuestra economía, es uno de los momentos históricos más importantes en la vida política y social de nuestro país y el más importante en la vida económica.

El Presidente Cárdenas hizo posible dar ese paso, el pueblo estaba con él. Múgica tomó la decisión y con esto dió el símbolo más importante para la liberación económica de los pueblos de América Latina y del mundo entero, hoy llamado tercer mundo, países subdesarrollados o países en vía de desarrollo.

Como antecedente tenemos la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, hechura de Múgica y ya comentada. Las causas mediatas que culminaron con el decreto de 18 de marzo son ampliamente conocidas por la mayoría, y por lo demás se reproducen en el discurso elaborado por el General Múgica que leyó el Presidente Cárdenas al pueblo de México.

Es necesario aclarar cómo se tomó la histórica decisión y para esto nos referiremos a los Apuntes Biográficos del propio general Lázaro Cárdenas.

9 de marzo de 1938: "Al regresar de Zacatepec nos paramos a las 21 horas en la desviación del camino que va a Palmira, entre los kilómetros 79 y 80 de la carretera Cuernavaca-Acapulco, y llamé fuera del auto al general Francisco Múgica, secretario de Comunicaciones, y le hice conocer mi decisión de decretar la expropiación de los bienes de las compañías petroleras si éstas se negaban a obedecer el fallo de la Suprema Corte de Justicia.

"Hablamos de que difícilmente se presentaría oportunidad tan propicia como la actual, para reintegrar a la nación su riqueza petrolera. No hacerlo por temer a consecuencias económicas o a posibles exigencias diplomáticas de Inglaterra y de Estados Unidos, sería antipatriótico y de graves responsabilidades que con justicia el pueblo nos señalaría.

El general Múgica resueltamente estuvo de acuerdo con la idea de proceder con tra las compañías en su actitud rebelde".

Como se ve la necesidad de señalar esta plática obedece a la importancia que tuvo. Si Cárdenas la incluye en sus memorias, es preciso leer entre líneas. El "resueltamente" del General Múgica debe ser subrayado.

Continúa el General Cárdenas:

"Al regresar ayer noche del ingenio azucarero "Emiliano Zapata", instalado en Zacatepec, Mor., acompañado del Licenciado Eduardo Suárez, secretario de Hacienda, del general Francisco J. Múgica, secretario de Comunicaciones, y otros colaboradores del Gobierno, nos detuvimos sobre la carretera en las cercanías de Cuernavaca, entre los kilómetros 79 y 80, y con el general Múgica caminamos hacia Palmira, platicando durante más de una hora. Nos referimos a la situación que viene ocasionando la actitud de las empresas petroleras que han reducido la venta de combustibles y demás operaciones de sus negocios; así como las reiteradas peticiones a sus gobiernos de que apoyen sus demandas en contra del fallo de la Suprema Corte.

"Hicimos consideraciones de las circunstancias que podrían presentarse si gobiernos como los de Inglaterra y Estados Unidos interesados en respaldar a las empresas petroleras, presionaban al Gobierno de México con medidas violentas; pero tomamos también en cuenta que se presenta ya la amenaza de una nueva guerra mundial con las provocaciones que desarrolla el imperialismo nazifascista, y que esto los detendría de agredir a México, en el caso de decretar la expropiación.

"Conocedor el general Múgica de la conducta de las empresas petroleras, por juicios que se han seguido contra las citadas empresas y en los que él ha intervenido, y por los procedimientos y atropellos cometidos por los empleados de las propias empresas, y que presencié cuando me acompañó en los años que estuve al frente de la Zona Militar de la Huasteca Veracruzana; y reconociendo en él sus convicciones sociales, su sensibilidad y patriotismo, le di el encargo de formular un proyecto de manifiesto a la Nación, explicando el acto que realiza el Gobierno y pidiendo el apoyo del pueblo en general, por tratarse de una resolución que dignifica a México en su soberanía y contribuye a su desarrollo económico".

El General Cárdenas se dirige a Múgica con estas palabras:

"General Múgica:

"Un manifiesto que llegue al alma de todo el pueblo que le haga comprender el momento histórico que vive la Nación y la trascendencia del paso que se da en defensa de la dignidad del país. Hacer historia, además de los puntos que contiene el pliego que le dejo, de las consideraciones que el Gobierno de la Revolución, no sólo del nuestro sino los anteriores, ha guardado a las Compañías Petroleras a pe-

sar de lo estatuido por la ley en materia de concesiones únicamente con el fin de no crear conflictos, pero que hoy que las mismas Compañías lo plantean con su desobediencia al fallo del más alto Tribunal de México, el pueblo debe aceptar esta manifestación de rebeldía y proceder a intervenir la industria petrolera para hacer respetar la Ley. Debemos expresar que el Estado al hacer uso de la Ley de Expropiación es porque se ve obligado a ello, que los industriales en el país sepan que el actual Gobierno desea seguir contando con la cooperación del Capital privado - así sea Nacional o Extranjero. Atentamente, Lázaro Cárdenas.- México, 10 de marzo de 1938".

Se ve la cautela de Cárdenas aún frente a su más leal colaborador en quien ha puesto la confianza para redactar el manifiesto.

Durante todo el tiempo que duró el conflicto petrolero, la clase obrera organizada brindó su apoyo incondicional al comité de huelga pero muy especialmente el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

En 1938 escribe Mágica a Cárdenas:

"La expropiación de los Ferrocarriles Nacionales y muy especialmente la de las Compañías Petroleras exigen, para que den los frutos que lógicamente se esperan de ellas como medidas de integración y de recuperación económicas nacionales, que el País entero inicie y lleva a cabo una etapa de producción sin paralelo en su historia, ya que sólo en esa podrá lograrse un movimiento favorable para nuestra banca comercial.

Ahora bien, para intensificar esa producción se hace indispensable ampliar hasta el máximo que permitan las posibilidades económicas del País, nuestros medios de comunicación y de transporte; pero como es natural, esa ampliación debe hacerse siguiendo un plan racional que tienda al desarrollo de las zonas productoras que no pueden concurrir en la actualidad a los mercados nacionales, extranjeros y cuidando de que la creación y establecimiento de los nuevos medios de transporte no signifiquen una competencia ruinososa para los ya existentes, sino que, por lo contrario, se coordinen con éstos para conseguir, en colaboración estrecha, el propósito final - que consiste en dotar a la República del sistema arterial que tanto necesita para mejorar y canalizar su producción".

EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. Para que el Estado pudiera actuar eficazmente e intervenir en mayor medida en la vida económica y social, era necesario una burocracia bien remunerada, consciente, laboriosa y fiel. El problema de la burocracia se presenta en todos los países, y sólo un cambio profundo hace eficaz a la burocracia y la convierte de una masa pasiva e indiferente, en un cuerpo capaz de realizar las tareas encomendadas al Estado con eficiencia, con convicción y con espíritu social. Mágica percibió este problema y dió el primer paso, otorgando un Estatuto a dichos trabajadores.

El primer problema que se presentó fue el de si se les asimilaba a la Ley del Trabajo o si se expedía para ellos una ley del Servicio Civil o un nuevo reglamento, reconociendo la realidad de los servidores del Estado y protegiendo todos sus derechos legítimos. Esta última solución significaba la definición exacta del trabajador al servicio del Estado y la garantía de derechos, como el de sindicalización, de huelga y de tener un tribunal autónomo.

Los trabajadores al Servicio del Estado estaban sujetos a un sinnúmero de arbitrariedades: nombramientos discrecionales, fijación de salarios arbitrarios, libre remoción, ascensos irracionales, prestaciones a título gratuito por parte del Estado, irregularidades en relación al Seguro Social e indemnizaciones en caso de accidente.

La nueva legislación fijó en primer lugar un criterio lógico para los ascensos: según la capacidad, según la antigüedad y según la posición ideológica del trabajador. El Estatuto apoyó su doctrina en el reconocimiento de derechos individuales sintetizados en "jornada legal, descansos, higiene y prevención de accidentes y enfermedades profesionales; estabilidad, salario remunerador, escalafón e indemnización por riesgos profesionales; libertad política y posibilidad de educación técnica y científica". Concedió el derecho de huelga "cuando tenga por objeto lograr el cumplimiento de las obligaciones del propio Estado que pueden considerarse vitales para el empleado público y para su clase". Las causas para declarar la huelga general son limitativas y son las siguientes: la falta de pago correspondiente a un mes; por procedimientos políticos de los dirigentes del Estado evidentemente adversos a los intereses de la clase burocrática; por desconocimiento oficial de los tribunales de arbitraje o la supresión de la libertad de sus miembros por causas no justificadas y por no respetarse un estado de huelga parcial. La huelga parcial sólo podría fundamentarse en una violación constante y sistemática del Estatuto, en una negativa arbitraria de los responsables para comparecer ante el Tribunal de Arbitraje, y por desobedecer las resoluciones del mismo Tribunal.

La cuestión de si los Trabajadores al Servicio del Estado deberían o no tener derecho de huelga, fue tema de debate apasionado. Múgica siempre insistió en la justicia del derecho de huelga limitándolo a causas graves. De no haber sido así, la enumeración de derechos hubiera sido sólo enunciativa al quitarles el arma para hacerlos valer ante el poder público.

Múgica se preocupó de que existiera un hospital para empleados federales y en el archivo encontramos numerosa correspondencia en relación a los planos y la ubicación.

LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION.

El General Múgica en una carta dirigida al presidente Cárdenas el 4 de agosto de 1937 hace una evaluación:

"Uno de los grandes males nuestros estriba en la falta de vías de comunicación. Con una superficie de dos millones de kilómetros cuadrados, México no tiene sino 23,500 kilómetros de vías férreas. Hay tierras y tierras positivamente aisladas. No hay agricultura, ni minería, ni salud, ni progreso, ni cultura, sin vías de comunicación. El Gobierno, al emprender el cumplimiento del programa revolucionario, encontró una legislación para la materia, que data de 1877. Es decir leyes para los servicios de ferrocarriles cuando éstos apenas empezaban, y para los servicios de trenes eléctricos, tranvías, aviación, telégrafos, teléfonos, radiocomunicación, etc., cuando éstos no existían. Además, el Gobierno se encontró con el fuerte escollo de las concesiones significativas de monopolio. La nueva Ley de Vías Generales de Comunicación se enfrenta contra cuestiones trascendentales y las resuelve. La Ley está en la Cámara de Diputados y fuerzas interesadas en evitar su promulgación la tienen detenida entre los asuntos "urgentes".

La Ley transforma por completo el concepto de todas las empresas de comunicación y transporte, sujetándolas al bien público y la conveniencia social, dejando en último lugar el interés privado. Establece grandes restricciones para conferir el uso de las grandes conquistas de la ciencia en materia de radio señalándoles al poder público un derrotero bien definido de acción social, cultural y económica; y por lo que respecta a rutas postales se establece la trascendental innovación de asegurar los ingresos de este ramo como patrimonio indispensable para el desenvolvimiento del servicio público. Las teorías incorporadas a la aviación; a la radiocomunicación, a la comunicación ferrocarrilera y a la de caminos, son el producto de la experiencia revolucionaria en constante acción dentro de su gobierno y obedecen a los principios y política sustentados por el Presidente de la República.

Por otra parte, en caso de que llegara a expedirse la Ley de Vías Generales de Comunicación en los términos en que está concebido el proyecto, sus disposiciones vendrían a complementar de modo eficaz algunas medidas gubernamentales de tanta trascendencia como la expedición de la nueva Ley de Sociedades Cooperativas, la nacionalización de las Líneas Férreas que pertenecieron a la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México y la expropiación de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México y la expropiación de los bienes que fueron de las Compañías Petroleras que operaban en la República; concede a los trabajadores organizados en cooperativas derechos preferentes de diversas clases, como por ejemplo el de adquisición de bienes de las empresas cuando éstas no los utilicen o cuando hubiera revertido en favor del Gobierno Federal, el de obtener permisos y concesiones para la explotación y construcción de las vías generales de comunicación, especialmente tratándose del servicio público de auto-transportes con lo cual se logrará, en más o menos tiempo la destrucción de los monopolios que actualmente existen y el mejoramiento de ese importantísimo servicio".

Se transcriben algunos de los artículos que significan importantes innovaciones.

"Art. 168.- La explotación de los servicios públicos de transporte en los caminos objeto de esta ley se hará libremente pero las personas físicas o morales que pretendan llevarla a cabo deberán ser de nacionalidad mexicana y registrarán sus ve hículos en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas".

Art. 70.- El Gobierno Federal podrá formar, con los trabajadores de los servi cios de transporte de los caminos nacionales, organizaciones o sociedades de estruc tura colectivista concediéndoles la explotación de uno o varios caminos determina - dos con exclusión de otras personas.

En una entrevista Múgica aclara:

"¿Y la nacionalización?"

"Obliga considerablemente al Estado. Y la obligación va encaminada en benefi - cio del usuario, que es el punto inicial para que el beneficio lo reciba el país. ia nacionalización de la industria del transporte, su progreso, y su desenvolvimien - to económico, encuadrado en estadísticas, han conducido a que la Secretaría ejerza una función fiscalizadora, tanto en las vías como en las empresas que la explotan, i igual en lo técnico que en lo contable. Nuestra política de transportes estaba siendo manejada empírica e irreflexivamente, con desprecio de la técnica, la esta - dística y la conveniencia pública. Esto era causa, y continuará siéndolo en tanto no quede salvado todo lo que hay que salvar, de que no alcancen el desarrollo de vido las pequeñas propiedades agrícolas e industriales, las esencialmente mexica - nas, y base, consiguientemente, de la economía nacional".

"¿Y se irá a eso...?"

Se va. La Ley lo determina. Antes de hacerse una concesión de transporte; es más, antes de establecer una nueva vía de comunicación el propio Gobierno, se estu dian y estudiarán las condiciones en que habrán de operarse los fenómenos económi - cos a que dará lugar esa nueva vía, lo que afectará a las existentes, el desenvol - vimiento agrícola que producirá, las posibilidades de colonización, las riquezas na turales que podrán ser aprovechadas, las realidades de tránsito inicial y las pers - pectivas. Las vías que se establecieron al amparo de la legislación de 1877, con sus tendidos a través de grandes zonas estériles, no fueron precisamente en busca del desarrollo de nuestras zonas agrícolas de mayor ni de menor importancia. Lle - varon la finalidad del lucro más productivo y fácil. En lo adelante, las vías y sus medios locomotrices, cumplirán una función social. Y es natural que el Gobier - no no pretende que los usufructuarios o concesionarios lleven a cabo esa labor so -

cial con perjuicio de sus intereses; pero sí que la realicen con una utilidad equitativa y razonablemente moderada". (125)

EL ENLACE DE LOS SISTEMAS TELEFONICOS DE LAS COMPANIAS ERICSSON Y MEXICANA.

En México funcionaban, en competencia desleal, ambas empresas subsidiarias de la International Telegraph and Telephone Co. Esto daba lugar a que no se cumpliera con la definición de servicio público. Al país no le daban el servicio deseado, pues las líneas se tendían en las ciudades de importancia dejando aisladas las pequeñas poblaciones donde la inversión no resultaba costeable; a los usuarios les causaba perjuicio por la dualidad de sistemas y lo elevado de las tarifas. Múgica en su informe al Presidente explica:

"Uno de los puntos del programa administrativo desarrollado durante mi gestión en la SCOP ha sido resolver el problema de la intercomunicación telefónica de los dos principales sistemas existentes en el país. Deseoso de lograr para los usuarios los beneficios que la Ley les concede y de restringir los privilegios ilegítimos de que han disfrutado las Compañías concesionarias, dicté el 18 de junio de 1936, previo acuerdo presidencial, una orden terminante basada en la Ley de Vías Generales de Comunicación para que las Empresas de Teléfonos enlazaran sus redes y combinaran sus servicios, para cuyo efecto debían presentar un convenio fijando las bases de la operación, con la condición de no proponer para los servicios de enlace, ningún aumento de las cuotas existentes, a efecto de no perjudicar al público. Esa orden no fue acatada dentro del plazo fijado, por cuyo motivo la Secretaría de Comunicaciones, en uso de facultades legítimas, fijó las bases para realizar el enlace y combinación de servicios. Contra esas determinaciones y las consiguientes sanciones que fueron impuestas, las Empresas Telefónicas promovieron 12 amparos los cuales fueron acumulados y resueltos en un solo juicio ante el juzgado 1° de Distrito del D. F. en materia administrativa y la sentencia dictada, al negar el amparo a las quejas, estableció la constitucionalidad de los actos principales de la Secretaría, o sea la orden de enlace y combinación de servicios, así como el reconocimiento de que fueran legalmente impuestas la mayoría de las sanciones aplicadas por desobediencia de las órdenes, concediéndose solamente el amparo respecto de determinadas multas que la Secretaría ha estimado precedentes".

Múgica enjuicia las concesiones en su Libro Enlace de los Sistemas Telefónicos de las Compañías Ericsson y Mexicana:

"Las concesiones de las Compañías Telefónicas adolecen de una serie de vicios de origen que las hacen inadecuadas para la realización del servicio público del que derivan. Y es que fueron otorgadas desde un punto de vista de protección exclusiva para los concesionarios. No se tomaron en cuenta, en su otorgamiento, los justos y legítimos intereses de la Nación y de los usuarios. Lo que se hizo fue subordinar el servicio público a las concesiones, olvidándose que el servicio es anterior y superior de toda idea contractual.

(125) Pizzi de Porras Enrique, Cinco Días en México, (La Habana: Ediciones Alvarez Pita, 1939)

Tal parece que las concesiones de las compañías telefónicas fueran actos de naturaleza civil exclusivamente. Se olvidó que el criterio civilista en el otorgamiento de las concesiones no es sólo insuficiente sino inconveniente para tal objeto. En efecto, las concesiones de servicios públicos no deben nunca considerarse como contratos de derecho común en el cual el postulado de la igualdad jurídica de los contratantes sirve de base al pacto y de norma en la ejecución de las obligaciones. Las estipulaciones de los contratos civiles son de una rigidez absoluta, casi indestructible; las concesiones, en cambio, son verdaderas instituciones en las cuales se une a la idea de duración, la de evolución y adaptación a las nuevas condiciones de vida. Se olvidó que las concesiones de servicio público no sólo implican obligaciones y derechos recíprocos de quienes las suscriben, sino que en su más importante y trascendental modalidad, obran como norma que regula el servicio mismo, es decir, consignan en forma amplia los derechos, prestaciones y limitaciones de los usuarios.

Desde el punto de vista social las concesiones han sido un fracaso. Los servicios telefónicos no se han hecho extensivos a todos los sectores de población que tienen necesidad de comunicarse, dado que las compañías establecen los servicios solamente en aquellos lugares en que calculan obtener pingües utilidades. Sólo las ciudades importantes del país han alcanzado los beneficios de las comunicaciones telefónicas. Los centros rurales nunca han sido comunicados.

Por otra parte, las Compañías han logrado al amparo de sus concesiones aplicar tarifas muy altas para la prestación de sus servicios. Con este sistema que les permite obtener grandes utilidades, han conseguido desplazar a los suscriptores de escasos recursos económicos que han prescindido en esta forma de un servicio que no pueden pagar.

Para además está decir que sin una planeación definida para la explotación de los servicios telefónicos, las Empresas han establecido en muchos casos servicios semejantes en los mismos centros de población. Esto ha traído como consecuencia que los usuarios, para obtener una comunicación eficaz, contraten servicios con las dos compañías, con grave perjuicio de sus intereses.

Estas concesiones han permitido también que las compañías telefónicas continúen explotando servicios en forma muy ineficaz, sin tratar de mejorar sus redes ni de ampliarlas lo suficiente para satisfacer las necesidades del público.

Todos estos vicios de origen, todas las irregularidades que presenta la explotación del servicio telefónico en la República están mereciendo la atención del Gobierno de la República que no puede permanecer indiferente ante las situaciones que se han creado y se siguen desarrollando. Dentro del plan de acción que se ejecuta está la revisión de esas concesiones tan inconvenientes para la Nación, así como la adopción de todas las medidas legales y prácticas que permitan hacer de la explotación telefónica un verdadero servicio público destinado a satisfacer necesidades colectivas. Justamente dentro de este plan está el enlace y la combinación de servicios de las redes de ambas Empresas en todo el país, medida de extrema importancia que la Secretaría de Comunicaciones ha estado exigiendo con fundamento en la ley". (126)

(126) Máximo Francisco J., Enlace de los Sistemas Telefónicos de las Compañías Ericsson y Mexicana (México, D. F., Ediciones S.C.O.P. 1938) p. 60 - 61

Múgica define la idea de "interés social":

"Las concesiones de servicio público otorgadas en nuestro país por regímenes gubernamentales ya liquidados por la obra depuradora de la Revolución, como las que disfrutaban las Compañías Telefónicas Ericsson y Mexicana, no satisfacen los intereses nacionales porque fueron otorgadas desde un punto de vista de protección exclusiva de las Empresas, instituyéndose al amparo de ellas privilegios indebidos. Junto a estas concesiones existen otras más que es preciso revisar, modificar o anular porque constituyen una afrenta para nuestras leyes y nuestro régimen constitucional.

La explotación de los servicios públicos al amparo de esas concesiones ha hecho de esas actividades verdaderos negocios jugosos, ajenos a toda idea de bien social, de satisfacción de necesidades generales. Existe por lo tanto una verdadera necesidad de reivindicar el concepto de servicio público, dándole su verdadera significación. Y para esto es preciso pensar un poco más en los usuarios que hasta ahora sólo lo han contado con aquellos beneficios que las empresas han querido concederles en su afán inmoderado de lucro, olvidando que el usuario es factor principalísimo de la existencia misma del servicio.

La idea de ligar la explotación del servicio público a factores de interés social no sólo debe esperarse de aquellos suministrados directamente por el Estado, que por definición y esencia ya lo están, sino de los servicios que prestan los concesionarios y especialmente las empresas extranjeras, que en la explotación de aquéllos sólo han visto un factor de lucro y no de cooperación con el pueblo que paga el servicio y que hace posible su existencia. Dentro de un programa de verdadera cooperación deberían, en primer término, conceder a los usuarios todas las ventajas que la ley les da y no discutirse las; deberían también popularizar los servicios - para que no fueran privilegios de determinadas clases sociales; deberían en resumen, explotarlos conforme a planes y sistemas que las necesidades de la Nación dicten y no conforme a los intereses particulares de los concesionarios.

Un programa de acción semejante, sin embargo, no podría realizarse sin el imperativo categórico del Estado y sin una cooperación efectiva de los distintos órganos del Poder Público.

La Secretaría de Comunicaciones está llevando a cabo, dentro del radio de sus actividades ese programa de reivindicación de los servicios públicos. Esa idea reivindicatoria es la que explica y justifica la norma de conducta que esta Dependencia del Ejecutivo ha seguido en el asunto de la intercomunicación telefónica.

Confío en que la Justicia que siempre ha sido equilibrio entre la Moral y el Derecho, establezca como verdad que una norma de conducta encaminada al bien social no puede nunca vulnerar garantías legítimas.

FRANCISCO J. MUGICA". [127]

En el archivo de Múgica del CERMLC se encuentra la interesante correspondencia de Múgica y Cárdenas.

9 de abril de 1937.

"Respetable señor Presidente y fino amigo:

Del tenor de las cartas adjuntas estoy recibiendo muchísimas, en que se quejan los vecinos del pueblo de Tabasco de estar siendo despojados de sus tierras o de sus ejidos que les entregué allá por los años 1914-1915, en que fui Gobernador de dicha entidad. La Constitución consagró de pleno derecho estas ocupaciones y usted sabe que ningún otro gobierno dió en Tabasco tierras ejidales después de mi paso por aquel Estado".

El 27 de agosto de 1937 le envía a Cárdenas un estudio sobre el yacimiento de fierro del mineral "Las Truchas". Dice Múgica: "Debe abarcar, todas las fases de explotación de la región y no sólo la del mineral de 'Las Truchas'; es la de mayor influencia agrícola y la de menor costo.

El 16 de octubre de 1937 le hace llegar un "voluminoso catálogo de poblaciones en donde no hay agua potable o donde la que hay es absolutamente deficiente en cantidad y calidad". Lo interesante de estos datos es el cómo se obtuvieron. Múgica organizó a los empleados de Correos para hacer dicha encuesta: "Esta labor la han hecho a instancias de la Dirección, y con ello se demuestra cuán útil puede ser este organismo para catalogar, aunque sea deficientemente, como en el presente caso, las necesidades que se precisa conocer.

En su carta de 22 de febrero de 1938, Múgica insiste en que se debe impulsar la danza en México que es "un país lleno de color, de sentido rítmico y de alma plena de anhelos y desbordante de arte". Piensa en "componer y animar una obra de ballet que abarque las épocas prehispánicas, colonial, independiente y revolucionaria de México, hasta llegar al período actual de socialización; los rasgos esenciales de cada civilización indígena y de cada época posterior hallarían su símbolo armonioso, hasta culminar en la alusión directa a los problemas vitales de trabajo y producción".

También le manifiesta la necesidad de establecer vínculos con los países de América Latina y el Caribe.

"Verá usted el entusiasta esfuerzo que pensadores y pueblo cubano están desarrollando para secundar el movimiento de nuestra emancipación económica y que prueba que ellos desean lo mismo, que necesitan hacer tarde o temprano la misma cosa y

que desean hacer una manifestación de unanimidad de pensamiento como anticipo de su futura acción. Por eso le piden a usted sus palabras finales en su acto de presencia de pueblo hispanoamericano ya que no pueden esperar sus representantes políticos lo que ahora celebran y exaltan".

En otra carta informa de la grave situación en Yucatán en que ejidatarios henequeneros sólo trabajan dos días por semana; que el Gobernador no está en funciones; que los trabajadores de Progreso están divididos. Debemos recordar la participación de Mágica en la formación del gran ejido colectivo en Yucatán.

En relación a Veracruz informa:

"La petición que incluye este informe es la de suplicar a Ud. hablar con el Gobernador Alemán para que se someta a la disciplina de la Ley de Cooperación y ayude a la Secretaría a realizar la política de Comunicaciones".

En relación al ferrocarril de Pargos a Chetumal comenta: "A propósito de estas haciendas americanas, debo informar a Ud. que entre la Campeche Development Co., The Mexican Gulf Land and Lumber Co., la señora Phoebe Vda. de Hearst, The Mexican Exploitation Co., The Pennsylvania Campeche Land and Lumber Co., The Laguna Corporation y la Campeche Timber and Fruit Company, forman los siete propietarios más grandes de esta comarca, pues abarcan miles de hectáreas que colindan con Guatemala por una parte, con predios del Municipio de Champotón por otra, con el Estado de Tabasco y con la Laguna de Términos". Estas son concesiones de colonización dadas por el gobierno de Díaz, pero dice: "Sin embargo, no hay tal colonización sino una rapaz y muy cerrada explotación del chicle y alguna explotación de maderas preciosas, con la cauda consiguiente de extorsionismo a los trabajadores, quienes al entrar a la selva pierden toda garantía ciudadana y quedan a merced del capataz de las compañías explotadoras".

Me permito sugerir a Ud. el ordenar a la Sra. de Agricultura: 1° El estudio del origen de esas propiedades. 2° Que no se sigan concediendo derechos de explotación del chicle anualmente, como se hace según el tenor del oficio de la Agencia de la Sra. de Agricultura en Mérida, que original me permito acompañar a usted y en que hay factores de extensión que yo no entiendo, pero que probablemente se refieren a una simulación de explotación del chicle en pequeñas extensiones para poderse meter a destrozarse la selva nacional".

A la Southern Fruit Company le impidió que absorbiera a los pequeños negocios plataneros de Tabasco y de esta manera se convirtió en el más fuerte monopolio -

de su ramo en el Golfo de México. En relación a la petición de los apoderados de Hearst, para crear su propia compañía de transporte aéreo y trasladar parte del mineral extralido por la San Luis Mining Company, Mágica le negó la autorización, no sólo porque afectaba a los concesionarios mexicanos de aerovías de esta región, sino también porque propiciaba la extracción de minerales sin el debido control sobre la exportación y pago de impuestos. {128}

En todo estaba Mágica, hasta en detalles tan significativos como el decidir que el desfile del 20 de noviembre fuera deportivo. La nueva sociedad reclamaba hombres nuevos física y mentalmente, disciplinados, sanos y fuertes, ciudadanos de una nueva patria.

El archivo de estos años está lleno de proyectos e ideas de Mágica. Por ejemplo, el estudio del proyecto de ley que crea las Sociedades Cooperativas y el estudio de un Impuesto Progresivo. También se encuentran un sinnúmero de cartas en que solicitan la intervención del General para resolver sus problemas, los Sindicatos obreros y las Ligas Agrarias.

Muy interesante resultaría determinar el papel que tuvo Mágica en las reformas constitucionales de la época de Cárdenas. Desde luego el artículo 3º contiene la tesis de Mágica sobre la educación socialista, y el monopolio del Estado en materia educativa. "Socializar la escuela", dice Mágica, "o sea introducir el socialismo a ella, en su desarrollo, en su acción, deberá ser luchar porque la vida de la escuela busque ser de una mutua cooperación entre los que a ella concurren... profesores, alumnos, padres de familia... y al mismo tiempo que la acción de la escuela tienda hacia la creación de un espíritu nuevo de mutua ayuda y de mutuo esfuerzo orientado todo hacia la creación de una nueva vida social..." Expresa su tesis en trece puntos, entre ellos, "...transformar la escuela cuartel en escuela sociedad, entregando la responsabilidad disciplinaria a consejos de alumnos, asistidos por representantes de profesores y padres de familia"... "transformar la escuela dogmática y verbalista, por la escuela realista, estudiando paralelamente las ciencias naturales, el desarrollo histórico de las sociedades y los fenómenos económicos por la observación cotidiana de los acontecimientos y su influencia en el medio..." "...evitar toda enseñanza que no tenga como fin la aplicación inmediata y necesaria, iniciar la coeducación de sexos, evitar premios y castigos, tener como divisa pedagógica:

... 'no hay malos alumnos sino malos profesores, no hay perezosos sino enfermos'.
(129)

Seguramente también es de Múgica la adición al párrafo XXV del art. 73 de 18 de diciembre de 1938 en relación al ejercicio de la función educativa por la Federación, Estados y Municipios y las aportaciones económicas correspondientes, buscando coordinar la educación y dar validez a los títulos que expidan, en toda la República. Igualmente, la reforma al párrafo X del mismo artículo en relación a las obligaciones que en materia educativa corresponden a los patrones, en la forma y los términos que fijen las disposiciones reglamentarias.

La adición de los párrafos 2º y 3º de la fracción VII del artículo 27 de 6 de diciembre de 1937, expresa la preocupación de Múgica por los núcleos que guarden el estado comunal, para el disfrute común de tierras, bosques y aguas. Se señala que:

"Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes, o se susciten entre dos o más núcleos de población. El Ejecutivo Federal se avocará al conocimiento de dichas cuestiones y propondrá a los interesados la resolución definitiva de las mismas. Si estuvieren conformes, la proposición del Ejecutivo tendrá fuerza de resolución definitiva y será irrevocable; en caso contrario, la parte o partes inconformes podrán reclamarla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sin perjuicio de la ejecución inmediata de la proposición presidencial.

La Ley fijará el procedimiento breve conforme el cual deberán tramitarse las mencionadas controversias".

Estas adiciones responden a la preocupación, que es una constante en Múgica, por las comunidades y la explotación colectiva de la tierra.

La reforma publicada el 15 de diciembre de 1934 al artículo 32, por la cual se requiere la calidad de ciudadano mexicano por nacimiento para desempeñar (adición) "el cargo de Capitán de Puerto y todos los servicios de practicaje, así como las funciones de Agente Aduanal en la República", tiene que ver con la mexicanización del personal que tripule los medios de comunicación nacionales, tanto de la marina como el personal de la aviación comercial. Múgica le dio un importantísimo impulso tanto a la aviación civil, como a la marina mercante.

La reforma al artículo 37 de 18 de enero de 1934 en relación a la pérdida de nacionalidad por hacerse pasar en cualquier instrumento público, siendo mexicano por naturalización, como extranjero, o por obtener y usar un pasaporte extranjero,

(129) AFJM C. 6072 citado por Pérez Monfort Ricardo en la ponencia Múgica y la Derecha (1934-1940) presentada el 1º de diciembre de 1984 en el CERMIC, Tiquilpan, Michoacán.

resuelve un problema que vivió Múgica en relación a los mexicanos traidores que aprovechaban la nacionalidad como fuente de privilegios para luego ostentarse como extranjeros y sustraerse a las leyes mexicanas. El párrafo XVI también se modifica el 18 de enero de 1934 para legislar sobre la condición jurídica de extranjeros y así atacar este mismo problema en relación a éstos.

Por último, la adición al artículo 133 de 18 de enero de 1934: "Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que están de acuerdo con la misma, celebrados...." es el cuidado que tiene Múgica para que no se comprometa la soberanía nacional y para que todos los tratados se ajusten a la legalidad, a la Norma Suprema.

Es necesario mencionar también la creación de la Comisión Intersecretarial Mexicana para programar el desarrollo de las zonas fronterizas y evitar la desnacionalización. Especialmente grave era el plan americano de adquirir la Baja California, propuesta que presentó el diputado Kramer de California en 1936.

En el archivo del General Múgica se encuentra una importante colección de documentos de la Derecha. Esto se explica tal vez por el hecho de ser el hombre de confianza del gabinete de Cárdenas y también por el propio interés por conocer las fuerzas opositoras. Seguramente se le encargaron numerosas investigaciones; la S.C.O.P. era un puesto estratégico para realizarlas. Interviene en cuatro momentos importantes: los conflictos entre Estado e Iglesia de 1934-1935; la ruptura Cárdenas-Calles; los embates de pequeñas organizaciones como 'los camisas doradas', la Confederación de la Clase Media y la Falange Mexicana; y la rebelión del General Cedillo. (130)

Falta mencionar el decisivo apoyo que Múgica brindó a la mujer mexicana y sus vínculos con las feministas de la época. También las facilidades que dió a los republicanos españoles que encontraron en México una segunda patria.

El 20 de enero de 1939, el general Múgica renuncia a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para participar en la lucha electoral por la Presidencia de la República. Creemos que la palabra de Múgica durante y después de la campaña, encierra toda la esperanza y también toda la amargura frente a la situación política, y proclama el fin de la Revolución Mexicana. La realidad política descrita con crudeza por Múgica, sin piedad ni para consigo mismo, hacen de los documentos de la campaña, una denuncia de enorme valor.

(130) Pérez Montfort Ricardo, op. cit.

Este fue el discurso inicial de la campaña pronunciado en Iguala:

"Quiero ante todo manifestarles con precisión y claridad, que esta gira iniciada hoy en el Estado de Guerrero, no obedece en absoluto a circunstancias egoístas. No vengo a hacer propaganda de mi personalidad... Vengo sencillamente a iniciar una etapa de convencimiento y análisis. Vengo a plantear problemas y exponer situaciones, para que la conciencia del pueblo despierte y sea el pueblo quien defina la grave cuestión de la sucesión presidencial.... Por eso he venido a Guerrero. Guerrero fue el baluarte de todas las libertades patrias. Por eso pienso que puede venir conmigo a iniciar esta cruzada de verdadero valor, de auténtica manifestación del voto del pueblo, de viril ciudadanía, libremente expresada sin presión de ninguna especie.... Quiero que examinen mi actuación revolucionaria desde hace 30 años y si encuentran una mácula, una claudicación, pueden publicarla, deseo que se la lancen a mis amigos como un baldón de ignominia. No quiero decir que me considero perfecto en hechos, pero mis faltas y mis defectos debe analizarlos el pueblo y escudriñar los antecedentes de todos los pre-candidatos para precisar quien será capaz de enarbolar la bandera de la Revolución en México, alguien que pueda llevar con dignidad, porque el Primer Magistrado representa la suma entera de los heroísmos de un país... Para conocer el sentir del pueblo hemos iniciado esta cruzada, de palabra, mejor que por escrito, porque queremos guardar al pueblo de la República Mexicana un respeto profundo. El que manda un papel impreso toma muy poco en cuenta el interés que debe despertar en los ciudadanos. El que manda a sus enviados es porque tienen dinero, es porque desprecia las pequeñas agrupaciones. Declaro, y lo iré ratificando al pueblo de la nación que no tengo dinero, ni considero en poco aunque sea un voto del más humilde ciudadano de México.... México es un país lleno de grandes cualidades que se han puesto en evidencia en multitud de ocasiones, pero cada paso de esa evolución significa un punto de partida y México tiene el actual, aquel a donde nos ha llevado el Primer Magistrado de la Nación. Para elegir un Presidente necesitamos resolver esta cuestión previa. ¿Debemos pararnos, debemos retroceder, espantados de nuestra propia causa? ¿Las conquistas que el General Cárdenas ha logrado durante su período de gobierno para nosotros, como el respeto a la soberanía de los Estados, nuestra emancipación económica, el respeto a la ciudadanía, y a la dignidad de las autoridades, debemos inmolarlas en aras de un gobierno futuro de tendencia retardataria? Que diga el pueblo si rectifica, si está dispuesto a devolver lo que ha obtenido y a perder lo que ha ganado. Y si rectifica, deseo que sobre el pese la responsabilidad pues yo habré cumplido mi deber advirtiéndoles el peligro de un estancamiento y de un retroceso".

De regreso a México, redactó para el Presidente de la República un memorándum de una vigencia sorprendente en relación al proceso electoral.

"MEMORANDUM.- México, D. F., 18 de abril de 1939.- C. Presidente de la República. Antes de poner en manos de usted las necesidades campesinas que pude catalogar en mi viaje a Tierra Caliente de Guerrero, iniciado el día 24 de marzo último y terminado el 8 del actual, voy a permitirme hacerle una exposición somera sobre la situación gubernamental del Estado. Como usted recordará, hubo necesidad de ocurrir ante su autoridad para que las autoridades municipales me permitieran actuar públicamente en una propaganda de doctrina política iniciada en Iguala. La misma consigna y actitud de las autoridades de Iguala encontré en el Municipio de Telooloapan, en Arcelia, en Coyuca de Catalán, en Pungarabato y en otros Municipios

pios de menor importancia. Naturalmente que la forma de conducirse las autoridades no fue extremada en ninguna parte ni trataron de impedir por la fuerza ni acción doctrinaria, pero sí amenazaron e intimidaron descaradamente a la gente ignorante y desposeída de toda protección y en algún pueblo lograron disolver el grupo. Lo más curioso del caso es que el abuso de las autoridades Municipales se respalda siempre en órdenes dadas por las mismas a los destacados militares, de tal manera que la presencia del Ejército está robusteciendo, por lo menos en la región que recorri, la arbitraria y torpe acción de las autoridades Municipales que tienen necesidad de obedecer sin reservas a los dictados que proceden del Gobierno Local y a la recomendación de los Diputados y demás personas de influencia que sojuzgan en estos momentos las entidades de la República. La forma de actuar es variada: amenazas a los campesinos de quitarles sus parcelas; supresión de las actividades agrarias en proceso dotatorio o en ampliación, como represalia cuando hay disiden-tes de la orientación política que propalan descaradamente las autoridades lugareñas; alza de contribuciones y hostilidad fiscal para quienes no son campesinos, ejidatarios ni obreros; acción punitiva contra campesinos y obreros y aún contra particulares de poca importancia económica imputándoles faltas a la policía y sancionándolos siempre con fuertes multas que, ante la imposibilidad de que las pague, los afectados se las condonan a trueque de manifestar adhesión y disciplina para la candidatura oficial. Es también muy frecuente el mal uso que se hace de las defensas locales para perseguir enconadamente a quienes no secundan a las autoridades en su labor torpe de imposicionismo político, no obstante pertenecer estas defensas al ejército, pues siempre se encuentran pretextos más o menos justificados para el mal uso que se está haciendo de estas fuerzas de carácter social más que militar. Claro está que entre esta gran colección de autoridades irresponsables y sin escrúpulos, hay algunas que se distinguen de las otras por el abuso y audacia con que ejercen su función.

"Deseando, señor Presidente, que los contingentes políticos puedan disfrutar de verdadera libertad en su lucha es lo que me mueve a poner en conocimiento de usted estos hechos para que vaya usted palpando el difícil problema que se le ha presentado a la hora electoral cuando trate usted de garantizar la pureza del voto y la libertad del ciudadano. Respetuosamente.- Francisco J. Mágica".

Dice Dionisio Montelongo en sus apuntes inéditos:

"Los hombres de izquierda buscaron a un jefe y encontraron a Mágica. Por eso con toda la sinceridad de su corazón y todas las fuerzas de sus convicciones, están a su lado, independientemente de que sea precandidato a la Presidencia de la República y de que triunfe o salga derrotado en la campaña presidencial. Mágica será el jefe de las izquierdas de la Revolución en la Presidencia de la República o fuera de ella. Y contará siempre con un partido vigoroso, entusiasta, compuesto de hombres unificados no por una serie de alianzas, transacciones o combinaciones. Será el partido unificado por la única forma como puede existir la unificación, por la igualdad ideológica". (131)

(131) Marla y Campos Armando, op. cit. p. 352

SE RETIRA DE LA LUCHA ELECTORAL.

La noche del 14 de julio el General Múgica citó a sus más leales amigos y partidarios en las oficinas del Centro Director Electoral Pro-Múgica, que trabajaba su postulación a la Presidencia de la República. La prensa de la tarde habla anticipado la noticia: "El General Múgica se Retira."

Con voz opaca, pero clara, el pre-candidato a la Primera Magistratura de su país, leyó, sin poder dominar su emoción:

"Durante seis meses he dedicado toda mi atención y toda mi actividad al examen del panorama político de México, en relación con las elecciones presidenciales. Después de haber pulsado la opinión pública de la capital, me trasladé a numerosos pueblos y ciudades del interior, en distintas regiones de la República, dondequiera circunscribí mi actividad a la de un cuidadoso y desapasionado observador, evitando, aun en aquellos lugares en donde espontáneamente se me brindaban, los mítines y las reuniones numerosas.

"Después de esa labor de seis meses, consagrados a buscar impresiones más que proslitos, quiero hacer público el fruto de esta tarea minuciosa y constante de auscultación nacional, condensándola en las siguientes observaciones:

"I.- Creí que la LUCHA DEMOCRÁTICA se realizaría dentro de un libre juego de ideas en el cual se enfrentaren los sectores de izquierda, del centro y de derecha, para definir el matiz más conveniente de los intereses del pueblo.

"II.- Creí de la misma manera, que el PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA dedicarla todas sus actividades y toda la autoridad que le prestaban los compromisos de renovación bajo los cuales surgió a la palestra política, a seleccionar dentro de un ambiente popular amplio y sin taxativas las personalidades adecuadas de las que habría de surgir el candidato del mismo.

"III.- Creí, también, que las FUERZAS ORGANIZADAS DE LA REVOLUCION MEXICANA ESTARIAN DISPUESTAS A MANIFESTAR SUS CONVICCIONES y a definir sus intereses sociales y políticos fuera de la tutela de sus directivos, ya que la emisión del voto es una facultad vinculada con el ciudadano y que la opinión de las fuerzas organizadas emitidas sin consigna sería el timbre de mayor prestigio y la fuerza mejor de sustentación con que podría contar el Presidente futuro.

"Confieso paladinamente y con cierta tristeza que la realidad de los hechos me demostró que yo había sufrido una equivocación en los tres distintos aspectos que señalé.

"En lugar de un libre examen de las cuestiones nacionales que interesan a los ciudadanos y que pudiera haber servido de vínculos a los distintos sectores de la Revolución y aun a otros, que hasta hoy han permanecido indiferentes a la vida pública de México, aunque altamente vinculados con la patria, se ha impuesto desde el primer momento, un **INTRANSIGENTE Y VIOLENTO MONOPOLIO PERSONALISTA, DEFENSOR DE INTERESES MEZQUINOS Y PROPICIADOR DEL CONTINUISMO** de todos los elementos parasitarios que viven en torno de todos los regímenes.

"Al libre criterio de los ciudadanos se le sustituyó con la consigna de los directores; a la actividad doctrinal, con una actividad engañosa de proselitismo y al entusiasmo por el ideal abstracto y de altura, con el mezquino interés egoísta.

"Vimos así cómo los directivos de los sectores de izquierda intentaron atraer se a los sectores del centro y de la derecha, prometiendo transformaciones en muchos aspectos básicos de la vida económica y social de la región, y estamos presenciando cómo los controladores de las centrales obreras y campesinas formadas por masas revolucionarias se han aliado a los políticos profesionales y a los poderes públicos de los Estados que en muchas ocasiones no representan una línea de acción progresista y en ningún caso garantiza electoral y respeto a la función ciudadana.

"Hemos visto también, como culminación de esta desorientación social de las fuerzas de izquierda de México, que el **PARTIDO COMUNISTA, escudado tras un sofisma trivial de táctica de lucha, OLVIDO SU MISION HISTORICA DE PARTIDO DE VANGUARDIA Y ENTREGA** sus intereses vitales a grupos de vergonzante tendencia centrista llegando a perseguir a aquellos miembros disidentes que, rebelados contra la consigna, pretenden luchar por la integridad de su doctrina.

"De las anteriores observaciones se desprende que la responsabilidad histórica de esta hora corresponde fundamentalmente a los poderosos sectores que han podido organizarse gracias a la Revolución y que, festinados por líderes ansiosos de salvaguardar las cómodas situaciones que han alcanzado, se dejaron entregar maniatados y sin protesta a servir de instrumentos a una política de imposición que, por otra parte, evidencia su resolución de estar dispuesta a todas las transacciones - con tal de alcanzar su finalidad suprema que es el poder por el poder.

"Mediante tales circunstancias, hay que llegar a la dolorosa conclusión de que es muy difícil aspirar a una victoria electoral, a menos que se tomara el acuerdo de seguir el mismo camino, mediante una campaña de proselitismo pagado, de propagandistas alquilados, de consignas oficiales y de agitación demagógica; es decir, entrando en una competencia de corrupción, de métodos detestables y de transacciones deplorables.

"Pero hay más todavía en este desastre moral del espíritu revolucionario del momento y ES LA DIVISION HASTA LA ATOMIZACION DE LOS TRABAJADORES DE LOS GRANDES SINDICATOS DE INDUSTRIA que colocados en pequeños grupos dentro de las diversas - precandidaturas que se agitan en el palenque de la política presidencial, sólo revelan QUE NO HAN SABIDO DEFINIR AUN EL VINCULO Y LA REALIZACION POLITICA DE UN MEDIO QUE ES INDISPENSABLE PARA HACER REALIDAD TANGIBLE LA ASPIRACION DE LOS TRABAJADORES.

"Se ha hablado tanto sobre la actitud del Partido de la Revolución Mexicana que me excusaría de hacer aunque fuesen breves consideraciones sobre el mismo, si no fuera por el deber que me impone mi calidad de precandidato en esta hora de - trascendencia para la Nación. Procuraré expresar mi pensamiento con serenidad y alejado en lo posible de todo aquello que represente interés y parcialidad en favor de mi doctrina.

"Creo firmemente que la misión del PRM debería, ser ante todo, de ORIENTACION ACTIVA, VALEROSA LEAL. Si sus componentes deben seguir una disciplina en bien de la unificación de su pensamiento para derivar beneficio social y público a la Patria, la FUNCION DEL PARTIDO EN EL MOMENTO DE LA SUCESTION DE PODERES DEBERIA SER, EN PRIMER TERMINO DE DEFINICION. Es decir, plantear a sus miembros la cuestión previa de si el Gobierno futuro deberá de continuar o no la política del saliente; qué rectificaciones habrá de hacer a los actos del gobierno en liquidación y qué enmiendas substanciales debía de acometer el régimen surgido de la Revolución Mexicana para mejor provecho de la misma y para prestigio del país. Decidida esa cuestión, de suyo trascendental, debería invitar a los ciudadanos militantes en sus filas para que fuesen ellos quienes presentaran a la consideración de la masa actuante una selección de personas capacitadas para el gobierno y, por último, - acoger a los seleccionados con la imparcialidad necesaria y las facilidades del caso para que de entre ellos fuera señalado por la masa el de mejores prendas.

"El Partido de la Revolución Mexicana ha procedido en muy diferente forma y ello le ha acarreado como consecuencia fatal e irremisible el desprecio público y el desprestigio consiguiente de su doctrina y de sus miembros.

"Debido a eso la Revolución y el gobierno saliente quedan en condiciones morales y aún físicas de IMPOSIBILIDAD DE SALVAR, PARA EL FUTURO MEDIATO, EL TRIUNFO LEGITIMO DE UN CANDIDATO REVOLUCIONARIO, LOS FRUTOS DE LA LUCHA DEL PUEBLO POR SU MEJORAMIENTO, Y SU ACTUACION CONSTITUTE, A MI PARECER, UNA VERDADERA Y GRAVE RES -

RESPONSABILIDAD PARA LOS AUTORES DEL DESPRESTIGIANTE PROCESO DEL PARTIDO, a lo que hay que agregar la descarada y torpe acción de muchos gobernadores de los Estados y de muchos funcionarios de elección popular que, a semejanza de los directores obreros y campesinos, han confiado más a la consigna y a la fuerza de la amenaza, y aún a la persecución, el éxito de sus tendencias políticas que a la protección orgánica, moral y legal de las funciones libres de los ciudadanos organizados.

"Considero, por lo mismo, que mi más alto deber es dar por terminada mi tarea de auscultar las posibilidades de figurar como candidato a la Presidencia de la República para la próxima sucesión presidencial.

"Dentro de un régimen como el delineado no soy ni puedo ser popular; ni puedo ni deseo contar con el favor oficial, y no me estimaría a mí mismo si, siendo un candidato revolucionario y, además, perteneciendo a un partido organizado, tuviera que formar, para hacer pesar mi responsabilidad, un núcleo subvencionado con fondos propios o ajenos, PERO DE PROCEDENCIA SIEMPRE INCONFESABLE.

"Al retirarme acepto la realidad de que sólo quedarán en la palestra política dos fuerzas con una misma tendencia de ambigua conciliación y a ambas me limitaré a señalarles con INSISTENCIA LA NECESIDAD DE INCORPORAR DEFINITIVA O INTEGRALMENTE A LA MUJER A LA LUCHA POLÍTICA DE MÉXICO, pues ya es unánime convicción que estamos exigiendo a la mujer mexicana e imponiéndole, además, todas las responsabilidades de nuestra lucha social y económica e injustamente la tenemos privada de los derechos necesarios que hagan de ella un elemento complementario de la reconstrucción nacional.

"A las agrupaciones de trabajadores que con todo valor y conciencia de su responsabilidad han roto las consignas de sus centrales por seguirme; a las fuerzas organizadas del campo que han mantenido la misma actitud; a los maestros, a los jóvenes y a todos los ciudadanos que con tanto entusiasmo han acogido mis ideas como bandera, les pido que no olviden su actitud de izquierda manteniéndose en su puesto para luchas futuras en que la expresión de la verdadera voluntad popular - pueda ser una realidad triunfante.- Julio 14 de 1939.- Francisco J. Múgica." (132)

CAPITULO IX - MUGICA GOBERNADOR DEL TERRITORIO SUR DE LA BAJA CALIFORNIA.

Durante un breve periodo Múgica fue nombrado Comandante Militar en Michoacán, y para 1940 se le designó Gobernador del Territorio Sur de Baja California.

Múgica se ve obligado a servir al País nuevamente en la avanzada. La Segunda Guerra Mundial está a la vista y la Baja California, el territorio más oriental de nuestro país, visitado tradicionalmente por barcos japoneses, puede dar pretexto a intentos de intervención de los Estados Unidos que nunca le han quitado la vista - de encima. Es necesario establecer en la Península una estrategia militar con los escasos recursos con que cuenta la Nación y aprovechar el tiempo para construir el futuro, un futuro que garantice objetivamente el dominio mexicano sobre el Territorio. El general Múgica es nombrado Gobernador y Comandante Militar del Territorio Sur de la Baja California, hoy Estado libre miembro de la Federación. El general Lázaro Cárdenas, designado Comandante Militar de la Zona del Pacífico, se instala en el Territorio Norte, y se inicia la colaboración entre ambos, interrumpida por la campaña política de precandidatura a la Presidencia de la República del general Múgica en 1939. Quizá la riqueza defensiva más valiosa del patrimonio nacional con que cuenta la República, sean estos dos hombres. Múgica vuelve otra vez a su actividad constructiva, en un suelo despoblado y al que hay que proveer desde los cimientos para su colonización, y a la actividad militar y táctica frente a la presión norteamericana.

En enero de 1941 escribe al Secretario de Gobernación, sobre las necesidades de la Baja California. Urge, comenta el general Múgica, realizar los trabajos de irrigación de la Boquilla de San Lázaro, abrir caminos, obtener ayuda de la Secretaría de la Defensa para el gasto de las tropas, abrir nuevas tierras al cultivo, organizar la cría de ganado, la minería, (asbesto y magnesita), los servicios sanitarios y las escuelas. (134)

Al presidente Avila Camacho en su carta de 22 de febrero de 1941 le hace saber que urge impulsar la colonización, la captación de aguas pluviales y subterráneas. También es necesario iniciar la construcción de la carretera transpeninsular; crear una Institución Bancaria de Estado o de Economía Mixta refaccionaria de ejidos y cooperativas; establecer un pequeño astillero; organizar una Escuela Normal; y construir e instalar lo que será en el futuro el Instituto de Investigaciones -

(134) Ibid.

Científicas y de Exploraciones Bajacalifornianas. Además, es indispensable "revisar y reformar las leyes correspondientes para que el representante del Ejecutivo en el Gobierno del Territorio sea el Director Responsable y a la vez el Administrador de todas las actividades del Gobierno Federal, pues la acción de cada una de las Secretarías de Estado, descentralizadas del Gobernador y dirigidas desde la Capital, ameritan onerosas inversiones en cada Ramo a la Administración; se desarrollan sin cohesión ni enlace, estorbándose a veces y dando la impresión de ser anárquica la acción emprendida con mengua de los habitantes, de los intereses públicos y del éxito de la Administración".

También recomienda la reforma a las leyes vigentes sobre actividades industriales e impuestos fiscales para que, al amparo de la zona libre, pueda iniciarse en la Baja California el establecimiento de industrias de transformación, a base de materias primas importadas libres de derechos para ser transformadas allí y poder penetrar al mercado de la Nación sin el gravamen de importación correspondiente. Propone establecer una Escuela Industrial y fomentar la navegación mercante. (135.)

Se dirige al Secretario de la Defensa Nacional el 23 de junio de 1941 haciendo consideraciones sobre el peligro de guerra y la necesidad de defensa. Asimismo, pide la creación de un Estado Mayor en esa Zona. (136)

En septiembre de 1941 se abatió sobre la península una gran tormenta. En su informe al señor Presidente comenta: "Pero lo grave de todo esto, señor Presidente, son las consecuencias, pues en una comarca sin recursos económicos la miseria se apodera de la gente y con ella las enfermedades y la desesperación; se menguan todas las fuerzas morales que son indispensables para la lucha y se confirma la opinión ya muy arraigada en los pobladores de la Baja California, de que se encuentran totalmente abandonados de todo auxilio nacional". (137)

La Segunda Guerra Mundial amenaza la soberanía nacional. En una carta le expresa al Presidente su preocupación por lo mal armado y falto de servicios y parque que está la tropa que le mandaron. Por otro lado después de una gira por el norte informa a Avila Camacho de que oficiales americanos ya se preparan a conducir agua a Bahía Magdalena y a utilizar las planicies para campo de aterrizaje, y lo peor "la idea que les han imbuido en la mente a los pobladores de que los acueductos pasarán por sus rancherías y tendrán agua en abundancia para cultivar. (138)

(135) Ibid.

(136) Ibid.

(137) Ibid.

(138) Ibid.

En otra carta, de 20 de mayo de 1942, Mígica expresa su temor de que el hundimiento del barco "Potrero de Llano" sea sólo una maniobra para orillarnos a la guerra. México no está preparado para ello y debe ser firme, lo que concretamente se traduce en no permitir la ocupación del Territorio Mexicano por las fuerzas aliadas; ni el estacionamiento indefinido de aviones y barcos en nuestro suelo y nuestros mares; ni la operación o el funcionamiento de estaciones detectoras bajo el control extranjero en nuestro propio suelo; por otro lado la limitante: no contar con marina, artillería adecuada, aviación suficiente y un ejército moderno y numeroso para cumplir con la idea de guardar nuestras costas y fronteras.

"¿Qué es pues necesario para estar en condiciones de tomar resoluciones decorosas y patrióticas? Prepararnos: El servicio militar obligatorio debe empezar a marchar; la instrucción militar debe vigorizarse; organicemos nuestra producción agrícola, pero con acción positiva, sin teorías románticas y sin confiar únicamente en las recomendaciones burocráticas; exijamos a nuestros aliados una pronta y amplia ministración de armamentos; preparemos a los territorios de posible choque inmediato, para que sirvan de campo de batalla eficaz, fortificando sus puntos estratégicos, planificando sus sistemas de auxilio y de socorro, poniendo en acción inmediata todo el poder necesario en su mando, en su Gobierno y en su economía; iniciemos desde luego una acción eficaz y coercitiva para la distribución de nuestros comestibles y la pronta transportación de los productos industriales que pueden servir para nuestra defensa; suspendamos todas aquellas garantías humanas que pueden traducirse en impulsos de explotación y aprovechamiento egoísta para quienes sólo piensan en su conveniencia personal, o en su interés de grupo". (139)

Mígica aconseja adaptarse a las necesidades de la guerra para continuar la Revolución.

Soldados norteamericanos comenzaron a cruzar la frontera con el pretexto de ayudar a México a rechazar una invasión japonesa. Mígica detuvo el avance. Afirmó que si México tuviera que participar en la contienda sería bajo la bandera nacional y al mando de jefes militares mexicanos.

Pérez Gallardo en su libro "La Voz de la Tormenta" dice:

"Durante algunas horas estuve conferenciando con el divisionario Francisco J. Mígica, viejo y leal revolucionario, cuya ejecutoria sirve de ejemplo a la vez que de afrenta a los que torciendo el camino trazado por la Revolución Mexicana, han

dado media vuelta o se han refugiado en la nunca vencida reacción clerical. Este viejo luchador, a la sazón gobernador y Comandante Militar del Distrito Sur de la Península Bajacaliforniana, confronta resuelto y gustoso el grave problema de la defensa del vasto territorio, y recibe órdenes del divisionario Cárdenas para ejecutarlas con cariño y con acierto.

"Fue la entereza y el mexicanismo nunca desmentido del señor general Lázaro - Cárdenas y el patriotismo inquebrantable del general Mágica, lo que impidió la ocupación de esta estratégica rada por tropas extranjeras. Otra vez Bahía de Magdalena se escapaba a la ambición norteamericana, cuya posesión se daba como un hecho consumado".

Mágica, también durante esta época, es asediado con cartas pidiendo ayuda de to dos los sectores, en especial el obrero y el campesino. Las escuelas en general y las instituciones docentes acuden solicitando su cooperación. De esta época tenemos diversos estudios jurídicos de Mágica siempre preocupado por los problemas nacionales. Dirige memoranda al Presidente y a los Secretarios de Estado con estudios y proyectos en todas las ramas de la Administración Pública.

Hay un memorándum confidencial para el Presidente relacionado con la Ley del Trabajo. Pide Mágica se precisen las características del paro legal y de la huelga legal; también se precise en la ley las causas que justifiquen el aumento de salario y esta alza recaiga sobre quienes provoquen la disminución del poder adquisiti vo del salario del trabajador, incluyendo al Estado. Propone legislar sobre los sindicatos y sus actividades, ya que se les reconoce personalidad jurídica sin ave riguar previamente si son o no auténticas agrupaciones de obreros. También estu - diar las características del contrato de trabajo ya que hasta ahora, los conocidos en México, pueden considerarse como contratos unilaterales. Piensa que podría pre verse que la maquinaria, como instrumento de trabajo, es del Estado, y adquirirla mediante financiamiento de un banco creado ad-hoc con cargo a la empresa y vigilan do su amortización para reponerla. Las consecuencias de esto serían: controlar el desplazo y el reajuste obrero; poderlo solucionar con elementos de la propia acti vidad y dejar una ganancia lícita al Director Industrial. Facilitaría, asimismo, la modernización de cualquier industria. (140)

En otro memorándum dirigido al Presidente trata el asunto de las telecomunica ciones que han estado interferidas por empresas extranjeras. Explica que en pri - mer lugar, tuvieron una concesión "de privilegio exclusivo" durante 50 años y pos-

teriormente en 1926 una segunda concesión por 20 años fue otorgada. Afirma que el Presidente había prometido tomar a su cargo este servicio "invirtiendo las cantidades necesarias para la adquisición de los equipos más modernos, pero no se ha otorgado por la Srta. de Hacienda el dinero indispensable, y hombres de negocios extranjeros, unidos con algunos mexicanos han creado ya una compañía "Radio Internacional, S. A." con domicilio en esta Capital por 99 años, para solicitar la caduca concesión". Insiste Mágica que debe ser el Poder Público y no el capital extranjero - quien maneje tan vital resorte de nuestra independencia. (141)

En su último Informe de Gobierno, Mágica hace un resumen de su gobierno. Veamos los logros y su labor legislativa:

GOBERNACION. Durante su gobierno se crearon Consejos Consultivos de Gobierno de manera que la voz ciudadana conociera la marcha de la vida municipal e interviniere en ella. Se expidió el Bando de Policía y Buen Gobierno, sustituyendo al ^{de} caduco 1894. Se separó en la Correccional a procesados y sentenciados. Se organizó el Tribunal para Menores que funcionó conforme a la Ley Orgánica y Normas de Procedimientos promulgada el 22 de abril de 1941. Las sentencias fueron todas de reclusión domiciliaria. Se logró que las elecciones de 4 de julio de 1943 fueran democráticas. Se gravaron con impuestos los expendios de bebidas alcohólicas y se cerraron de sábado al medio día a domingo en la noche. Se fundó el Comité de la Defensa Civil en la Capital y en las demás poblaciones del Territorio, Sub-comités. Se expidió el decreto de 20 de abril de 1943 por el cual se designaba al Gobernador de la Entidad, Delegado de las Secretarías de Agricultura y Fomento, Educación Pública, de la Economía Nacional, de Salubridad y Asistencia Pública, de la Dirección de Educación Física y Pre-militar y del Departamento de Trabajo.

Afirma Mágica:

"En el curso de este Informe me referiré a las consecuencias de este paso -- trascendental para la vida de Sud-California, pues esta unidad de mando y de control administrativo, constituye la principal innovación político-económica, en el régimen del Territorio".

Educación Pública.- Se construyeron doce escuelas y cinco Jardines de Niños. Se repararon treinta y ocho escuelas a pesar de carecer de presupuesto. Se fundó una Escuela de Artes Gráficas y se instaló el primer linotipo. Se organizaron - Escuelas de Circuito que atendían trece centros de población. Se fundó la Escuela Normal Urbana de la Paz, pues el 97% de los maestros de Baja California carecía de

ttulo. En la Paz se abrieron dos internados. Se formó el "Centro Femenil de Capacitación" en el mineral de Santa Rosalia. Se le dió al personal de Educación - servicio médico y de farmacia sin límite alguno. Se creó el servicio dental escolar. Se organizó una campaña pro-nutrición escolar. La Delegación de Educación - se impuso la tarea de organizar comités integrados por autoridades, vecinos relevantes, profesores y padres de familia, a efecto de que colectaran fondos para pagar los desayunos de los niños que concurrían a las escuelas. En La Paz se distribuyeron diariamente 270. Se impusieron sanciones administrativas a los padres y tutores de los niños que sin causa justificada dejaban de concurrir a recibir su instrucción. Se promovieron las Sociedades de Padres de Familia. En la granja de la Escuela Secundaria se instaló un depósito de agua y una caseta. En la Escuela Industrial, un horno de fundición de hierro con capacidad para una y media toneladas. Se adquirieron 2,000 bancas y material escolar así como equipo para el taller de carpintería. Se comenzó con la enseñanza musical y se fundó la Academia de Música de La Paz. En santa Rosalia se fundó una banda de instrumentos de aliento. Se preocupó porque se escribiera la historia de la Baja California. Fundó un museo, una biblioteca, organizó exposiciones de pintura, conferencias y veladas literario-musicales. Se le dió amplia difusión al deporte construyendo un gimnasio en La Paz, organizando campeonatos de volley-ball y una gran competencia interescolar en las primarias. Se construyó un parque deportivo y un parque infantil.

Salud Pública.- Se adaptó la Casa del Pueblo como Preventorio Antituberculoso. Se reparó el hospital "Salvatierra". Se instaló un gabinete oftalmológico. Se construyó el hospital para tuberculosos del Carrizalito y la casa para el Director; también la Clínica Municipal y la Casa de Maternidad en Todos Santos. Se instauró la obligación de llevar una historia clínica de cada paciente. Se estableció una Escuela de Enfermeras. Se construyó un banco de plasma y se compró equipo y medicinas. Se organizó el servicio médico y de farmacia para los empleados del Gobierno del Territorio. Se fusionaron los servicios de Asistencia Pública y Salubridad. Se inauguraron los servicios materno-infantiles, el dispensario general, un gabinete dental, botiquín, laboratorio, una cocina para desayunos escolares y un dispensario anti-tuberculoso. Se desarrollaron importantes campañas: la anti-tuberculosa, la anti-larvaria, la anti-venérea, la pro-creaza natural, la anti-varilosa y la campaña contra de las enfermedades de origen hídrico. Se orientó en relación a la higiene y la alimentación en general. En la península el 23% de los habitantes estaban afectados de tuberculosis.

Captación de aguas.- Se construyó un depósito de agua en el Vivero de Chame-tla, se hicieron obras de captación e introducción de agua potable en Cabo San Lucas y el Triunfo. En San José del Cabo se construyó una atarjea para el servicio de agua potable. Se realizaron los trabajos para introducir el agua potable en Comondí. Se construyeron nueve pozos, nueve cajas distribuidoras de agua, veinte tomas granjas, siete estaciones de bombeo y canales para la irrigación de 22,802.72 hectáreas. Entre las obras importantes de irrigación están: la de Mulege, la de la Purísima, la obra El Cajoncito, la de la Escuela Secundaria en la granja agrícola, la de San Bartolo, la de Todos Santos, la de Agua Caliente, la de Santiago y la de Cuevas-Canal. Se abrieron al cultivo y se mejoraron tierras.

Obras Públicas.- Se reparó el edificio de la Secretaría General del Gobierno, el rastro público local, la Junta de Conciliación y Arbitraje, la Oficina de Educación Física, las Oficinas de Economía y la de Pesas y Medidas. Se construyeron tres almacenes grandes en la Proveduría General, un cuartel para el Segundo Batallón de Infantería Naval, dos campamentos para viajeros en Buena Vista y El Rosarito (que hasta la fecha funcionan). En Loreto se construyó un edificio para las oficinas federales. En Todos Santos un teatro para seiscientas personas y en San José del Cabo un teatro-cine. Se construyó un edificio para instalar la nueva planta de luz; cerca de Caduaño se construyeron hornos de cal. También se construyó un hangar y una pista en el campo de aviación; una caseta para el motor de los viveros de Pueblo Nuevo. Petróleos Mexicanos, por iniciativa del gobierno de Múgica, construyó una estación de combustibles en Punta Prieta. Se constituyeron Juntas de Mejoras Materiales con los vecinos. Múgica propuso se iniciara la construcción de la carretera Transpeninsular, pero debido a interferencias de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, no se aprobó el proyecto. El gobierno del General Múgica sólo pudo, con el escaso presupuesto que le asignaron, conservar caminos y abrir brechas.

Cuestión Agraria.- Se dictaron diez mandamientos de tierras concediendo 21,805 hectáreas. Se planificaron 30,460 hectáreas correspondientes a los ejidos definitivos de San José del Cabo, Agua Caliente y Las Cuevas, y al proyecto de ampliación de ejido para el poblado de Todos Santos. Se deslindaron los ejidos de San Antonio, Las Cuevas, El Triunfo, El Carrizal, Agua Caliente y San José del Cabo

con 20,426 hectáreas. Se entregaron 640 certificados de derechos agrarios. Se tramitaron once expedientes de inafectabilidad agrícola y se designaron, entre campesinos de reconocida probidad y laboriosidad, Inspectores de Organización Agrícola Ejidal, para que, bajo la dirección de la Delegación Agraria, recorrieran la parte sur del Territorio, impartiendo orientación a los campesinos por lo que respecta a sus trabajos agrícolas. Sin ninguna partida para refaccionar a los agricultores, el gobierno, ahorrando de diferentes ramos, proporcionó créditos por \$182,000.00. Se inició el cultivo del arroz en Santiago, el cultivo de legumbres y frutas. Se construyeron viveros de especies tales como olivos, parras, higueras, palmas de coco, dátil, tamarindos y limoneros. Se hizo el fraccionamiento "Las Garzas" en 320,480 hectáreas, con lotes de cinco a veinte hectáreas, vendiéndolas con facilidades, a \$25.00, mismo precio que había pagado el gobierno, para estimular la colonización. La Secretaría de Agricultura no facilitó ningún servicio, ni siquiera un solo médico veterinario, por lo que las demás prestaciones a los campesinos funcionaron deficientemente.

Economía.- Se creó una agencia de la Secretaría de la Economía Nacional y se hizo una inspección de pesas y medidas. Se fomentó el cooperativismo. Se efectuó un censo de trabajadores. Hizo posible el pago del salario mínimo, el control de las jornadas y el cumplimiento de los reglamentos sobre higiene del trabajo y servicios sanitarios. Se declaró libre la exportación de hígado de pescado, dando gran impulso a esta industria, fuente de recursos de un numeroso núcleo. (142)

Después de cinco años de gobierno, Múgica renuncia al Gobierno del Territorio haciendo estas consideraciones:

"La enumeración precedente pone de relieve el poco resultado que tuvieron mis actividades en el Gobierno y permitirá plantear para el futuro un programa más circunscrito al Gobierno Central y a sus representantes en esta Entidad si hay el propósito como conflujo que lo haya, de desarrollar una actividad organizada y fructífera para la Baja California Sur".

"El concepto que inspiró mi renuncia ante el C. Presidente de la República fue el de favorecer la aspiración local de tener un Gobernador nativo que, con el concepto común gravitante en el medio, sepa encauzar las aspiraciones peninsulares; me siento orgulloso por haber logrado tal propósito, pero no es suficiente para la Baja California y para sus ciudadanos supeditar sus aspiraciones a los recursos de

una súplica; es menester que tengan el derecho; es necesario que se los reconozca la Constitución para que los pobladores de los territorios y los futuros colonos - de los mismos no sientan la inferior condición ciudadana en que viven". (143)

En la correspondencia de estos años leímos muchas cartas de Múgica siempre in conforme con la falta de colaboración de las autoridades federales. Si Múgica no pudo construir y realizar todos sus planes fue por la falta de presupuesto y colaboración del Gobierno Federal.

Es significativo que el "come curas", como despectivamente se le llama en más de un artículo al general Múgica, ayudó a un grupo Sinarquista que había llegado a la Baja California para colonizar. El gobierno federal los dejó en el más absoluto abandono y fue Múgica quien les proporcionó camiones con comestibles, médicos, equipo de bombeo y recursos para poderse establecer.

(143) Ibid.

CAPITULO X.- ULTIMOS AÑOS Y MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO J. MUGICA

Siete años más dedica Múgica al servicio de su patria. No fue fecundo el campo que le tocó sembrar en sus últimos años; duro, reseco, erosionado, falto de la savia que alimentó el campo de la época de la Revolución y de Cárdenas. Sin embargo, Múgica tomó de nuevo sus instrumentos y aperos mellados, pero siempre los mismos, los de la legalidad, los de la honestidad y los de la justicia social.

En estos siete años, Múgica se retira a su finca "La Tz'pecua" a orillas del lago de Patzcuaro a meditar, a participar, indirectamente, a través de su correspondencia con funcionarios y políticos, de los problemas de México.

Analiza la Constitución, sus reformas, las últimas del presidente Alemán, y levanta de nuevo su voz para enderezar el camino, para salvaguardar el espíritu de la Constitución de 1917, mutilado y violado. Denuncia Múgica; anuncia también el peligro. La Revolución tomó un camino equivocado, fuerza es que se enderece con la Constitución en la mano, de otra manera no habrá ya dignidad. Y si la Constitución no basta, en la participación democrática hay que hacerse escuchar, hay que participar que es la única manera de denunciar con valentía y honor. Ante la gravedad de la situación política, el 30 de septiembre de 1950, Múgica hace un "llamado a la Nación". Dice Múgica en un documento que se denomina "Motivos en que se funda nuestro llamado a la nación":

"...pero es el caso que una vez iniciada la paz y establecida la vida normal del país, vuelve a verificarse lenta y subrepticamente la infiltración reaccionaria en las instituciones de México y la Ley Suprema sufre deformaciones en su interpretación, en su reglamentación y en su aplicación, al extremo de que hay preceptos constitucionales que no funcionan o que han tomado un cauce tan extraviado y divagante que tienen desorientadas a las generaciones actuales y han vuelto a engendrar la duda en la conciencia colectiva. Quiere esto decir, que el Gobierno no es la expresión genuina de un estado jurídico, constitucional aun en el supuesto de que hubiera nacido del más puro sufragio universal; ya que desarrolla sus actividades dentro de situaciones de hecho, porque no tiene, en la práctica de la doctrina gubernamental, otro estímulo, que el pensamiento de funcionarios inescrupulosos, intimidados por la posible publicidad de su conducta, debilitados por una poderosa presión extranjera empeñada en perturbar nuestro destino y amenazados por marejadas más o menos intensas de la opinión revolucionaria. De ello ha surgido una política conciliatoria, neo-porfiriana, con claras tendencias a la reacción más completa: la unidad nacional.

Mágica denuncia: el exilio de los periodistas honestos; el olvido de las cárceles y los presidios; la degeneración del Juicio de Amparo; los actos de culto externo; la censura postal; la intervención de teléfonos; la restauración de la propiedad privada al clero; el despojo sufrido por las escuelas oficiales de los edificios para regresarlos a las instituciones religiosas; la disimulación de latifundios; la subsistencia de latifundios extranjeros a lo largo de las costas y fronteras; la situación de la minería en manos de extranjeros; el problema de los braceros; el monopolio del azúcar, de la pesca de las especies más ricas que controlan los capitalistas bajo la máscara de cooperativas; los transportes en manos de un falso grupo popular; la entrega de la energía eléctrica a clásicas empresas imperialistas; las violaciones al artículo 123 por la intervención del poder público dentro del libre funcionamiento de los sindicatos; la limitación al derecho de huelga; la inoperancia de la obligación de dar a los obreros la participación de utilidades; el incumplimiento del precepto de salario igual para trabajo igual; el otorgamiento de puestos de confianza a extranjeros; el hecho de que no se construyan habitaciones, ni mercados, ni centros recreativos, ni escuelas, ni funcionen las agencias de colocaciones. (144)

En 1952, Mágica decide participar en la campaña electoral al lado del único candidato de oposición, en contra del peligro reeleccionista del Lic. Alemán y en contra de las tendencias de ese sexenio.

En relación a su campaña política afirma Cárdenas:

"En marzo de 1952, aquí en Pátzcuaro, en plática con el general Mágica, me declaro, refiriéndose a su participación en la lucha política: 'Estoy en la oposición porque allí está mi puesto y seguiré luchando no obstante que muchos de los participantes en la oposición tienen diferentes miras y opiniones contrarias a la esencia de los problemas sociales del país.'" (145)

El licenciado Janitzio Mágica Rodríguez-Cabo hace una emotiva evocación de su padre en el discurso que pronunció en Morelia, Michoacán, con motivo de la conmemoración del centenario del nacimiento del General Mágica en 1984, declarado Año de Mágica por el gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

"El 12 de abril de 1954, muere Francisco J. Mágica, víctima de un cruel y largo cáncer.

Quiero evocarlo, consciente ya de su cercano fin, hablándole por última vez a su pueblo.

(144) Ibid.

(145) Cárdenas Lázaro, Obras, Tomo I apuntes 1941-1956 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1973) p. 563

En el local de Partido Constitucionalista, que él mismo creó para distinguirse de otras corrientes que participaron en la contienda electoral durante 1952, partido de circunstancias, que nació y murió con él como verdadero instrumento de lucha democrática. Lo miro dándome la espalda, los hombros ligeramente caídos hacia adelante, tendencia desde la juventud, cubiertos por una chamarra corriente y barata de gabardina. Miro sus manos crispadas sobre el barandal del balconcito desde el cual habla a una gran multitud de jóvenes, de obreros, de empleados de oficina, de profesores normalistas, de campesinos, que la explosión urbana del Distrito Federal permita todavía existir en el mismo. Obstruyen en parte el tránsito de la Avenida de los Insurgentes, y se extienden a la calle lateral paralela de la Avenida de la Reforma. De vez en cuando veo que levanta su brazo derecho y subraya energicamente, con el índice apuntado, las frases más importantes, las que desea enfatizar especialmente. Sabe que es su último 5 de febrero, día simbólico... El 5 de febrero de 1954 oigo por primera vez su voz ligeramente quebrada. Recuerda la Constitución..."

["Ochenta y tres reformas se han hecho a la Constitución vigente para lograr y crear el clima que hemos esbozado y subvertir impunemente el sistema gubernamental convirtiendo el poder en instrumento de miedo personal y de medio eficaz para mantener un sistema opresivo en contra de la Nación..."] (146)

"... Los claros conceptos, que yo he visto desde lejos cómo va ordenando Francisco J. Múgica en una pequeña libreta, con rigor, con apuntes cuidadosos, para no dejar fuera del discurso nada fundamental, le cuesta trabajo darles cauce en su voz. Por primera vez veo que hace pausas más allá de las pausas que un discurso hablado exige..."

El 5 de febrero de 1954 Múgica recordará que no alcanzó la Primera Magistratura del País, pero que jamás ha sido esto, ni causa de amargura, ni razón de menoscabo de una intensa y permanente lucha en el seno del gobierno, o fuera de él, por contribuir al desarrollo político y social, como el más viejo de los adelantados del ala radical de la izquierda de la Revolución. La gente que se ha reunido a es

(146) Múgica Francisco J., Discurso pronunciado el 5 de febrero de 1954 en el local del Partido Constitucionalista. Inserción de la autora.

cucharlo, conserva todavía las inquietudes de la lucha electoral que se desarrollaron durante 1952. Francisco J. Múgica desde fines de 1950 ha venido reorganizando grupos, retomando contactos, y en un acto de aniversario en el monumento de la Revolución, como orador por parte de los Constituyentes, ha manifestado su condena enérgica a la corrupción, a la tendencia entreguista a los intereses imperialistas con el abandono de los intereses populares, en la política oficial del gobierno. Se distingue su participación en el sector, que abandonando el partido en el poder, se lanza, con diferencia de matices o de fondo, a impedir la continuidad de los factores más negativos que el acelerado desarrollo y concentración de la riqueza empezaban a golpear al campo, a la clase obrera y a los sectores populares más conscientes. Múgica conserva su propia voz más radical y avalada por su insobornable honestidad de cuarenta años de lucha, teniendo su propio partido para hacer más obvia esa distinción. Es ésta la razón y el jamás haber transigido después de la derrota electoral del 53, lo que a más de un año de estar firmemente establecida la nueva administración, llama a esta multitud a escuchar al viejo revolucionario.

Cuando termina su discurso, ese 5 de febrero de 1954, contemplo por primera vez en su rostro el esfuerzo muscular para evitar el llanto. La mirada, como cuando solo, se sentaba a meditar, y en silencio revivía experiencias, recordaba ideas, y trataba de avisorar el futuro, todo simultáneamente; su acción futura, porque ja más vió hacia adelante sin pensar en su participación. Esa mirada que hacía que uno se alejara de él para permitirle la meditación tranquila. Esa mirada en que se perdían los seres presentes.

Esa mirada y la contracción de los músculos de su cara, esa mirada ligeramente empañada, la mano derecha contraída sobre un pañuelo que apretaba firmemente, no me permitieron acercarme a él y darle el abrazo y el beso que le daba siempre después de cada discurso.

Múgica sabía que se despedía de su pueblo, más allá de su familia, más allá de todos los hombres y mujeres que amó a lo largo de su vida. Las últimas semanas, ya hospitalizado, con dolores que le hacían crispár los dedos en el colchón de la cama, rendían su momento de alegría cuando por la noche, primero el doctor Ignacio Chávez, y un poco después, en muy largas entrevistas, el general Lázaro Cárdenas, llegaban, día tras día, a platicar con él. En el momento de su muerte, no familiares, y no por coincidencia, sino por solicitud de cariño, de estimación y de admiración, estuvieron el doctor Ignacio Chávez y el general Lázaro Cárdenas--hombres

los de esa generación de gran dignidad, y atentos a los hechos de su vida, pocas veces hacían promesas, que su personal historia habla demostrado ser innecesarias. Un especial tributo de gran respeto, de enorme cariño y de especial consideración, hizo el general Lázaro Cárdenas ante la tumba de Francisco J. Mágica: 'ANTE EL QUERIDO AMIGO QUE SE AUSENTE, PROTESTAMOS NO DISENTIR NI EN LOS INSTANTES MISMOS DE LA SUPREMA DESPEDIDA Y SEGUIR SU EJEMPLO ANTE LA CAUSA SOCIAL DEL PUEBLO QUE EL DEFENDIÓ Y SIRVIÓ CON INDISCUTIBLE SINCERIDAD'."

CONCLUSIONES

El general Francisco J. Múgica representa una de las figuras históricas más importantes del México revolucionario y postrevolucionario, tanto por su permanencia en la lucha, desde 1910 hasta 1954, como por su capacidad de constante renovación. Su pensamiento político, lejos de detenerse ante los logros que se obtuvieron en cada uno de los momentos en que le tocó actuar, siempre fue más allá, en busca de una sociedad más justa. Sin duda alguna, fue el diputado constituyente más importante de Querétaro por lo que representó: el muro de contención de la corriente conservadora o claudicante. Fue el general Múgica, factor decisivo en la Expropiación Petrolera, y el pilar más fuerte sobre el que se sustentó el gobierno del general Lázaro Cárdenas. Su actitud de revolucionario era en sentido integral: la sociedad es un todo coherente y debe transformarse en su totalidad.

Múgica fue legislador en el más profundo sentido de la palabra y sin ser licenciado en Derecho. Las leyes para él eran el instrumento de transformación y los gobiernos, los encargados de ajustarse a la legalidad que representaba la voluntad popular. En cada uno de los cuerpos jurídicos que se ha mencionado, Múgica no sólo contribuyó con el contenido de la norma, siempre orientado al bienestar colectivo, sino también cuidó la forma para que su aplicación fuera efectiva. Fue una constante en Múgica el más absoluto respeto a la ley y siempre sus actos revistieron la más profunda legalidad.

Nuestro país, setenta y cinco años después de la Revolución, no ha logrado cumplir con los postulados de la Carta de Querétaro, toda vez que sigue siendo un país, sin conciencia política, incapaz de terminar la obra de transformación social iniciada en 1910.

El nombre de Múgica brilla ahora en letras de oro en el Palacio Legislativo. El nombre de Múgica con los atributos que le han reconocido incluso sus enemigos: honestidad, lealtad, integridad y patriotismo. Es importante que el pensamiento de Múgica brille también entre los mexicanos conscientes del momento histórico. Este modesto trabajo de investigación, en realidad es una colección de notas, de documentos inéditos, de obra legislativa y de estudios sobre el general Francisco J. Múgica. Hacemos una invitación a los estudiosos de la cosa pública para que retomen alguno de los temas y profundicen en el pensamiento de este gran revolucionario. En septiembre de 1984, la familia del general Múgica, donó el archivo del mencionado General, al Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, Lázaro Cárdenas, A. C. en Jiquilpan, Michoacán, donde se le puede consultar.

México, D. F., 5 de febrero de 1985.

BIBLIOGRAFIA

- Blanco Moheno, Roberto, Crónica de la Revolución Mexicana, tomo I De la Decena Trágica a los Campos de Celaya, segunda edición (México: Libro Mex Editores, S. de R. L., 1957).
- _____ tomo II, Querétaro-Tlaxcalantongo-La Bombilla (México: Libro Mex Editores, S. de R. L., 1959).
- Bojórquez, Juan de Dios (Djed Bórquez) Forjadores de la Revolución Mexicana (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960).
- Bórquez, Djed, Crónica del Constituyente (México: Ediciones Botas, 1938)
- Bremauntz, Alberto, Panorama Social de las Revoluciones de México (México: Ediciones Jurídico Sociales, 1960).
- Cárdenas, Lázaro, Obras, Tomo I Apuntes 1913/1940 (México: Nueva Biblioteca Mexicana, 1972).
- _____, Obras Tomo II Apuntes 1941/1956 (México: Nueva Biblioteca Mexicana, 1973).
- Carpizo, Jorge, La Constitución Mexicana de 1917. Edición Conmemorativa de la Constitución de 1917 (México: UNAM Coordinación de Humanidades, 1969)
- Cusi, Ezio, Memorias de un Colono, Colección México Herbico (México: Editorial JUS, 1969).
- Diario de los Debates del Congreso Constituyente, Ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana. Tomo I (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1960)
- _____ Tomo II (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1960)
- Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Publicado bajo la dirección de Isidro Fabela, Revolución y Régimen Constitucionalista, Tomo I (México: Fondo de Cultura Económica, 1960)
- Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, publicados bajo la dirección de Isidro Fabela, Revolución y Régimen Constitucionalista, Tomo IV, El Plan de Guadalupe (México: Fondo de Cultura Económica, 1963)
- Embriz Osorio, Arnulfo, En Torno a los Repartos y la Política Agraria del General Francisco J. Múgica, Gobernador de Michoacán, ponencia presentada en el CERNIC, en Jiquilpan, Michoacán el 29 de noviembre de 1984 (inédita).

Escamilla, Mercedes, Visión Económica de Múgica, ponencia presentada en el CERMLC de Jiquilpan, Michoacán el 1º de noviembre de 1984 (inédita).

Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, Manifiestos Políticos, Tomo IV (1892-1912) (México: Fondo de Cultura Económica, 1957).

Gilly, Adolfo, La Revolución Interrumpida (México: Ediciones "El Caballito", 1971).

González Bustamante, Juan José, Derecho Procesal Penal Mexicano (México: editorial Porrúa, 1945).

González Pedrero, Enrique, discurso pronunciado en Villahermosa, Tabasco con motivo del homenaje que le rindió el gobierno del Estado de Tabasco al general Múgica el 17 de agosto de 1984.

González Ramírez, Manuel, La Revolución Social de México Tomos I, II, III, Colección Vida y Pensamiento de México (México: Fondo de Cultura Económica, 1960-1965-1966).

Madero, Luis Octavio, Con Múgica al Sureste (México: s.e. 1938).

Mancisor, Jose, La Revolución Mexicana, primera edición (México: Ediciones El Gusano de Luz, 1958).

María y Campos, Armando de, Múgica, Crónica Biográfica (México: Compañía de Ediciones Populares, 1939).

Meyer, Jean, La Cristiada, Tomo I La Guerra de los Cristeros (México: Siglo Veintiuno Editores, 1979).

Molina Enríquez, Andrés, Los Grandes Problemas Nacionales (México: Ediciones del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964).

Mondragón, Magdalena, Cuando la Revolución se Cortó las Alas (México: B. Costamíc, editor, 1967).

Monzón, L. G. Organización Revolucionaria de la Escuela Mexicana (México: s.e. 1930).

Moreno, Daniel, El Congreso Constituyente de 1916-1917 (México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1967).

Múgica, Francisco J. ARCHIVO (AFJM) en el "Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C. en Jiquilpan, Michoacán (CERMLC)

_____, Hechos no Palabras, tomo I Prensa...Parlamento (México: Programas Educativos, S. A. de C. V., 1982).

_____, Hechos no Palabras, tomo II Administración...Apéndice (México: Programas Educativos, S. A. de C. V., 1982).

- _____, Huasteca Veracruzana (1926) transcripción de la Sra. Carolina Exeudero de Múgica, en Desdeldiez, Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana 'Lázaro Cárdenas', A. C. (septiembre de 1984). p. 34
- _____, De San Luis a Tampico, transcripción del Lic. Luis Prieto Reyes, en Desdeldiez, Boletín del CERMLC (septiembre de 1984). p. 76
- _____, Península de Yucatán, transcripción del Lic. Luis Prieto Reyes en Desdeldiez, Boletín del CERMLC (septiembre de 1984). p. 87
- _____, Cartas de Múgica, Sección Documental, Boletín del CERMLC (junio de 1983) p. 101
- _____, El Enlace de los Sistemas Telefónicos de las Clás. Ericsson y Mexicana, sus Fundamentos Legales y Sociales (México: Taller de la S.C.O.P., 1938).
- Nava Nava, María del Carmen, Apuntes para el Perfil Revolucionario de Francisco J. Múgica, en Desdeldiez, Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana 'Lázaro Cárdenas', A. C." (septiembre de 1984). p. 25
- _____, Las Relaciones Múgica-Cárdenas, ponencia presentada en las VII Jornadas de Occidente organizadas por el CERMLC, de Jiquilpan, Michoacán el 1º de diciembre de 1984. (inédita).
- Niemeyer, E. V. Jr., Revolution at Querétaro. The Mexican Constitutional Convention of 1916-1917. Latin American Monograph, N° 33, Institute of Latin American Studies (Austin, Texas: The University of Texas Press, 1974).
- Ochoa Serrano, Alvaro, Francisco J. Múgica: de Zamora para la Revolución, ponencia presentada en Las VII Jornadas de Occidente organizadas por el CERMLC, de Jiquilpan, Michoacán el 29 de octubre de 1984. (inédita).
- Palavicini, Félix F., Historia de la Constitución de 1917 Tomo I y II, Génesis-Integración del Congreso. Debates Completos.- "Texto Integro Original y Reformas Vigentes" (México, s. e. 1938).
- _____, Los Diputados (México: Fondo para la Historia de las Ideas Revolucionarias en México, 1976).
- Pérez Monfort, Ricardo, Múgica y la Derecha (1934-1940) Ponencia presentada en Las VII Jornadas de Occidente organizadas por el CERMLC, de Jiquilpan, Michoacán el 1º de diciembre de 1984. (inédita).
- Piña y Palacios, Javier, La Colonia Penal de las Islas Marías (México: Ediciones Botas, 1970).
- Pizzi de Porras, Enrique, Cinco Días en México (La Habana: Ediciones Alvarez Pita, 1939).
- Randolf y Rojas, El Congreso Constituyente de 1916-1917 (México: Departamento de Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1917).

Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el estado de Michoacán. Continuación de la iniciada por don Amador Coromina; formada y anotada por Xavier Tavera Alfaro. Tomo XLVI, XXXVIII Legislatura; del 16 de septiembre de 1920 al 19 de agosto de 1922. (Morelia: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo s. f.).

Rodríguez D. María del Rosario, Francisco J. Música y la Educación en Michoacán 1920-1922. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Occidente en el CERMIC en Jiquilpan, Michoacán, el 29 de noviembre de 1984. (inédita).

Rouaix, Pastor, Génesis de los Artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917 (Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 1948).

Sánchez, Gerardo, El Partido Socialista Michoacano 1917-1922, ponencia presentada en las VII Jornadas de Occidente en el CERMIC en Jiquilpan, Michoacán, el 29 de noviembre de 1984. (inédita).

Sayeg Helú, Jorge, El Constitucionalismo Social Mexicano Tomo II (México: Cultura y Ciencia Política, A. C. 1973).

Scott, Robert D., Mexican Government in Transition, revised Edition (U.S.A.: University of Illinois, 1964).

Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana, Tomo I Los Antecedentes y la Etapa Maderista (México: Fondo de Cultura Económica, 1960).

_____, Tomo II La Etapa Constitucionalista y la Lucha de Facciones (México: Fondo de Cultura Económica, 1960)

Tannenbaum, Frank, Peace by Revolution, An interpretation of México (New York: Columbia University Press, 1935).

Tena Ramírez, Felipe, Leyes Fundamentales de México 1808-1973 (México: Editorial Porrúa, 1973).

Turner, John Kenneth, México Bárbaro (México: B Costa-Amic, 1967).

Valadés, José C., Historia General de la Revolución Mexicana Ocho volúmenes (México: Manuel Quesada Brandi, 1967).